REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 445 Bogotá, D. C., lunes 8 de junio de 2009 EDICION DE 60 PAGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 168 de la sesión ordinaria del día miércoles 15 de abril de 2009 3
Listado de asistencia de los honorables Representantes 3
Relación de excusas de los honorables Representantes 5
Orden del Día 11
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 16
Intervención del honorable Representante Oscar Gómez Agudelo 16
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco 17
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis 18
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa 18
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 18
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez 19
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 19
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández 20
Quórum decisorio 20
Aprobación del Orden del Día 20
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe 20
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo 20
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe 21
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía 21
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez 22
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández 23
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado 23
Intervención del honorable Representante José María Conde Romero 24
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero 24
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 25
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín 25
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 26
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz 26
Proposiciones 26
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández 27
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 27
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero 28
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 28
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez 28

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo 29
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe 29
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía 29
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche..... 30
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado..... 31
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe 31
Informe de objeciones Proyecto de ley número 049 de 2007 Cámara, aprobado..... 32
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 32
Proyecto de ley número 126 de 2008 Cámara, aprobado 32
Impedimentos..... 32
Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, aprobado 33
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas..... 34
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui 34
Proyecto de ley número 107 de 2008 Cámara..... 35
Impedimentos..... 35
Intervención del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo..... 35
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez..... 35
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas 36
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez..... 36
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz 37
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez..... 37
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez..... 37
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez..... 38
Proyecto de ley número 182 de 2008 Cámara, aprobado 38
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández..... 39
Sesión informal..... 40
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 40
Intervención del vocero de los desplazados, señor Alexis Osorio 40
Sesión formal..... 41
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez..... 41
Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas..... 41
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui 42
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez..... 42
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche..... 43
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López 43
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz..... 44
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez..... 45
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero 45
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales..... 46
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar..... 47
Intervención del honorable Representante Héctor Fáber Giraldo Castaño 48
Sesión permanente..... 48
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez..... 48
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero..... 49
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez..... 49
Lectura informes conciliación para aprobación en la próxima sesión..... 50
Lectura proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión..... 52
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco..... 52
Intervención del honorable Representante Alvaro Pacheco Alvarez..... 53
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez..... 53
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez..... 54
Proposiciones, constancias, impedimentos,..... 54
Cierre..... 60

ACTA DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2008 - 20 de junio de 2009

Número 168 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de abril de 2009

Presidencia de los honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Odín Horacio Sánchez Montes de Oca* y *Lidio Arturo García Turbay*.

En Bogotá, D. C., sede Constitucional del Congreso de la República, el día 15 de abril de 2009, abriendo el registro a las 3:32 p. m. e iniciando a las 4:35 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Registro electrónico y manual

SbSG.2.1-0272-09

Bogotá, D. C., abril 23 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE ABRIL 15 DE 2009.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación el día **miércoles 15 de abril** de 2009, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro **manual** correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Barreras Montealegre Roy Leonardo
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Cotrina Néstor Homero
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Rondón González Gilberto
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Silva Meche Jorge Julián
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Total Representantes que se registraron manualmente: once (11).

Representantes que no asistieron - con excusa:

Arango Torres Fabio
Arboleda Palacio Oscar Alberto
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Cortés Méndez Lucero
Crissien Borrero Eduardo
Cuello Baute Alfredo
Cuenca Cháux Carlos Alberto
Espinosa Calderón Yesid
Gerléin Echeverría Jorge
González Ocampo Jorge Eduardo
Gutiérrez Mattos María del Carmen
Hurtado Angulo Hemel
Llano Gómez Jairo Alberto
Londoño Salgado César Humberto
Mota y Morad Karime
Quintero Marín Carlos Arturo
Ramírez Ramírez Pedro María
Rendón Roldán Liliana María
Vives Henríquez Manuel José.

Total Representantes con excusa: diecinueve (19).

Representantes que no asistieron - sin excusa: cero (0).

Cordialmente,

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-2914. (2 folios).

2. Copia de 19 excusas (36 folios).

cc. Comisión Acreditación Documental.

Sección Relatoría.

Cámara de Representantes
República de Colombia

15-04-09 7:29:08 p. m. RCS# 2914

ASISTENTES
15-04-09 15:32

Los Miembros Presentes: 136

Alvarez M. Javier T.
Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Besaile Fayad Musa
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
González B. Wílmer
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi Aranguena Pedro
Náder Cura Dumith A.
Osorio B. Héctor
Olano Becerra Germán
Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Aboza.Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Gómez Román Edgar A
Gómez Celis Jorge E.
Olaya Fabiola
Alférez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Salazar O. Rubén D.
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Bérner L.
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Conde Romero José M.
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Artunduaga Heberth
Cabrera Báez Angel
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Lara Vence Karelly
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Niño Morales María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro G. Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Vladimiro
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
León León Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria S.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura Ríver
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia

Reyes Forero Germán

Silva Gómez Venus A.

Urrutia Ocoró María.

Relación de excusas presentadas en esta sesión Acta número 168 del 15 de abril de 2009

Bogotá, D. C., 14 de abril de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo;

Por instrucciones del honorable Representante Fabio Arango Torres, identificado con la cédula de ciudadanía número 17324895, Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés, me permito informar que por un error involuntario en la información de los horarios del vuelo de regreso de París (Francia) - Bogotá, el doctor Arango perdió este vuelo y me confirmó su regreso desde Madrid (España) el día viernes 17 de abril de 2009, que resultó la alternativa más rápida que logró conseguir, por tal motivo me permito presentar excusa para la plenaria de hoy martes 14 y mañana 15 de abril de 2009.

Agradezco su colaboración.

Elsa Lozano Bocanegra,

Asesor VIII – UTL.

* * *

Bogotá, D. C., 15 de abril de 2009

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Señor Presidente:

Asunto: Excusa por calamidad familiar

En el día de ayer martes 14 de los corrientes murió a causa de un infarto el señor William Vélez, esposo de mi sobrina Rosa Arboleda, lo cual constituye una calamidad familiar y me obliga a hacer presencia en las exequias que se llevarán a cabo hoy miércoles 15 a las 3:00 p. m., le ruego entonces aceptar comedidamente la excusa por mi ausencia a la plenaria de este día.

Atentamente,

Oscar Arboleda Palacio,

Representante a la Cámara por Antioquia.

RESOLUCION NUMERO MD- 0764 DE 2009

(abril 15)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a sesión plenaria de un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5a de 1992, - **De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Oscar Arboleda Palacio, mediante escrito de fecha abril 15 de 2009, presenta excusa por su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día miércoles 15 de abril de 2009, por cuanto debe asistir a las honras fúnebres del esposo de su sobrina Rosa Arboleda, las cuales se realizarán el día de hoy a las 3:00 p. m.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor Oscar Arboleda Palacio, para que se ausente con excusa valida de la sesión plenaria convocada para el día 15 de abril de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Oscar Arboleda Palacio para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día miércoles 15 de abril de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de abril de 2009.

El Presidente

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente

Odín Horacio Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente

Lidio García Turbay.

El Secretario General

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 14 de abril de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General Cámara de Representantes

Despacho

Señor Secretario:

Muy comedidamente, me permito anexarle copia de la invitación de la doctora Evangelina Calderón, Representante de Satena - Leticia, para el día miércoles 15 de abril, donde el tema central será la situación actual que tiene Satena en el Amazonas, con el Presidente de Satena, Coronel Héctor Campo Plata, tema de vital importancia y que como Congresista me atañe, lo anterior, con el fin de excusarme por no asistir a la Plenaria.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Manuel Antonio Carebilla Cuéllar,

Representante a la Cámara
departamento del Amazonas.

Leticia, 13 de abril de 2009

Doctor

MANUEL ANTONIO CAREBILLA CUELLAR

Representante a la Cámara

Despacho

Representante Carebilla

Muy comedidamente me permito invitarlo formalmente a la reunión que se llevará a cabo el día miércoles 15 de abril, a partir de las 10:00 de la mañana en la ciudad de Leticia, Amazonas, con el señor Presidente de Satena, General Héctor Campo Plata, el tema principal será el servicio que presta esta aerolínea en nuestra región.

Satena informó que la operación en el Amazonas no es rentable, por lo tanto requerimos de su presencia como Congresista de nuestro departamento y hacerla conocer al General Campo la importancia que Satena tiene para el desarrollo económico y social del departamento y sus corregimientos.

En espera de contar con su participación.

Me suscribo de usted.

Cordialmente,

Evangelina Calderón,

Representante de Satena – Leticia.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de abril de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Atendiendo instrucción de la honorable Representante a la Cámara por Bogotá, doctora Lucero Cortés Méndez, me permito solicitarle se sirva excusarla por no asistir a la plenaria realizada el día 15 de abril del año en curso.

Lo anterior por incapacidad médica.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

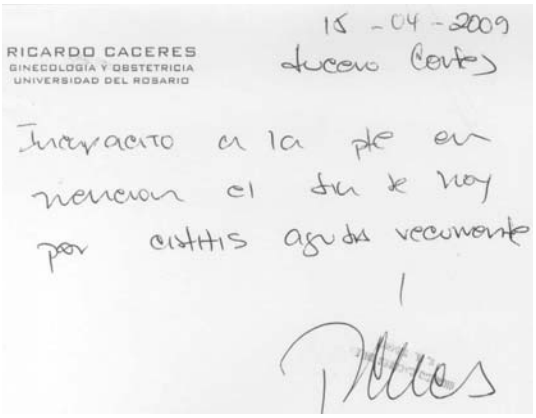
Betty E. Romero,

Asistente,

Honorable Representante

Lucero Cortés Méndez.

Anexo: Excusa.



Bogotá, D. C., 15 de abril de 2009

Doctor

GERMÁN VARON COTRINO

Presidente Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Presentación excusa del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero a la Sesión Plenaria del 15 de abril 2009.

Por instrucciones del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero muy respetuosamente, me permito presentar excusa por la inasistencia del Representante a la Plenaria del día 15 de abril de la presente anualidad, debido a los quebrantos de salud que lo aquejan y por los cuales ha sido incapacitado.

En los próximos días estaré remitiendo la debida incapacidad médica.

Espero la anterior, sirva como excusa válida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

Amparo Pacheco Cervantes,

Asistente UTL.



* * *

Bogotá, D. C., abril 15 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente me permito solicitarle el favor se me excuse al no poder asistir a la sesión Plenaria convocada para el día 15 de abril del presente año. La anterior solicitud es debido a que me encuentro incapacitado

Anexo a la presente, incapacidad médica. Cordialmente,

Alfredo Cuello Baute,

Representante a la Cámara.



No. 031/09

Bogotá, D. C., 14 de abril de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General de la Cámara de Representantes

Bogotá

Respetado doctor Rodríguez:

Por instrucciones del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Cháux, Representante por el departamento de Guainía, me permito informarle que por un error involuntario en la información de los horarios de vuelo de regreso París (Francia) - Bogotá, el doctor Cuenca perdió este vuelo. Me confirmó su regreso en la ruta Madrid (España) -Bogotá, para el día viernes 17 de abril de 2009, que resultó ser la alternativa más rápida.

Por los motivos antes expuestos me permito presentar excusa para la Plenaria de hoy martes 14 y miércoles 15 de abril del año en curso.

Atentamente,

María Eugenia Gómez Gómez,

Asistente

Honorable Representante

Carlos Alberto Cuenca Cháux.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de abril de 2009

Doctor:

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

Atentamente permito hacer llegar a su despacho la excusa médica como soporte correspondiente a la inasistencia por parte del honorable Representante Yesid Espinosa Calderón, a la sesión plenaria programada para el día 15 de abril de 2009.

Agradezco de antemano su atención al presente y su valiosa colaboración,

Atentamente,

Mercedes Ardila Trujillo,

Asesora.



* * *

Bogotá, D. C., 21 de abril de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Ref.: Excusa.

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerléin Echeverría, remito a su despacho la incapacidad médica por la cual no pudo asistir a las sesiones plenarias de los días 14 y 15 de abril del presente año.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,

Asesora U. T. L.



* * *

Bogotá, D. C., abril 15 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle de manera especial se sirva excusar al honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo por su inasistencia a la sesión plenaria del día de hoy 15 de abril del presente año, por motivos de salud.

Para efectos de la legalización de la presente excusa me permito anexar copia de la respectiva incapacidad médica.

Cordialmente,

Beatriz Marín de Duque,

Asistente.



* * *

Bogotá, D. C., abril 21 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Apreciada doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, transmitirles que ella se encuentra incapacitada (nacimiento de la bebé) y por tanto le es imposible asistir a las comisiones programa-

das por la Corporación. Por lo anterior me permito hacerles llegar la trascripción médica de la EPS, del día 1° de abril del presente, y la licencia de maternidad.

Agradeciéndole la atención prestada a esta.

Cordialmente,

Thays María Vanegas C.,

Asistente,

Honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez M.,Representante por el departamento del Cesar.


Coomeva EPS

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

VALLEDUPAR

DATOS AFILIADO

Nombre Afiliado: CARMEN CECILIA GUTIERREZ MATTOS — CC-52519629

Empresa donde labora: CAMARA DE REPRESENTANTES — NI-899999055

DATOS INCAPACIDAD / LICENCIA

Origen: LICENCIA MATERNIDAD — Días solicitados: 84

Diagnóstico principal: OTROS / ARTOS UNICOS POR CES REA — Código: O828

Diagnóstico secundario — Código

Prórroga ?: NO — Accidente de trabajo?: NO — Fecha inicial:

Fecha inicial: 2009-04-03 — Fecha Final: 2009-06-25 — Días autorizados: 84 — Días acumulados: 84

DATOS DEL MÉDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO

Nombre Profesional: ALBEIRO QUINTERO — Reg. Profesional: 11674

Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA — Ciudad: VALLEDUPAR

Razón Social prestador: USA COOMEVA ALFONSO LOPEZ — NI-805000427

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO

Días reconocidos: 0 — % liquidación: 0 — Tipo Salario: FIJO — VBC: 0

NOTAS ACLARATORIAS

YEINS JOHANA BOHORQUEZ AGUILAR
Oficina VALLEDUPAR

Mod. Febrero/2007 — EMPLEADOR — EPS-FT-446

Bogotá, D. C., abril 14 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Apreciada doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, transmitirles que ella se encuentra incapacitada (nacimiento de la bebé) y por tanto le es imposible asistir a las plenarias programadas por la Corporación. Por lo anterior hago llegar la trascripción médica de la EPS.

Agradeciéndole la atención prestada a esta.

Cordialmente,

Thays María Vanegas C.,

Asistente,

Honorable Representante

Carmen Cecilia Gutiérrez M.,

Representante por el departamento del Cesar.

* * *

Bogotá, D. C., abril 15 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa médica a sesión plenaria día martes 14 y miércoles 15 de marzo de 2009.

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante doctor Hemel Hurtado Angulo, me permito presentar excusa médica por la falta de asistencia a las sesiones de plenaria convocadas para el día martes 14 de abril y el día de hoy miércoles 15 de abril de 2009. A las 3:00 p. m.

Atentamente,

Silvio Edgar Paz Mera,

Asistente Parlamentario


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

CORPORACION IPS SALUDCOOP CUNDINAMARCA

No. 1040100012211134 — Fecha: 2009/04/15

Paciente: CC 16595295 Hemel Hurtado Angulo — Tipo Afiliado : COTIZANTE

Convenio Convenio Saludcoop 104 - Pos Evento — Nivel Salarial : 3 — Teléfono : 5679492

IPS Primaria: CALI CENTRO CORPORACION IPS SALUDCOOP OCCIDENTE

Fecha Inicial Inc: 14/04/2009 — Fecha Final Inc: 15/04/2009 — Días Incapacidad: 2

Edad Gestacional: 0 — Nro. Inc. Anterior: 0 — NUEVA

Tipo Incapacidad: Hospitalaria No Quirúrgica — Tipo Plan POS Contributivo

Concepto Incapacidad	Observaciones	Estado Incapacidad
Enfermedad General		SIN LIQUIDAR

Diagnostico : A003I10X

Profesional: luonvdis vasquez hoyos — Registro Profesional: 80009869

* * *

Bogotá, D. C., 15 de abril de 2009

Señores:

Secretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Me permito presentar excusa por la inasistencia a la plenaria programada para el día de hoy, por cuanto fui citado por la Corte Suprema de Justicia a una diligencia judicial programada para el día 17 de abril de 2009, dicha citación fue realizada telefónicamente y anexaré el auto una vez lo obtenga por parte de la Corte.

La inasistencia es porque me veo en la obligación de regresar el día de hoy a la ciudad de Manizales a conseguir una documentación que servirá de prueba conducente que ayudará a esclarecer cualquier inquietud de la Corte Suprema de Justicia lugar donde me debo presentar el día 17 de abril de 2009 a las 9 a. m., por el proceso que se adelanta en mi contra.

Atentamente,

Jairo Alberto Llano Gómez,

Representante a la Cámara

departamento de Caldas.

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal

Bogotá, D. C., 15 de abril de 2009

(Al contestar por favor cite este número)

UNICA INSTANCIA 30704

OFICIO 606

Doctor

José Reinel Orozco Agudelo

Abogado

Teléfono 2432704

Ciudad

Respetado doctor:

De manera atenta y de conformidad con lo ordenado por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en auto del catorce (14) de abril de 2009, me permito comunicarle que se dispuso escuchar los siguientes testimonios:

Para el día diecisiete (17) de abril del año 2009, en las instalaciones de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia al señor:

*** JAIRO VALLEJO ROMAN,** a partir de las nueve (9:00 a. m.) de la mañana.

Para el día jueves veintitrés (23) de abril de presente año, en las instalaciones del Tribunal Superior de Medellín (Antioquia), al señor:

*** LUIS FERNANDO MARIN,** alias "Comandante Franco" a partir de las nueve (9:00 a. m.) de la mañana.

El día veinticuatro (24) de abril del mismo año, en las instalaciones de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, hacer comparecer a los señores:

*** NORBERTO LLANO,** a partir de las ocho y treinta (8:30 a. m.) de la mañana.

*** ALDEMAR LLANO,** a partir de las diez (10:00 a. m.) de la mañana.

El día veintiocho (28) de abril del año en curso, en las instalaciones del Tribunal Superior de Manizales (Caldas), a los señores:

*** NILSON ALBERTO ROJAS,** a partir de las nueve (9:00 a. m.) de la mañana.

*** GABRIEL CORREA,** a partir de las diez y treinta (10:30 a. m.) de la mañana.

Para el día treinta (30) de abril del mismo año, en las instalaciones de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia a los señores:

*** PABLO HERNAN SIERRA GARCIA,** a partir de las ocho y treinta (8:30 a. m.) de la mañana.

*** VICTOR MANUEL SUA ARCILA,** alias "Papito" a las once (11:00 a. m.) de la mañana.

Lo anterior dentro de las diligencias que se adelantan contra el señor Jairo Alberto Llano Gómez.

Atentamente,

Nancy Calderón Perilla,
Profesional Universitario.

* * *

Bogotá, D. C., 14 de abril de 2009

Doctor:

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Respetado doctor:

Comedidamente me permito solicitarle, autorizarme un permiso para el día miércoles quince (15) de abril, en razón a que debo desplazarme a la ciudad de Arauca, para cumplir con actividades programadas con anterioridad y que hacen parte de mi agenda legislativa.

Nota: Anexo copia de la invitación firmada por el doctor José Francisco Vargas Díaz, Alcalde Municipal de Arauquita (Arauca).

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

César Humberto Londoño Salgado,
Representante a la Cámara departamento de Arauca

RESOLUCION NUMERO MD- 0765 DE 2009

(abril 15)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a sesión plenaria de un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara por la Circunscripción electoral de Arauca, doctor César Humberto Londoño Salgado, mediante escrito de fecha abril 14 de 2009, presenta excusa por su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día miércoles 15 de abril de 2009, por cuanto debe atender la invitación del Alcalde Municipal de Arauquita, Arauca, y participar en el informe de Rendición de Cuentas vigencia 2008, a realizarse en dicho municipio el día 15 de abril del año en curso, a partir de las 8:00 a. m.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor César Humberto Londoño Salgado, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día 15 de abril de 2009.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor César Humberto Londoño Salgado para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria, convocada para el día miércoles 15 de abril de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de abril de 2009.

El Presidente

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente

Odín Horacio Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *


Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: Año Mes Día

Ref.

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PEV

FECHA DE INICIO: Año Mes Día

PRORROGA
Si No

DIAS DE INCAPACIDAD (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

* * *

Bogotá, D. C., 14 de abril de 2009

Señores

Subsecretaría General

Atte. Doctora

FLOR MARINA DAZA

Honorable Cámara de Representantes

Ref.: Excusa sesión plenaria.

Respetada doctora:

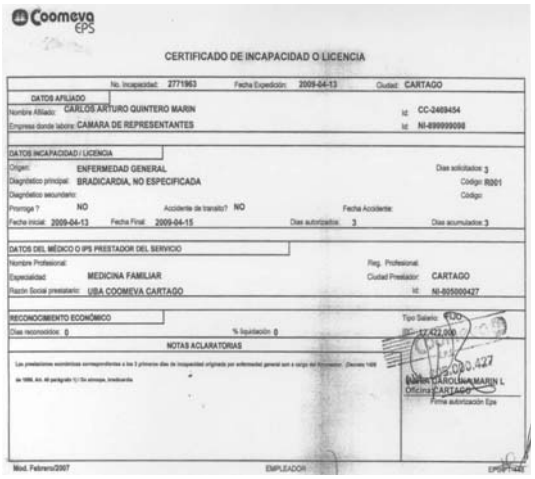
Por instrucciones del honorable Representante Carlos Arturo Quintero, muy comedidamente me

dirijo a usted con el fin de anexar excusa médica por incapacidad que impide la asistencia del Representante a las sesiones de plenaria del día 14 y 15 de abril del año en curso.

Agradezco de antemano su decidida colaboración en el trámite de la debida justificación por inasistencia.

Atentamente,

Andrea Guzmán B.,
Asistente.
Tel. 382 3684 – 85
Ofic. 631 - 632


Coomeva EPS

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

No. Incapacidad: 2771963 Fecha Expedición: 2009-04-13 Ciudad: CARTAGO

DATOS AFILIADO
Nombre Afiliado: CARLOS ARTURO QUINTERO MARIN Id: CC-2469454
Empresa donde labora: CAMARA DE REPRESENTANTES Id: NI-899999098

DATOS INCAPACIDAD / LICENCIA
Origen: ENFERMEDAD GENERAL Días solicitados: 3
Diagnóstico principal: BRADICARDIA, NO ESPECIFICADA Código R001
Diagnóstico secundario: Código:
Prorroga ? NO Accidente de transito? NO Fecha Accidente:
Fecha inicial: 2009-04-13 Fecha Final: 2009-04-15 Días autorizados: 3 Días acumulados: 3

DATOS DEL MÉDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO
Nombre Profesional: Reg. Profesional:
Especialidad: MEDICINA FAMILIAR Ciudad Prestador: CARTAGO
Razón Social prestatario: UBA COOMEVA CARTAGO Id: NI-805000427

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Días reconocidos: 0 % liquidación: 0 Tipo Salario: FIJO

NOTAS ACLARATORIAS

805.000.427
Nombre: CAROLINA MARIN L
Oficina: CARTAGO
Firma autorización Eps

Mod. Febrero/2007 EMPLEADOR EPS017-435

* * *

Bogotá, D. C., 16 de abril de 2009
Señor doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Subsecretario General
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.
Ref: Excusa.
Respetado doctor Rodríguez:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez, a fin de que se le excuse, remito a su despacho la incapacidad médica, por la cual no pudo asistir a la sesión plenaria del día 15 de abril de 2009.

Sin otro particular,

Edgar Yesid Guerrero,
Asistente U.T.L.

Adjunto: Copia de la incapacidad.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 2009 04 14
Año Mes Día

Ramirez Ramirez Pedro Maria
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

R/.

IDENTIFICACION 3107892

DIAGNOSTICO: Neuropatia diabetica Aguda

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 04 Dia 15

PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD Tres (en letras) 3 (en números)

Atentamente

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Dr. Oscar Millan Cordoba Ortiz
Dermatologo
Registro 44 19920614


Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 2009 04 14
Año Mes Día

Rondon Roldan Liliana Maria
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

R/.

IDENTIFICACIÓN 42785573

DIAGNOSTICO: Viroris

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes IV Dia 14

PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD Tres (en letras) 3 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Dr. Oscar Millan Cordoba Ortiz
Dermatologo
Registro 44 19920614

* * *

Bogotá, D. C., 15 de abril de 2009
Doctor
GERMAN VARON COTRINO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad
Respetado señor Presidente:

Cumpliendo instrucciones del honorable Representante Manuel José Vives Henríquez, de manera comedida le solicito **excusar** su inasistencia a la sesión Plenaria llevada a cabo el 14 de abril de 2009 y la programada para el día de hoy.

Lo anterior en razón a que al doctor Manuel José Vives le fue imposible conseguir cupo para desplazarse desde la ciudad de Miami (USA) a Bogotá, antes del 16 de abril del presente año, en razón a que la tarifa económica en que debe viajar le obliga a sujetarse a la disponibilidad de cupo establecido por las aerolíneas que cubren dicha ruta y dado el alto volumen de pasajeros que en la presente semana están regresando de la temporada de Semana Santa, le ha sido imposible viajar.

Como usted sabe señor Presidente, al Representante de la Circunscripción Internacional, la Cámara de Representantes no le expide pasajes aéreos al exterior en cumplimiento de su función congresional, viéndose obligado a cubrir con su presupuesto personal tales desplazamientos, sujeto a eventualidades como la presentada en esta oportunidad.

Atentamente,

Asdrúbal Oviedo Cáceres,
Asistente U.T.L.
Honorable Representante Manuel José Vives Henríquez,
Oficina: 523B - 524B

* * *

SbSG.2.1-0269-09
Bogotá, D. C., abril 16 de 2009
Doctora
LUZ STELLA PEDRAZA GÓMEZ
Subsecretaria Auxiliar (E)
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Envío copia excusas sesión plenaria abril 15 de 2009

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted las excusas leídas y aprobadas

en la sesión plenaria de la Corporación, el día miércoles 15 de abril de 2009, para el debate de control político, suscritas por:

1. El doctor Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Defensa Nacional, se excusa de asistir al debate y solicita que se acepte como vocero para el debate al doctor Sergio Jaramillo Caro, Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales. 1 folio.

2. El doctor Jaime Bermúdez Merizalde, Ministro de Relaciones Exteriores, se excusa de asistir al debate. 1 folio.

3. El doctor Ricardo Duarte Duarte, Viceministro de Desarrollo Empresarial, en el cual excusa al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez, de asistir al debate. 1 folio.

Cordialmente,

Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Anexo lo anunciado.

Ministerio de Defensa Nacional

N° 28706

Bogotá, D. C., 13 de abril de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Rodríguez:

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitarle me excuse de asistir el día miércoles 15 de abril de 2009, al recinto de sesiones de Cámara para el debate de las Proposiciones números 103, 105 y 120 de 2009. Debido a compromisos inherentes al desempeño de mi cargo, me es imposible concurrir a la citación.

En este sentido, solicito se acepte como vocero para el debate al doctor, Sergio Jaramillo Caro, Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales, si así lo consideran los honorables miembros de esa Comisión.

Agradezco el interés y la iniciativa de los señores Congresistas, para que temas de tanta importancia para el país sean tratados con el Gobierno Nacional.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

Juan Manuel Santos C.,

Ministro de Defensa Nacional.

* * *

Ministerio de Relaciones Exteriores

DM N° 18633

Bogotá, D. C., 7 de abril de 2009

Señor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Respuesta Proposiciones números 103 y 120 de 2009.

Señor Secretario:

De la manera más atenta, me permito remitirle las respuestas de este Ministerio a los cuestionarios de las Proposiciones 103 y 120 de 2009, suscritos por los honorables Representantes Oscar Fernando Bravo, Orlando Guerra, Ciro Rodríguez y Myriam Paredes, las cuales fueron enviadas al correo electrónico secretaria.general@camara.gov.co.

Igualmente, le informo que por compromisos relativos al cargo, adquiridos con anterioridad me es imposible asistir a la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes. Espero poderlos acompañar en otra oportunidad,

Cordialmente,

Jaime Bermúdez Merizalde,

Ministro de Relaciones Exteriores.

Anexo Respuestas a las Proposiciones 103 y 120 de 2009 (18 folios).

* * *

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Bogotá, D. C., abril 14 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Respuestas MCIT Proposiciones 103, 105 y 120 de 2009 y excusa Ministro.

Origen: 10000

Radicación: 1-2009-010390

Apreciado doctor Rodríguez:

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez, ha recibido la citación a debate de control político de acuerdo con las Proposiciones 103, 105 y 120 de 2009, presentadas por los Representantes Oscar Fernando Bravo, Orlando Guerra, Ciro Rodríguez y Myriam Paredes y aprobadas por la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Infortunadamente el señor Ministro no podrá asistir a ese importante debate, programado para el día miércoles 15 de abril, debido a que estará en compañía del señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, atendiendo el World Economic Forum para América Latina 2009, en Río de Janeiro, evento en el cual Brasil le hará entrega a Colombia de la sede de este foro en 2010.

En representación del Ministro asistirá el Viceministro de Comercio Exterior, doctor Gabriel Duque, en su calidad de Ministro Encargado.

Le ruego trasmitir las excusas del Ministro Plata a los Representantes citantes y a los demás miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, así como su intención de concurrir en fecha próxima.

Cordialmente,

Ricardo Duarte Duarte,

Viceministro de Desarrollo Empresarial.

Anexo: Respuestas del MCIT a los cuestionarios formulados en las Proposiciones 103, 105 y 120 de 2009.

ORDEN DEL DIA

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de abril de 2009

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citaciones

Proposiciones números 103 de marzo 17 de 2009, 105 de marzo 24 de 2009 y 120 de marzo 31 de 2009

Proposición número 103

Cítese a los señores Ministros de Defensa Nacional, Comercio, Industria y Turismo y de Relaciones Exteriores a fin de que absuelvan el interrogatorio adjunto en relación al rompimiento de relaciones Diplomáticas con Ecuador y sus consecuencias.

Transmítase por la T.V. del Congreso

Representantes a la Cámara,

Oscar Fernando Bravo Realpe, Orlando Guerra de la Rosa.

Cuestionarios

Proposición número 103

Para los señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde, de Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos, y de Comercio Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata, para evaluar la crisis diplomática con el vecino país del Ecuador y sus graves incidencias comerciales, sociales y de seguridad especialmente en los departamentos de frontera.

CUESTIONARIO AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DOCTOR JAIME BERMUDEZ MERIZALDE

1. Señor Canciller, sírvase responder a esta plenaria: ¿En qué estado se encuentran hoy las relaciones diplomáticas con Ecuador después de más de un año del rompimiento de las mismas?

2. ¿Qué acciones concretas ha realizado su despacho para normalizar las relaciones diplomáticas con Ecuador?

3. ¿Qué gestiones adelanta la Cancillería con organizaciones internacionales como la OEA y la ONU, y con otros países para restablecer las relaciones con Ecuador?

4. ¿Qué Gobiernos están apoyando a Colombia para lograr la normalización de las relaciones diplomáticas con Ecuador, y qué resultados se han obtenido de la mediación de la OEA para ese mismo fin?

5. ¿Cómo ha manejado su despacho las interferencias que otros Ministros o altos funcionarios del Gobierno han hecho sobre asuntos propios de su cartera, las cuales han dificultado el manejo de las relaciones diplomáticas con nuestros países vecinos?

6. ¿Tiene la Cancillería pleno conocimiento de las graves consecuencias que para el comercio, el turismo, la seguridad fronteriza y aun para los colombianos residentes en Ecuador genera el distanciamiento que desde hace más de año existe con ese país? ¿Qué acciones conjuntas se han realizado con las diferentes carteras ministeriales o despachos de Gobierno frente a esta grave crisis?

7. Por el conocimiento y manejo que la Cancillería tiene del proceso de reestablecimiento de las relaciones diplomáticas con Ecuador. ¿Qué expectativas ciertas hay de una pronta normalización de las relaciones con ese país vecino?

8. Ha tenido últimamente algún tipo de comunicación o contacto con el Canciller del Ecuador, de no ser así, favor informar ¿qué gestiones ha realizado para lograr un diálogo y qué dificultades ha encontrado en esa búsqueda?

CUESTIONARIO AL SEÑOR MINISTRO DEFENSA DOCTOR JUAN MANUEL SANTOS

1. Señor Ministro de Defensa, sírvase responder a esta plenaria: ¿Cómo ve usted la situación de orden público en la frontera entre Colombia y Ecuador?

2. ¿Existe o ha existido algún plan conjunto de vigilancia y operaciones militares entre Colombia y Ecuador en las zonas de frontera?

3. ¿Qué cifras recientes maneja su Ministerio sobre el ingreso de armas, explosivos y municiones a nuestro país provenientes de Ecuador y qué medidas ha tomado su despacho al respecto?

4. ¿Cómo avanza el anuncio realizado por el señor Presidente de la República, sobre el establecimiento de un comando de operaciones conjuntas y una brigada militar en la zona de frontera con Ecuador? ¿Qué avances en la materia se han dado? ¿Cuánto tiempo estima que tarde en consolidarse esta directiva del señor Presidente? ¿Qué implicaciones en materia de seguridad van a tener estas decisiones?

5. ¿Cómo explica sus recientes declaraciones sobre la posibilidad de perseguir a los terroristas colombianos aún en territorios de países vecinos, lo cual contradice lo pactado en la Cumbre del Grupo de Río celebrada en marzo de 2008 en República Dominicana, en la que se dejó plasmada la inviolabilidad del territorio de un país vecino sin importar el motivo?

6. En días pasados usted y los altos mandos militares pidieron citar al Consejo Superior de Seguridad, el cual fue rechazado por el señor Presidente de la República, ¿En qué consiste este Consejo? ¿Qué objetivo tenía esta citación? ¿Cuáles han sido las anteriores reuniones de este consejo y para qué fines? ¿Por qué no fue acogida esa reunión por parte del señor Presidente?

7. Ante el próximo retiro de la base militar norteamericana en Manta, ¿qué perspectivas existen de una posible instalación de dicha base en territorio colombiano y más concretamente en el Pacífico? ¿Es su Ministerio partidario de esta posibilidad?

8. La situación de inseguridad del departamento de Nariño, se ha agravado en los últimos tiempos por la presencia de guerrilla, bandas emergentes, rezagos del paramilitarismo y narcotráfico. ¿Qué acciones concretas ha adelantado su despacho para la recuperación del orden público en esa zona de la Patria?

9. Posterior a la ruptura de las relaciones diplomáticas con Ecuador, usted ha tenido algún tipo de comunicación o intercambio directo de informaciones con su homólogo de ese país, de no ser así, favor informar ¿qué acciones ha realizado su despacho para lograr establecer un acercamiento y qué dificultades han encontrado en esta gestión?

CUESTIONARIO AL SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISM DOCTOR LUIS GUILLERMO PLATA

1. Sírvase responder a la honorable Cámara de Representante; ¿Cómo se han visto afectadas las relaciones comerciales entre Colombia y Ecuador desde el rompimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países?

2. ¿Cuáles son las consecuencias directas en el comercio y en el turismo a raíz de la crisis diplomática entre los dos países?

3. ¿Qué medidas está adoptando la cartera que usted dirige para afrontar los problemas económicos generados por la grave crisis diplomática con Ecuador.

4. En días pasados el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, en un Consejo de Gobierno en Nariño prometió una zona franca especial para el departamento. ¿Qué avances se han realizado con respecto a este tema? ¿Cuáles serían las diferencias con las zonas francas que conocemos? ¿Qué beneficios obtendría el departamento de Nariño y otros departamentos con la creación de esta zona franca especial?

5. De acuerdo con su conocimiento ¿qué sectores se han visto más perjudicados y cuál es su perspectiva de solución a la grave crisis con la República del Ecuador?

6. ¿Con su homólogo en Ecuador, últimamente ha tenido diálogos sobre asuntos de su cartera?, en caso contrario informar sobre las dificultades encontradas para restablecer las comunicaciones, las gestiones que ha realizado en este sentido y los resultados de las mismas.

Proposición número 105 de marzo 24, Aditiva a la Proposición número 103 de marzo 17 de 2009

Adiciónese a la Proposición número 103 del 17 de marzo de 2009, el cuestionario adjunto para los señores Ministros de Defensa Nacional y Comercio, Industria y Turismo.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón,

Representante a la Cámara.

CUESTIONARIO AL SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

1. ¿Qué políticas ha implementado el Ministerio para dinamizar las fronteras especialmente la frontera entre Colombia y Venezuela?

2. ¿Qué restricciones comerciales ha impuesto Venezuela a Colombia y qué efectos ha producido?

3. ¿Qué gestiones para los exportadores colombianos se han realizado para agilizar el pago de divisas ante Cadivi?

CUESTIONARIO AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA

1. ¿Qué resultados ha tenido la política de Seguridad Democrática, en términos de desmantelamiento de grupos guerrilleros y captura o muerte de cabecillas de la guerrilla en Norte de Santander?

2. Los últimos sucesos de la guerrilla en Norte de Santander, como hostigamiento a la Fuerza Pública, quema de vehículos, ha producido en la población una sensación de fuerte presencia de la guerrilla. Existe información sobre aumento de la presencia de la guerrilla en la zona de frontera con Venezuela, especialmente en el Catatumbo. Existe control territorial sobre la zona de frontera con Venezuela. Hay cooperación de la Fuerza Pública venezolana para combatir los grupos al margen de la ley en esta zona o por el contrario son una amenaza, está Colombia preparada para enfrentar una amenaza externa.

3. Hay diferentes municipios y corregimientos del Norte de Santander, donde la Policía no tiene sus respectivas Estaciones de Policía, ¿qué proyectos viene realizando el Ministro de Defensa para su mejoramiento y cuáles tiene proyectados realizar?

4. ¿Qué información se tiene sobre presencia de minas antipersonales en Norte de Santander? ¿Qué eventos ocasionados por minas antipersonales se han identificado en Norte de Santander?

Proposición número 120 de marzo 31, aditiva a la Proposición número 103 de marzo 17 de 2009

Por medio de la presente solicito comedidamente, adicionar a la Proposición número 103 aprobada el 17 marzo de 2009 por la honorable Cámara de Representantes, por medio de la cual se citó a los Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Comercio, Industria y Turismo con el fin de evaluar la crisis diplomática con el vecino país de Ecuador; el cuestionario que se anexa a la presente proposición.

Representantes a la Cámara,

Myriam Alicia Paredes Aguirre, Oscar Fernando Bravo Realpe,Orlando Guerra de la Rosa.

CUESTIONARIO AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA

En el tema de seguridad, ¿qué respuesta se tiene frente al planteamiento que hizo el Gobierno ecuatoriano de crear un organismo permanente de diálogo militar que bajo observación internacional, resuelva pacíficamente los incidentes fronterizos?

CUESTIONARIO AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

1. ¿Qué acciones ha realizado el Gobierno colombiano con respecto a los migrantes de la frontera Colombo-Ecuatoriana?

2. ¿Cómo ha sido manejado el tema de generación de empleo en la frontera a fin de que no exista más migración hacia Ecuador?

3. ¿Se ha priorizado en el tema de Derechos Humanos de nuestros connacionales en la frontera?

4. ¿Si el Gobierno tiene un censo oficial sobre el número de migrantes en el Ecuador?

5. ¿Qué programas tiene contemplados el Ministerio, para luchar contra este flagelo en la frontera con el Ecuador y qué acciones concretas han llevado a cabo para prevenir y sancionar la trata de personas?

6. ¿Por qué migran tantos colombianos al Ecuador si en ese país el nivel de vida y desarrollo económico es inferior al colombiano y por qué ese mismo fenómeno no se presenta de Ecuador a Colombia?

CUESTIONARIO AL SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

¿Qué consecuencias trae para Colombia la decisión de la Secretaría General de la CAN que permite a Ecuador extender al comercio intrasubregional de productos originarios de la Comunidad Andina (Colombia, Bolivia y Perú) la aplicación de recargos ad valórem y específicos, así como cuotas a la importación de mercancías y qué medidas se tomarán al respecto con el fin de salvaguardar la industria colombiana?

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente

GERMAN VARON COTRINO.

El Primer Vicepresidente

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA.

El Segundo Vicepresidente

LIDIO GARCIA TURBAY.

El Secretario General

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ.

ADICION AL ORDEN DEL DIA

De la sesión ordinaria del día miércoles 15 de abril de 2009

Hora: 3:00 p. m.

III

Informe sobre las objeciones

• Proyecto de ley número 049 de 2007 Cámara, 288 de 2008 Senado, *por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el Régimen de la representación legal de incapaces emancipados*. Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 190 de 2009. Anuncio: Abril 14 de 2009.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 126 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 131 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establece un procedimiento para la liquidación de los intereses anuales de las cesantías de los docentes oficiales*.

Autores: Honorable Representantes *Rodrigo Romero Hernández, Bérner León Zambrano Erazo* y Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponentes: Honorables Representantes *Rodrigo Romero Hernández* y *Jaime Armando Yépez Martínez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 702 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 928 de 2008.

Aprobado en Comisión: Octubre 21 de 2008.

Anuncio: Abril 14 de 2009.

2. Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se derogan las Leyes 178 de 1959 por la cual se provee a la financiación de las centrales eléctricas del Cauca "Cedelca" y la Ley 980 de 2005 por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Felipe Fabián Orozco*.

Ponente: Honorable Representante *Felipe Fabián Orozco*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 080 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 118 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 173 de 2009.

Aprobado en Comisión: Marzo 18 de 2009.

Anuncio: Abril 14 de 2009.

3. Proyecto de ley número 107 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas preventivas en materia de salud pública, mediante la desinfección y desinsectación de los vehículos de transporte público y particular.*

Autor: Honorable Representante *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Elías Raad Hernández*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 769 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 928 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 18 de 2008.

Anuncio: Abril 14 de 2009.

4. Proyecto de ley número 182 de 2008 Cámara, 295 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponentes: Honorable Representante *Elías Raad Hernández* y *Jorge E. González Ocampo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 257 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 796 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 78 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 26 de 2008.

Anuncio: Abril 14 de 2009.

5. Proyecto de ley número 152 de 2008 Cámara, *mediante la cual se reforman las Leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 y 680 de 2001, se fortalecen los operadores públicos de Televisión y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Héctor Fáber Giraldo Castaño, Pedro Obando Ordóñez* y *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 664 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 886 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 26 de 2008.

Anuncio: Abril 14 de 2009.

6. Proyecto de ley número 056 de 2008 Cámara, *por la cual se crea el programa Escuela para Padres y Madres en las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media del país.*

Autor: Honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponente: Honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 500 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 826 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 915 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Abril 14 de 2009.

7. Proyecto de ley número 007 de 2008 Cámara, *por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el programa ampliado de Inmunizaciones "PAI".*

Autor: Honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: Honorables Representantes *Amanda Ricardo de Páez* y *César Humberto Londoño Salgado*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 676 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: Octubre 21 de 2008.

Anuncio: Abril 14 de 2009.

8. Proyecto de ley número 188 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico, el Ecosistema estratégico del Macizo Colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo Colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Felipe Fabián Orozco Vivas*.

Ponentes: Honorable Representante *José Gerardo Piamba Castro* y *Luis Enrique Dussán López*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 592 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 347 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2008.

Anuncio: Abril 14 de 2009.

9. Proyecto de ley número 260 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establecen los derechos, obligaciones y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, David Luna Sánchez* y el Honorable Senador *Juan Carlos Vélez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Enrique Gómez Celis* y *Juan Manuel Hernández Bohórquez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 82 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 315 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 886 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2008.

Anuncio: Abril 14 de 2009.

10. Proyecto de ley número 246 de 2008 Cámara, 165 de 2008 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria del Presidente Guillermo León Valencia al cumplirse 100 años de su nacimiento.*

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*.

Ponente: Honorable Representante *Oscar Fernando Bravo Realpe*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 675 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 170 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 190 de 2009.

Aprobado en Comisión: Marzo 31 de 2009.

Anuncio: Abril 14 de 2009.

11. Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara, *por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.*

Autores: Honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio, Iván David Hernández Guzmán, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Alonso Rafael Acosta Osio, Jorge Alberto García Herreros Cabrera, José Fernando Castro Caicedo* (Q.E.P.D.), *Carlos Germán Navas Talero, Carlos Ramiro Chávarro Cuéllar, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Edgar Eulises Torres Murillo, Mario Suárez Flórez, Angel Custodio Cabrera Báez, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Zaida Marina Yanet Lindarte, Eduardo Alfonso Crissien Borrero* y *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*.

Ponentes: Honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 421 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 552 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 251 de 2008.

Aprobado en Comisión: Abril 22 de 2008.

Anuncio: Abril 14 de 2009.

12. Proyecto de ley número 083 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se crea el Festival Internacional de la Cultura Popular Santandereana y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorable Representante *René Garzón Martínez* y el honorable Senador *Bernabé Celis Carrillo*.

Ponente: Honorable Representante *Mario Suárez Flórez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 531 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 5 de 2008.

Anuncio: Abril 14 de 2009.

13. Proyecto de ley número 341 de 2008 Cámara, 028 de 2007 Senado, *por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral.*

Autores: Honorable Representante Gloria Stella Díaz y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Elías Raad Hernández, Mauricio Parodi Díaz* y *Jorge Ignacio Morales Gil.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 345 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 582 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 919 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 10 de 2008.

Anuncio: Abril 14 de 2009.

14. Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez* y *Guillermo Santos Marín*.

Ponentes: Honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Myriam Alicia Paredes Aguirre* y *Orlando Aníbal Guerra de la Rosa*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 479 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 548 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 582 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 18 de 2008.

Anuncio: Abril 14 de 2009.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO.

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA.

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY.

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Podemos dar lectura al Orden del Día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Procedamos a leer el Orden del Día, mientras se configura el quórum decisorio.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Orden del día de la Sesión Plenaria del miércoles 15 de abril de 2009.

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero aprovechar el inicio de esta Sesión para expresar toda mi solidaridad, y creo que el reconocimiento general del Congreso de la República, por el éxito que en el día de hoy han tenido los miembros de la Fuerza Pública, y por supuesto el señor Ministro de Defensa Nacional, el haber capturado al señor alias "Don Mario".

Significa, ni más ni menos, que un avance realmente en el tema de la pacificación del país, pero sobre todo, el de la eliminación de todas estas bandas de criminales, de narcotraficantes, que tanto daño le han hecho a la imagen de Colombia, y tanto daño nos han hecho a los colombianos.

Por eso, señor Presidente, quiero hoy al inicio de esta Sesión, resaltar ese hecho; la voluntad, el espíritu y la convicción, con la cual los distintos estamentos de la Fuerza Pública, las Fuerzas Militares en su conjunto, con la Policía Nacional, lograron un éxito que no solamente reivindica la tranquilidad de los colombianos, sino que adicionalmente, frente a la comunidad internacional, coloca al país, como un país comprometido, como lo ha venido siendo en la lucha contra el crimen organizado.

Quisiera proponer hoy señor Presidente, aquí a todos los colegas de la Cámara, para que unánimemente, solicitáramos que se condecore al señor General, Director de la Policía Nacional, al General Naranjo, por los éxitos que realmente ha tenido en todas estas operaciones.

Creo que es una manera, a través de un simbolismo como es una condecoración, hacerle un reconocimiento a la ingente tarea que vienen haciendo las Fuerzas Militares y las fuerzas de la Policía Nacional, pues los hemos visto recientemente a raíz de los hechos sucedidos del incremento de la escalada del crimen, en el Valle del Cauca, y particularmente en la ciudad de Cali, lo estamos viendo con los éxitos que está logrando la Policía en las distintas comunas neurálgicas, en el departamento de Antioquia, en la ciudad de Medellín y yo creo, señor Presidente, que vale la pena, y ahí sí debe estar el Congreso Nacional presente, para hacerle un reconocimiento a quienes con tanta dedicación y con tanto éxito, están logrando la paz en Colombia.

Quería antes de que se iniciara esta Sesión, dejar esta constancia, precisamente, por la trascendencia de todos y cada uno de los últimos hechos que se han venido dando en materia de la persecución al crimen organizado y a la subversión en general. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Oscar Gómez, luego el doctor Rubén Darío Salazar, el doctor Gómez Celis, el doctor Wilson Borja, Tarquino Pacheco y el doctor Galvis.

Intervención del honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Gracias señor Presidente.

No podría desaprovechar esta importante ocasión para dirigirme a todos los colombianos, y especial-

mente aquí frente a los compañeros de Cámara decirles, y dejar esta constancia señor Presidente, antes de que empiece a desarrollarse el Orden del Día para la Plenaria de hoy.

Quiero pronunciarme ante mis colegas de Corporación y el país en general, sobre la grave, temeraria y peligrosa situación que están viviendo cientos de colombianos y extranjeros, por causas que, escuchen ustedes amigos, del manejo que la justicia hace de los informantes y testigos en este país. A diario oímos cómo se inician procesos judiciales, respaldados en versiones que dan personajes de dudosa reputación, y prestan mérito para vincular. Y lo más perjudicial, señor Presidente, privar de la libertad a los sindicados, y posteriormente con un: "qué pena", agregando la frase de cajón: "nos equivocamos", o no era usted, o el informante o declarante se retractó y se tienen que declarar inhibitorios o reclusorios, y por consiguiente, absolver con los juicios ya causados a la persona.

¿Por qué toco este tema? Porque en el departamento del Quindío, el señor Gobernador, el doctor Julio César López Espinosa, viene siendo perseguido por algunos políticos de la región y por algunos funcionarios del alto Gobierno, que aprovechan su cargo para atacar a una persona tan querida por todos los quindianos, que sacó más de ciento catorce mil votos en las urnas en la pasada contienda electoral.

El Quindío no ha sido ajeno a esta problemática, amigos Parlamentarios, el suscrito tampoco se ha visto ajeno a esta situación. He tenido que responder a la temeridad, de quienes por envidia han quedado huérfanos del poder, o que por mi carácter me han querido cobrar la independencia que manejo como político a nivel nacional, y ante las máximas instancias, dejo hoy claro mi actuar.

Ahora, el actual Gobernador del Quindío, doctor Julio César López Espinosa, viene siendo víctima de ataques de la mayor bajeza, con quien me solidarizo en el día de hoy, y estoy seguro que mis compañeros del Quindío, el doctor Barrio Pinto y el doctor Javier Giraldo, también lo hicieron ayer. Como los servidores públicos eran de libre nombramiento y remoción, acudían, oigan ustedes amigos, al nivel central a presionar los cambios en mi región.

Hoy, ante la descentralización administrativa, cuando el pueblo libre y soberanamente decide con la elección popular de Alcaldes y Gobernadores, como ocurrió en el Quindío, con firmas sin ningún aval, pero con firmas de Congresistas, Diputados y Concejales y otros, se acuden a las instancias judiciales penales, para que esta dé en los escritorios, lo que no pudieron obtener en las urnas, aquellos que perdieron la pasada contienda electoral, de lo que se aprovechan padrinos políticos. Los que desde ya, hacen fila en las puertas de la Presidencia de la República, para obtener cargos y encargos por decreto.

Por lo anterior, amigos Congresistas, es necesario e indispensable, que la Fiscalía General de la Nación, y los organismos que ostentan facultades de policía judicial, sean extremadamente celosos en su actuar, y determinen y elaboren un trabajo metodológico en cada investigación, para evaluar muy bien todas las circunstancias, y que no volvamos a las épocas en que era común afirmar, en que un auto de detención no se le negaba a nadie, más, cuando intereses proclives y mezquinos están de por medio. Con esto dejo claro.

Nuevamente dejo claro mi respaldo al doctor Julio César López Espinosa, Gobernador del Quindío, quien gracias a que cada día se le viene esclareciendo su situación, y que gracias a Dios, las personas que estaban testificando, confirmaron a través de los medios de comunicación, que les ofrecieron 2.000 millones de pesos, para tratar de tumbarlo como Gobernador. Y que desde aquí, desde la capital de la República, trataron de decir a dedo, quién sería el Gobernador, por decreto.

Eso no lo vamos a permitir, porque tenemos un Gobernador transparente, ecuánime, y ante todo, ganó muy dignamente en las urnas, recogiendo 124 mil firmas, de las cuales sacó 114 mil en la pasada contienda electoral. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Rubén Darío Salazar.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco

Gracias señor Presidente.

Ante lo que comenta el Representante a la Cámara, Oscar Gómez Agudelo, sin duda alguna no soy Representante a la Cámara por el Quindío, pero soy hijo del Quindío. Fui Concejal de la ciudad de Armenia, y conozco muy de fondo también al señor Gobernador, al doctor Julio César López Espinosa, y comparto el pensamiento del honorable Representante, Oscar Gómez Agudelo, cuando habla de esa política macabra que se hace en el departamento del Quindío.

Una persecución que se ha hecho desde antes de posesionarse el señor Gobernador, porque tristemente, no supieron perder quienes no ganaron el favor popular en las elecciones regionales.

Por eso me uno en defensa del señor Gobernador, pero también entiendo que en Colombia hay justicia. También entiendo que en Colombia hay que respetar a la Fiscalía General de la Nación, a la honorable Corte Suprema de Justicia, y por eso será la Fiscalía General de la Nación, la que determine si el señor Gobernador es culpable o no.

Auguro al departamento del Quindío, y al señor Gobernador Julio César López, todos los mejores éxitos. Que Dios le bendiga, y lo ayude en este proceso. Porque es un hombre que gobierna aquí en el departamento del Quindío, porque es un hombre que salió de la base popular, del barrio El Recreo de Armenia. Y porque Julio César López Espinosa ante todo, es un hombre con sentimiento social.

Por eso estoy seguro, que en el departamento del Quindío, va a haber mucha alegría cuando se esclarezcan todos estos hechos, y siga Julio César López, gobernando a los quindianos, como lo está haciendo.

Pero también, señor Presidente, había pedido el uso de la palabra para hablar sobre el gran acontecimiento que ha pasado hoy en Colombia. Cuando las Fuerzas Armadas, en cabeza de ese gran hombre, Juan Manuel Santos, Ministro de Defensa, hoy capturaron a ese narcoparamilitar, Rendón Herrera, alias "Don Mario".

Un terrorista que había asesinado más de cinco mil personas, un hombre cruel e inhumano. Pero esto

les manda un mensaje a los terroristas, también de las FARC, les mando un mensaje a los terroristas de los paramilitares, de los narcotraficantes, que donde estén llegará la justicia, y que ante todo, todos los días, las Fuerzas Armadas de Colombia, van a estar al frente, para defender a los ciudadanos, para defender la democracia.

Cuando el doctor Telésforo Pedraza, decía que condecorar al General Naranjo. Pues lógicamente que estoy de acuerdo, porque el General Naranjo, ha hecho una gran labor. Pero a mí me parece, que debemos también condecorar al señor Ministro de Defensa Nacional, que va a salir con honores de su Ministerio, porque ha hecho cosas grandes por Colombia. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Tiene la palabra, el doctor Gómez Celis. Sonido por favor.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Gracias Presidente.

Simple y llanamente, para hacer conocer a la opinión pública nuestra satisfacción por el resultado que hoy han dado las Fuerzas Armadas de Colombia, y específicamente, el Ministerio de Defensa, en cabeza del doctor Juan Manuel Santos, con ese duro golpe que le dio a los carteles de la droga.

Nosotros, quienes nos consideramos gente de bien en este país, quienes en todo momento luchamos por erradicar todo flagelo que ataque y vulnere los intereses y la salud de los colombianos, no podemos hoy dejar pasar este momento para expresar nuestra profunda satisfacción. Así como en el pasado no compartimos algunos proyectos de ley de este Gobierno, como las reformas pensionales y laborales, que tanto daño le han hecho a la ciudadanía colombiana, también hay que reconocer los aciertos. Uno de ellos, fue el del día de hoy.

Así pues, felicitaciones al señor Ministro, al señor Presidente de la República, como también al General Naranjo.

Nosotros estamos contentos, que esta voz, en este Recinto de la democracia colombiana, sirva para estimularlos, y también para que otros, que están al margen de la ley, vean que la justicia y quienes hoy tienen autoridad de aplicar el orden y el mandato institucional, y el mandato constitucional, están siendo efectivos. Que cuando hablan que no hay lugar en el mundo, ni en Colombia para esconderse, para la aplicación de la justicia, están hablando en serio.

Por eso no había que dejar pasar este momento, señor Presidente, y ciudadanía en general, para alabar la gestión, para exaltar la labor que hoy han cumplido las Fuerzas Armadas de Colombia, en cabeza del señor Ministro de Defensa y del Presidente de los colombianos, a todos los policías, a todas las Fuerzas Armadas que participaron en este operativo ejemplar, como todos los que han hecho, nuestra sincera felicitación.

La droga, flagelo que mata a los colombianos, diría yo, que por encima de la guerrilla y por encima del paramilitarismo, está la maldita droga que tanto daño le hace al pueblo colombiano, y en especial a nuestra juventud. Por eso me siento contento con este resultado hoy entregado al pueblo colombiano, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente, quiero primero que todo, que esta moción de orden sea en el siguiente sentido.

Se leyó el Orden del Día. Hoy, el debate de control político le corresponde al Partido Conservador. Quisiera que organicemos, porque nos vamos ir de constancia en constancia.

El Partido Conservador, siempre ha sido muy respetuoso, cada vez que le toca intervenir, y sobre todo, los días que toca, en las diferentes Bancadas, el tema de control político. Quiero, señor Presidente, que el Secretario lea unas excusas que me informaron que hay en la Secretaría, de los funcionarios citados.

Es para lo siguiente señor Presidente. En reunión de voceros, hicimos un acuerdo, que hoy se leían las excusas, y no se hacía el debate, sino que se hace dentro de 8 días, de 3 a 7 de la noche. Se van hacer dos debates el próximo miércoles. Entonces, señor Presidente, ya son las 5 de la tarde, y quisiera que le vayamos dando orden a esta Sesión. Ya se leyó el Orden del Día, y fuera de eso, ayer se anunciaron unos proyectos para hoy.

Entonces, señor Presidente, quisiera, porque si nos vamos así, no vamos a arreglar hoy. El derecho lo tiene el Partido Conservador, y yo como vocero, tengo que hacer respetar ese derecho, de hacer el control político.

Entonces, quiero que el señor Secretario, que usted le pida al señor Secretario, señor Presidente, que lea las excusas de los funcionarios, para poder tomar esa decisión. Porque o si no, nos llegarán las 9, 10 de la noche, y no vamos a tomar una decisión en este tema, del debate del día de hoy.

Por eso, con todo respeto, le quiero decir señor Presidente, que le hagamos; que sigamos en el tema del Orden del Día, lo aprobemos y sigamos en el tema de la Sesión Plenaria, que hoy le toca al control político, y al Partido Conservador. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la presidencia por el doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias a usted doctor Guerra. Doctor Guerra le aclaro, el Orden del Día no se ha terminado de leer. Sobre el mismo tema, si usted lo permite, doctor Borja, terminamos de leer el Orden del Día, y usted continúa.

Tiene la palabra el doctor Wilson Borja, y terminamos con la lectura del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Es precisamente sobre el problema de los debates. Además de estar de acuerdo con los reconocimientos que se hacen aquí, quiero dejar una constancia precisamente sobre los debates, y es la siguiente.

Mientras hoy estamos felicitando a la Policía aquí en Plenaria, se ha manejado, y bien lo acaba de decir quien me antecedió, todos los debates, para hacer

los debates de los otros movimientos y Partidos, pero para impedir que se haga el debate del Polo Democrático Alternativo. Claro que no le puedo echar la culpa también a los otros Partidos.

También tengo que reconocer, que aquel, que en este Congreso, acepte tener que hacer un debate en el mes de junio, no conoce al Congreso de la República. El mes de junio, estaremos discutiendo aquí la reforma política, estaremos discutiendo aquí el famoso referendo, y todos sabemos que el mes de junio, a tres días de salir en este Congreso no es posible hacer debate. La culpa la tiene, indudablemente, el vocero del Polo Democrático Alternativo, pero es por eso que quiero dejar la siguiente constancia, frente al problema de los debates.

La postergación del debate sobre las interceptaciones telefónicas ilegales realizadas por el DAS, para junio 10, acordada por los voceros de la bancada, no la compartimos, dada la importancia del tema y por la necesidad de debatir al interior del Congreso de manera oportuna, la práctica aberrante de hacer política mediante el espionaje y la intimidación. Porque no se puede de otra manera, calificar el accionar del DAS, contra miembros de la oposición, las Altas Cortes y periodistas, e igualmente en el marco del control político reflexionar sobre la concesión, que detrás de la llamada seguridad democrática, tiene el ejecutivo, que no es otra, que las tesis sobre la seguridad nacional tan de moda en el siglo pasado, que justificaron los golpes de Estado y las dictaduras en el cono sur, mediante la cual, todo opositor o crítico debía ser considerado como enemigo interno. Así debe desprenderse del texto memorando del DAS, fechado el 14 de junio de 2007, donde los blancos del espionaje, son miembros del Polo Democrático Alternativo, Gustavo Petro y Wilson Borja. Con el que sea así, con el ánimo de neutralizar las posibles actividades ilícitas de los blancos arriba mencionados, que pueden afectar la seguridad nacional.

El llamado a juicio igualmente del padre Javier Giraldo, con la denuncia contra la masacre de la comunidad de Apartadó el 21 de febrero de 1998, son parte de estos hechos vergonzosos, acaecidos durante el Gobierno del Presidente Uribe.

No sobra recordar, que este mismo debate se llevó a cabo en mayo de 2007, sin que hasta la fecha haya habido correctivo alguno. Todo lo contrario: Reincidencia total. Porque tal parece, que es una práctica consentida, por el ejecutivo y todo su entorno.

Por lo anterior, me parece oportuno llamar la atención sobre la reciente condena del Presidente Alberto Fujimori, líder de mano dura, tan admirado por muchos y tan popular en las encuestas, para quienes los fines justificaban los medios, y la Corte Suprema de Justicia del Perú, quedó claro, que en "la lucha contra el terrorismo no todo se vale"; hay que mirar la viga en el ojo propio.

Por eso, señor Presidente, dejamos la constancia y el documento, acerca de qué era lo que significaba el debate, el cual en el Polo Democrático queríamos hacer. Porque está claro que aquí, y lo tengo que aceptar así, con la anuencia de nuestros voceros, se canceló la posibilidad de que el Polo Democrático Alternativo hiciera su debate. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la presidencia por el doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias a usted, doctor Borja. Señora Secretaria, continúe con la lectura del Orden del Día, terminamos la lectura del Orden del Día, distinguidos colegas, y continuamos con el orden de ustedes.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Adiciona Orden del Día y la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de abril de 2009.

Señor Presidente está leído el Orden del Día.

Dirección de la presidencia por el doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración el Orden del Día leído. Doctor David Luna, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias.

Presidente, efectivamente como mencionó el doctor Orlando Guerra, acerca de la reunión de voceros de la tarde de hoy, donde llegamos a la conclusión que el debate del día de hoy podía ser aplazado que y desarrollado junto con el debate que está programado para el próximo miércoles, en virtud que los Ministros habían presentado sendas excusas.

Sin embargo es importante recordar y señalar, que los voceros acordaron para que estas excusas no volvieran a repetirse dentro de ocho días, que era necesario analizarlas, cada una de ellas, y si era el caso, que así considerara la Plenaria, rechazar las mismas.

Independientemente, se tome una u otra decisión, lo importante y lo que vale la pena dejar en claro hoy, es que la Cámara y los Partidos que tienen fechas previamente asignadas, hacen esfuerzos grandes para reducir sus espacios de intervenciones, de manera tal, que se puedan realizar dos debates el próximo miércoles.

Por eso llamo a la exigencia por parte de la Mesa Directiva, a que los Ministros que están siendo citados, asistan en el entendido que hoy se aplace este debate, y después de oír la lectura de las mismas excusas, se pueda tomar una determinación al respecto. Gracias Presidente.

Dirección de la presidencia por el doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Continúa la discusión, doctor Navas Talero, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí señor Presidente, muchas gracias.

Pues yo no estoy disconforme con el Orden del Día, salvo que precisen, que quien fue Presidente de la República, fue Guillermo León Valencia Muñoz, y no Guillermo León Valencia Cossio.

Y otra cosita. A nombre del Polo Democrático, nosotros corroboramos la petición de condecoración para el General Naranjo, pero nos negamos a que el Congreso de la República, más claro, la Cámara, vaya a condecorar al señor Juan Manuel Santos, que varias veces ha despreciado a esta Corporación, y no ha comparecido a los debates. Y mucho menos, cuando el doctor Germán Reyes, miembro del Polo, lo tiene acusado ante la Procuraduría General de la Nación, por clara y manifiesta intervención en política.

En consecuencia, nosotros nos negamos. Es más, si llegare a hacerse en algún momento el Homenaje a Juan Manuel Santos, el Polo Democrático, se retirará del Recinto.

Nosotros no podemos aplaudir, a quien menosprecia la dignidad y majestad de la Cámara de Representantes, como lo ha hecho él en reiteradas oportunidades, cuando es citado acá.

Que lo de él, se lo merecen los combatientes, se lo merece la gente de la Policía, el Teniente, el General, que son los que ponen el cuerpo, los que van a luchar y no simplemente van hacer política a través de los cargos.

Hay que ser claro en esto. Felicitaciones a la Policía Nacional, y a los organismos de seguridad, que lograron localizar y capturar a "Don Mario". Pues no puedo felicitar a quienes se valen del cargo, como en el caso del Ministro, para hacer política. Muchas gracias.

Dirección de la presidencia por el doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de la presidencia por el doctor Jaime Durán Barrera:

El doctor Rodrigo Romero, alzó la mano antes.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Es para ratificar, en el mismo sentido, de la reunión de voceros el día de hoy. Porque es que vemos, que no está presente el señor Presidente, quien fue el garante de la reunión, y allí se llegaron a unos acuerdos en el sentido que se requiere, y esa misma proposición la habíamos hecho la semana pasada.

Se requiere que, para evitar esto que está pasando, no lo digo por el día de hoy, porque habría que mirar, incluso que las excusas son valederas o no. Lo que está pasando aquí en la Cámara de Representantes, con la presencia de los Ministros, la verdad a la fecha, no se ha podido hacer ningún debate este semestre, con presencia de los Ministros.

En la reunión de hoy, se llegó a un acuerdo, que se hace necesario que esas excusas se sometan a discusión y análisis de la Plenaria de la Cámara. Y que sea esta Plenaria, la que defina si son válidas o no las excusas; si las niega o las acepta. Y en caso de que las niegue, pues obviamente, proseguir con el curso o con lo contemplado en la Ley 5ª para estos casos.

Ratifico que el Senado ha venido haciendo continuos debates, y allí siempre, no sé si es por casualidad que el día miércoles no están los Ministros en Bogotá, y el día martes sí. Es algo raro que está sucediendo.

Esto es en beneficio de la misma Cámara de Representantes, del respeto por esta Corporación, del respeto por este Recinto, por cada uno de los Congresistas, para que tengamos la oportunidad, de que en esos debates que se programan, podamos expresar ante el Gobierno, de una u otra manera, no necesariamente cuando se citan es para criticarlos, puede ser que sea para alabar también su gestión.

Entonces no entendemos, por qué sí, se acude con regularidad a los debates del Senado, y no se acude de ninguna manera a los debates de la Cámara.

Por eso el acuerdo, y repito, lamentablemente no está aquí el señor Presidente para ratificar este acuerdo, pero sí estamos los voceros, para que esta proposición se discuta, se apruebe, en el sentido que es necesario que las diferentes excusas que se presenten acá, se analicen, y sea la Plenaria de la Cámara quien defina si realmente las acepta o no.

Vuelvo y ratifico, no por lo del día de hoy, sino por lo que ha venido sucediendo a través de los anteriores debates. Eso fue lo que hoy se discutió en la reunión de voceros, y creo que aquí hay que darle curso a lo discutido en esta reunión. Gracias Presidente.

Dirección de la presidencia por el doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

La Secretaría certifica que existe quórum decisorio, y que la Cámara ha aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de la presidencia por el doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

El doctor Bravo Realpe tiene la palabra como citante, y continúa en su orden, el doctor Tarquino Pacheco, doctor Gálvez, doctor Oscar Hurtado, Omar Flórez, Elías Raad.

Doctor Tarquino, el señor Bravo Realpe es el citante, va a dar una explicación sobre todo lo que se habló, y continúa usted, si es tan amable.

Tiene la palabra doctor Bravo.

Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias Presidente. Lo primero que quería… Están pidiendo una moción de orden, señor Presidente.

Dirección de la presidencia por el doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Para una moción de orden. Doctor Tarquino Pacheco, continúa usted en el orden, no, pero le pido que tenga un poquito de calma.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Yo me inscribí cuando estaba presidiendo el doctor Germán Varón.

Dirección de la presidencia por el doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Ahí está usted anotado doctor Tarquino Pacheco, le pido que tenga paciencia. Si usted me está pidiendo la palabra "moción", es para moción de orden. Su intervención la tengo aquí anotada, en los tres primeros de los que continúan.

Para una moción de orden, doctor Tarquino Pacheco.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Presidente, no es para el debate que yo pedí el uso de la palabra. Por eso yo estoy pidiendo una moción de orden, porque en el momento en que estaba presidiendo el doctor Germán Varón, estamos discutiendo

una proposición, y sobre ese tema era que iba a servir mi intervención, pero usted no me lo permitió hacer, de pronto, por la congestión de la agenda.

Lo que le voy a pedir el favor, es que no me gasto sino un minuto, un minuto en sustentar o ratificar. Con el doctor Pedraza, estamos presentando una proposición, en el sentido de hacerle reconocimiento, no solamente al Ministro de Defensa y al Director de la Policía Nacional, sino también a un costeño como usted, de nuestra región, que nos enorgullece que hoy dirija las Fuerzas Públicas Militares, y que esté dando los éxitos, los resultados que hoy se pueden mostrar en la geografía Nacional.

En consecuencia, quería pedirle a la Corporación, que le hiciésemos también el reconocimiento al General Freddy Padilla de León, como Comandante de las Fuerzas Públicas, como Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, y que realmente ha dado muestra, que cuando hay interés de trabajar por el país, se pueden lograr resultados positivos.

Eso era señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la presidencia por el doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias a usted doctor Tarquino Pacheco, le agradezco. Presente la proposición por escrito a la Secretaría, para poner en consideración de la Plenaria.

Doctor Bravo Realpe, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias Presidente.

Primero, quisiera decir que había presentado en Secretaría General una proposición para alterar el Orden del Día, que espero, después de mi intervención sea sometida, no sé por qué no se sometió antes de la aprobación.

Lo segundo es que en mi calidad de citante al debate para el día de hoy, en compañía de la doctora Myriam Paredes, del doctor Orlando Guerra, del doctor Ciro Rodríguez, quería comentar que nosotros somos los más conscientes de la gravedad del problema fronterizo entre Colombia y Ecuador. Eso allá está funcionando todo muy pero muy mal. Hay una estigmatización contra los colombianos que ustedes no alcanzan a imaginarse sino viven la situación personalmente.

Allá cuando pasa un colombiano al Ecuador, no hay una presunción de inocencia, sino una presunción de delincuencia. Nos están tratando como si todos los colombianos fuéramos delincuentes. Todo por la xenofobia, por la prepotencia, con que el Presidente Correa ha manejado las relaciones con nuestro Gobierno y con nuestro país.

Los trámites para pasar al Ecuador han sido exagerados. Ahora están exigiendo el pasado judicial hasta para llegar a Tulcán. Pero no solo el pasado judicial, sino el pasado judicial con una certificación adicional de la Cancillería colombiana.

Las limitaciones al turismo son inmensas, las limitaciones al comercio son de la mayor gravedad, no le venden gasolina a los carros colombianos, las requisas son exageradas. Es que no nos compran el arroz, nos bajan la compra de energía, no nos dejan pasar las hortalizas. Es decir Presidente y queridos compañeros, el problema fronterizo con Ecuador es sumamente grave, precisamente por eso, nosotros queremos hacer el debate con los Ministros de Relaciones Exteriores, es que es elemental, que él tiene que estar en este debate, con el Ministro de Comercio Exterior, y es absolutamente necesario que él esté en este debate.

Lo propio con el Ministro de Defensa, porque uno de los puntos de los cuales se queja el Presidente Correa, es precisamente que Colombia no ejerce la adecuada vigilancia en la zona de frontera.

Y esos son los temas que queremos tratar en el debate. Recibí antes de Semana Santa, los llamados del Ministro de Comercio Exterior, de la Cancillería colombiana y más recientemente del Ministerio de Defensa, comunicándome que los tres Ministros por razones de fuerza mayor, no están hoy en Colombia.

Parece que el Ministro de Defensa, viene viajando a raíz de la captura del delincuente llamado "Don Mario", pero el Canciller y el Ministro de Comercio, están acompañando al Presidente de la República, en la reunión de ayer en Caracas, en la reunión de hoy de Río de Janeiro y en la reunión de mañana en Trinidad y Tobago.

Entiendo que nosotros debemos exigir la presencia de los Ministros, ni más faltaba, pero hay circunstancias de fuerza mayor, que siendo yo el primer interesado en el debate, debo entender que ellos deben acompañar al Presidente de la República en tan delicada misión, y por eso fue que pedimos el aplazamiento del debate.

Creo que en esto, debemos darle señor Presidente, una voz de confianza a los voceros, para que sean ellos los que se pongan de acuerdo, y si están en la posición, que dentro de ocho días se hagan los dos debates, nosotros no tenemos ningún inconveniente en que así sea. Simplemente que la Presidencia nos señale el tiempo, y para distribuirlo entre las intervenciones de los citantes y los tres Ministros citados, a efecto que no tengamos ningún problema en el desarrollo del debate.

De manera que yo quiero decir, que a los tres Ministros, cuando se comunicaron conmigo, les dije que por mí, por el citante, no había ningún inconveniente, que desde luego, la Plenaria es sabia en sus decisiones, y trataremos de que tome la determinación más adecuada. Pero quisiéramos que el debate se haga de hoy en ocho días, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la presidencia por el doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Tiene la palabra el doctor Gálvez.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente y honorables Parlamentarios, como en otros momentos, toca aquí en una corta intervención, abogando por los desplazados de nuestro país, que en estos momentos con mucho dolor, viven una lucha pacífica en la Plaza de Bolívar, y hoy como en los otros espacios, quiero dirigirme a la Mesa Directiva y a toda la Plenaria, en aras de pedirle a la Plenaria, señor Presidente, declarar diez minutos de Sesión Informal, para que escuchemos nuevamente a los voceros de los desplazados, para que se dirijan de cara al país, a los organismos del orden nacional, clamando porque se les ayude a dar solución a tan dolo-

rosa situación, que ya va cerca de más de un mes, lo que se vive en el Plaza de la capital de la República.

Señor Presidente, creo que es lo más mínimo que nosotros como Congresistas podemos permitirles, para que ellos aquí en este Recinto natural, traten de hacerle entender a todo el país, la responsabilidad que con ellos tenemos, frente a una situación dolorosa, que por consecuencia de la violencia armada, en distintas formas en el país, por ese desplazamiento que ellos están sufriendo, aquí estamos al frente, a dos cuadras del Palacio de Nariño, a veinte metros de aquí del Congreso de la República, frente al Palacio Episcopal, a la Alcaldía del Distrito Capital, y no ha habido un pronunciamiento serio en este sentido.

Señor Presidente, tengo un informe que ellos han tenido de algunas reuniones con los organismos nacionales, con la Alcaldía del Distrito. Pero simplemente hay unas conclusiones de algunas reuniones, frente algunas necesidades o acompañamientos humanitarios, que no satisfacen ese apoyo o esa situación. Para apuntar a solucionar un problema que los está dejando allí, de cara al país muy mal. Están en un sitio, donde a nivel internacional, es un espacio turístico. Donde todo el mundo se está dando cuenta de la problemática del desplazamiento en Colombia.

Hay un proyecto de ley aquí, para reivindicar y para tratar de reparar ese desplazamiento forzoso, y unas situaciones humanitarias, que se están pidiendo allí, frente a ese acompañamiento que Acción Social tiene un compromiso legal para hacerlo, pero que el cumplimiento no ha sido permanente. Y creo que es una razón, para que ellos se expresen nuevamente aquí.

Nosotros debemos apoyar y ser condescendientes ante ellos y el Gobierno Nacional, haciendo el espacio para que se dirijan, y para que ayudemos a solucionar su problema.

Así que, señor Presidente, pido que se declare una Sesión Informal de diez minutos, para que escuchemos por cinco minutos, a dos de los voceros, y nos ayuden a presentarle al país esta situación, que no ha tenido solución hasta el momento. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la presidencia por el doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Doctor Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a mis colegas y a la comunidad que sigue la transmisión de esta Sesión Plenaria, en nuestra honorable Cámara de Representantes.

Dos temas, señor Presidente. Hoy hay motivo de satisfacción, como ha sido expresado acá por varios colegas, en toda la comunidad nacional, por el éxito rotundo, contundente, de la Fuerza Pública, frente al desafío de la delincuencia organizada, que ha llevado tanto dolor y tanto descrédito a nuestra patria, en la comunidad internacional.

El operativo que ha suscitado tanto entusiasmo en los miembros de la Fuerza Pública, como en la ciudadanía, y obviamente, en el Gobierno y en este Congreso, que está jugado en la lucha contra la delincuencia. Pues es oportuna la ocasión, para expresar en mi caso, en mi calidad de Antioqueño, nuestra gratitud y nuestro reconocimiento a la Policía Nacional, al Ejército de Colombia, al DAS, al señor Presidente de la República, líder máximo de la Seguridad Democrática, al señor Ministro de Defensa, por el éxito de esta acción.

Antioquia ha sufrido mucho por la acción de la delincuencia organizada, todos los colombianos se han dado cuenta de la sangre que ha corrido en las últimas semanas en el área metropolitana del Valle de Aburrá, en Urabá, en el Bajo Cauca, en el Nordeste Antioqueño, por efecto de esta guerra a muerte que hay al interior de las organizaciones mafiosas, que aún subsisten en Colombia.

Por ello mi llamado a todos los sectores que componen esta Plenaria, para que apoyemos sin distingo alguno, la política de seguridad democrática, que está dando resultados contundentes, en una acción que permite recuperar el terreno que nos había quitado el crimen organizado.

Frente al desafío de los terroristas, de los criminales de todos los pelambres, los Partidos, comprometidos con la democracia, debemos apoyar estas acciones, que estimulan la tarea noble encomendada por la Constitución y la ley, a la Fuerza Pública.

Aprovechar también la ocasión, para invitar a las FARC, para que el llamado que ha hecho el Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, que fue retomado ayer por el Presidente Chávez, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, para que la mano tendida que ofrece el Gobierno a las FARC, de un cese al fuego de cuatro meses, demuestren con hechos, no con palabras ya desgastadas, en procura de hacer posible la paz. Para posibilitar una salida civilizada al ya prolongado conflicto que ha sufrido la población colombiana. La comunidad internacional está atenta al comportamiento de las FARC, a este llamado, que nuevamente hace el Gobierno Nacional.

Es muy satisfactorio para este Congreso, que ha coadyuvado en el apoyo al presupuesto, en el Plan Nacional de Desarrollo, en las distintas iniciativas, que ha presentado el Gobierno Nacional, en procurar darle todos los instrumentos financieros, presupuestales, logísticos y legales, para que la acción de la Fuerza Pública, sea cada vez más exigente. Y que el logro de hoy, sirva para que la ciudadanía toda comprometida con la paz, por la defensa de los Derechos Humanos, comprometida en ganar la guerra dentro del marco de la Constitución nacional, dentro de la vigencia de los tratados internacionales, logremos brindar el máximo de colaboración a la Fuerza Pública. La Fuerza Pública tiene éxito en su labor frente a la delincuencia, si cuenta con el ingrediente de la confianza y el apoyo de la ciudadanía.

Y finalmente, señor Presidente, permítanme igualmente, distinguidos colegas, de leer la comunicación que he enviado al señor rector de la Universidad Católica de Oriente, en Río Negro, el Monseñor Iván Cadavid Ospina, y al señor Decano de la Facultad de Derecho, doctor Juan Manuel González Arbeláez, con motivo de la celebración de los primeros 10 años, de la fructífera labor de la Facultad de Derecho, de este importante centro universitario.

Apreciados directivos, con motivo de la celebración de los primeros 10 años de fructífera labor de la Facultad de Derecho, de la Universidad Católica de Oriente, permítanme expresarles mis efusivas felicitaciones, extensivas a la comunidad universitaria,

directivos y colaboradores, y la gratitud a sus fundadores, y a quienes como ustedes han contribuido a la consolidación y prestigio de tan importante facultad, y su valioso aporte a la vigencia de nuestro Estado Social de Derecho, y su contribución a la justicia social y al bienestar de la comunidad del oriente antioqueño.

Al desearles nuevos éxitos en su noble trabajo, para lo cual le reitero la colaboración que estimen pertinente, y reciban un respetuoso saludo. Omar Flórez Vélez, Representante a la Cámara. Gracias señor Presidente y distinguidos colegas.

Dirección de la presidencia por el doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Doctor Elías Raad, sigue después el doctor Carmelo Pérez, el doctor Conde, el doctor Germán Reyes, y después de estas intervenciones, empecemos a examinar las excusas una a una, para que la Plenaria tome una decisión. Quería sugerirles este procedimiento.

Doctor Elías Raad.

Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias Su Señoría.

Voy a referirme a unos dos temas esenciales. Primero, respaldar la acción de la Fuerza Pública, y respaldar en su totalidad y en su integralidad, como vocero del Partido de la U, los reconocimientos y las condecoraciones que aquí se han expresado para toda la Fuerza Pública, y también para el señor Ministro de Defensa Nacional, que en ningún momento le ha faltado la consideración al Congreso de Colombia, que al contrario, en todos los cargos que ha desempeñado a lo largo de su vida pública, en los diferentes Ministerios, lo ha hecho con altura, con respeto por las instituciones democráticas y engrandeciendo realmente el cargo que ha desempeñado.

El Partido de la U, se siente nuevamente complacido con este éxito de Juan Manuel Santos, como jefe directo de toda la Fuerza Pública de Colombia, en su condición de Ministro de Defensa.

No es posible, señor Presidente, tratar de agregarle responsabilidad política, cuando hay errores dentro de la Fuerza Pública a su cargo, a su máximo comandante, y sin embargo, de manera mezquina, negarle entonces el reconocimiento, cuando obtiene la Fuerza Pública éxitos contundentes, como el que comentamos en la tarde de hoy.

Por otra parte, señor Presidente y distinguidos Representantes, pienso que el mayor homenaje que puede hacer el Congreso de Colombia, que puede hacer esta Cámara, es aprobar prontamente, rápidamente, el proyecto de ley que está en el punto cuarto del Orden del Día, el Proyecto de ley número 295 de 2008 Senado, 182 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 353 del 11 de febrero de 1994 y se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 1998, y se dictan otras disposiciones*.

Este proyecto de ley, le amplía la cobertura a los beneficiarios de soluciones de vivienda de toda la Fuerza Pública, es decir, a nuestros soldados, a nuestra Policía Nacional, a los Infantes de Marina, a quienes incluso han fallecido o fallezcan en ejercicio de sus funciones, como miembros de la Fuerza Pública.

El mayor homenaje que esta Cámara puede hacer en reconocimiento de ese trabajo arduo que realiza nuestra Fuerza Pública, es que rápidamente aprobemos este proyecto de ley, que aumenta los beneficios, que incrementa los subsidios, que disminuye el tiempo para entregar el subsidio de vivienda y del ahorro voluntario de nuestra Fuerza Pública. Creo, Su Señoría, que eso sería el mejor homenaje que podemos hacerle a nuestra Fuerza Pública. Este es un proyecto de ley, de autoría del Senador José David Name, y con ponencia del suscrito aquí en la Cámara.

Un tercer punto, señor Presidente, y es que quiero llamar nuevamente la atención de la Mesa Directiva de la Cámara, en el sentido del proyecto de ley general de vivienda o techo digno, radicado por el señor Ministro del Medio Ambiente.

El conflicto de competencias, que planteó la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara, fue resuelto por los Presidentes de las demás Comisiones, señalando clara y taxativamente en el acta, así lo contempla, y la Mesa Directiva lo conoce a plenitud, que este proyecto debe ser enviado a la Comisión Séptima de la Cámara, porque es un proyecto de gran importancia y trascendencia.

Por eso, su Señoría, quiero dejar constancia e insistirle a la Mesa Directiva, en que se cumpla lo que se estipuló en la reciente reunión, donde se dirimió el conflicto de competencias, y quedó claro que este proyecto no debe ser tramitado por la Comisión Tercera de la Cámara, sino que debe ser tramitado por la Comisión Séptima, porque se trata del tema de vivienda, y vivienda es uno de los temas de fondo, que competen a la Comisión Séptima.

Hago este llamado, porque es que, y no quiero discutir con nadie, pero las Comisiones económicas, quieren de pronto, abrogarle el estudio de todos los proyectos de ley y vivienda, como salud, como seguridad social y como deporte. Son temas de fondo, que la Constitución Nacional y la Ley 5ª señala, que competen exclusivamente a la Comisión Séptima, y repito, que eso fue dirimido en el conflicto de competencias que se planteó.

Si esto no se hace, se está viciando el proyecto de ley general de vivienda. Una ley muy importante para el país, y que realmente esperamos que pueda traerle muchos beneficios, especialmente al sector de la vivienda de interés social.

Son los tres puntos, señor Presidente, que quería tocar en mi condición de vocero del Partido de la U. Gracias su Señoría.

Dirección de la presidencia por el doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Doctor Jorge Carmelo Pérez.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor Presidente.

La intervención de nuestro vocero en esta Plenaria, prácticamente me releva de la intervención que iba a hacer respecto a la satisfacción que siente el Partido de la U, en esta Corporación, por los logros alcanzados por la Fuerza Pública, pero muy especialmente por nuestro Representante en el Gobierno Nacional, el doctor Juan Manuel Santos.

La verdad es que estos éxitos de la Fuerza Pública, vienen redundando en la tranquilidad del pueblo colombiano, y nos satisface que el doctor Juan Manuel Santos, haya dirigido con tanto tino las Fuerzas Militares.

Ojalá que esta captura dada en el día de hoy, sirva de alguna manera para esclarecer tantos crímenes en el llano colombiano, que se sucedieron desde hace algunos años, y que desafortunadamente no se han podido esclarecer.

Pero sobre el tema que nos ocupa, señor Presidente, me parece que a los voceros y a la Mesa Directiva, le ha faltado un poco de acción, en el sentido Presidente, que a sabiendas que los Ministros no podían asistir en el día de hoy, como lo ha manifestado la bancada Conservadora, ha debido rápidamente, anticipar el debate que se tiene programado para la semana entrante. De tal manera que no se afecten los otros debates que tienen programado las otras bancadas, como el que ha manifestado el doctor Wilson Borja, de parte del partido de oposición, aquí en esta Plenaria, señor Presidente.

Del partido del Polo Democrático, que se siente atropellado porque estos aplazamientos, van a dar traste con el debate que tienen programado para las próximas semanas. Por esa razón, me parece que la Mesa Directiva, ante el conocimiento de que no asisten los Ministros, debe poder anticipar los debates.

Pero sobre el tema de las excusas que fueron presentadas de los Ministros, antes de la Semana Santa, pues la verdad, que enterados por la prensa, la radio y televisión, hemos visto cómo esta gestión que está adelantando el Gobierno colombiano, en el hermano país de Venezuela, ha dado tan buenos frutos, esta representación, liderada por el Presidente Álvaro Uribe, prácticamente le ha dado la noticia al país, de que se ha reanudado el intercambio comercial con el país vecino de Venezuela, y que es más, el Presidente Hugo Chávez, ha manifestado el repudio a las fuerzas revolucionarias FARC.

Entonces, está más que justificada, señor Presidente, la inasistencia de los Ministros. Que como se ha manifestado en esta Plenaria, viajan a Río de Janeiro en el día de hoy, donde ya están atendiendo una importante agenda. Igualmente, pasarán a Trinidad y Tobago.

Como esta Plenaria, conoce perfectamente, Presidente, de que desde hace una semana no se iban a poder presentar los Ministros, me parece que nos releva de leer las excusas, sino de aceptarlas de manera inmediata, Presidente, y proceder a la aprobación de los proyectos de ley que fueron anunciados en la tarde de ayer. Gracias Presidente.

Dirección de la presidencia por el doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Doctor Conde.

Intervención del honorable Representante José María Conde Romero:

Muchas gracias señor Presidente.

Son tres temitas. Primero, me complace mucho que se haya cumplido, por parte de los voceros, lo que decidimos en la reunión correspondiente, que usted como Presidente, ha estado coordinando de una manera muy eficiente, y los resultados lo estamos viendo en esta Sesión.

Segundo, a nombre de Colombia Democrática, unirme a las voces de complacencia, y en nombre de mi departamento, el de Sucre, por la actuación de la Fuerza Pública hoy, con referencia de la captura de un delincuente que está afectando, no solamente a Antioquia, sino a los departamentos costeños, como es el caso de mi departamento Sucre.

En tercera instancia, debemos rendir complacencia, de que también tengamos un Ministro que coordina eficientemente a la Fuerza Pública y los resultados saltan a la vista.

Señor Presidente, considero que el aplazamiento de este importante debate de hoy, convocado por el Partido Conservador, en cabeza del doctor Bravo, muy importante para la zona costera, le hemos dado la oportunidad, el Polo Democrático y Colombia Democrática, para que lo compartamos el próximo miércoles 22 de abril. Pero que ojalá, en marco de lo que se estableció en la reunión de voceros, en el sentido que seamos disciplinados con el inicio de la Sesión, con el desarrollo de ella y que ojalá el Secretario de la Cámara tome atenta nota y notifique a los invitados. En el caso nuestro, invitados internacionales, para que esta Sesión se cumpla en marco de total disciplina, y un cronograma correspondiente. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la presidencia por el doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Doctor Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

Me sumo a las voces de solidaridad y complacencia con la captura de "Don Mario", en la zona de Urabá. Narcotraficante reconocido, quien ha sembrado el terror no solamente en Urabá, Magdalena medio, bajo Cauca, sino también en la ciudad de Medellín.

La situación de la ciudad de Medellín es supremamente compleja, desde el punto de vista de seguridad, y en ese sentido comparto algunas de las apreciaciones del doctor Omar Flórez.

El Concejo Nacional de Medellín, ha practicado, ha hecho ya este debate, y ha habido denuncias, en el sentido de que muchas cosas de las que están sucediendo en Medellín, con el tema de la seguridad, ni siquiera alcanzan a llegar a los medios de comunicación.

Entonces, es una situación completamente similar a la que se vivió en 1985, que si mal no recuerdo, el doctor Omar Flórez, era Alcalde de la ciudad de Medellín en la fecha. Son situaciones bastante complejas, que se vivieron en la anterior Alcaldía de la ciudad de Medellín, y que hoy en la actual Alcaldía, igualmente se están viviendo. Son situaciones complejas y muy difíciles de enfrentar.

Pero yo sí quiero manifestar una preocupación con la captura de "Don Mario". La opinión pública, sabe que está solicitado en extradición, pero también la opinión pública sabe, que está condenado por homicidio. Y las víctimas y el movimiento nacional de víctimas, tiene una gran preocupación con el tema de la extradición de estos grandes jefes de la mafia. Porque se van ellos, se va la plata, se van las tierras que le quitaron a los campesinos y las víctimas se van a quedar sin reparación.

Entonces, manifiesto una preocupación, y hago la solicitud expresa, como miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría General de la Nación, de que se analice el tema de "Don Mario", también desde el punto de vista, del reconocimiento de los derechos a las víctimas, y que se conozca toda la verdad de las relaciones, incluso de "Don Mario",

con políticos y con empresarios del departamento de Antioquia. Y que ojalá confiese la verdad.

Hoy estaba convocado aquí un debate, que al parecer no se va a realizar, sobre el tema de las relaciones diplomáticas y las relaciones económicas con el Ecuador, y simultáneamente veo, que hay una proposición para felicitar al doctor Juan Manuel Santos, responsable de la ruptura de las relaciones diplomáticas con el vecino país del Ecuador.

A mí me parece eso un contrasentido evidente. Vamos a condecorar a alguien que fue el responsable, que las relaciones diplomáticas con el Ecuador se rompieran, y a la vez, de la situación de incertidumbre de muchos colombianos residentes en el Ecuador y en el departamento de Nariño. Entonces, con toda sinceridad, manifiesto allí, mi pleno desacuerdo.

La situación económica de Antioquia frente a la crisis mundial. Saludo a algunos de los acuerdos, aunque no conocemos a profundidad, qué acaba de establecer el Gobierno del vecino país de Venezuela, con el Gobierno colombiano, en el intercambio comercial. Porque conozco de las dificultades de los pequeños y medianos empresarios de la ciudad de Medellín y de Antioquia, que tienen unas relaciones comerciales fluidas con el hermano país de Venezuela, y que desafortunadamente esas relaciones comerciales, se han visto entrabadas por una mala política de relaciones internacionales del Presidente Uribe. Que al parecer, al parecer, empieza a corregir.

Un enfrentamiento permanente con el Gobierno del Presidente Chávez, que ha afectado y afectó las relaciones comerciales, y que Medellín en particular y Antioquia, se ha sentido seriamente afectado, máxime, si no se mejora eso, se va a profundizar la crisis financiera para muchos empresarios, pequeños empresarios y medianos empresarios radicados en la ciudad de Medellín.

Entonces, saludo ese cambio de postura, y saludo también que el Presidente Chávez haya hecho una delimitación clara, con el tema de la insurgencia en Colombia.

Por último hago un llamado a todos los Presidentes que componen la organización de Estados Americanos, cuya cumbre empieza el día de mañana, para que se levante el bloqueo a la hermana República de Cuba, y a la vez, se incorpore a esa República, a ese organismo internacional, como muchos Presidentes de América latina lo han solicitado.

Creo que Cuba y el pueblo Cubano, merece que los demás países de América latina, y este organismo como la OEA, no le sigan dando un trato discriminatorio, y que no sigan condenando al aislamiento latinoamericano e internacional. El llamado es, para que el tema de Cuba sea puesto en consideración, y nuevamente ese país regrese al seno de la Organización de Estados Americanos, OEA. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la presidencia por el doctor Jaime Enrique Durán Barrera:

Doctor Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente y estimados colegas.

Presidente, es para solicitarle a usted una alteración en el Orden del Día, para considerar las proposiciones, máxime, cuando en la Secretaría reposa una proposición suscrita por los miembros de la Comisión Tercera, para solicitarle a esta Plenaria, que autorice el traslado a Puerto Carreño, Vichada, desde luego con los tiquetes incluidos.

¿Qué va a hacer la Comisión Tercera a Puerto Carreño? La Comisión Tercera en Puerto Carreño, va a adelantar un debate al Ministro de Agricultura, en un tema tan álgido en esa región, el cual es el de titulación de tierras. De la misma manera, el debate va sobre la ley de "Agro Ingreso Seguro", y su implementación en el departamento del Vichada, que al día de hoy, ha sido nula, y por lo tanto, el Gobierno Nacional, debe darle una explicación a los colombianos, habitantes de esta región, porque ha sido tan inane esta ley, en lo que tiene que ver con la Orinoquia colombiana, en el departamento del Vichada, y sé que igualmente, ha ocurrido con ella en Guainía, en Guaviare y desde luego en el departamento del Putumayo y del Amazonas.

Señor Presidente, también la Comisión discurrirá en Puerto Carreño, sobre el tema de la movilidad aérea. En tratándose de una circular producida por la aeronáutica en el día de ayer o en el día de antes de ayer, que le va a dar categoría al aeropuerto de Puerto Carreño. Y si esto ocurre, si permitimos que haya carrera señor Presidente, tenga la completa seguridad, que aislaríamos a esta región del país, con las principales fuentes de negociación y de comercialización, como es Bogotá y Villavicencio.

De la misma manera, para discutir con el señor Ministro de Hacienda, "de tu a tu", y de cara el pueblo del departamento del Vichada, sobre el tema que tiene que ver con el artículo 56 de la Ley 1111, y su no aplicación a cabalidad en Puerto Carreño.

En este orden, señor Presidente, le solicito a usted y a esta Plenaria, que nos acepte la modificación en lo que tiene que ver el Orden del Día, con las proposiciones para que sea considerado. No nos demoramos más de un minuto señor Presidente, en tratándose de que excite el quórum reglamentario para aprobar esta clase de proposiciones. Le solicito que lo hagamos en este momento. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Quisiera pedirle un favor doctor Julián. En los proyectos que están hoy, tenemos un procedimiento que era estudiar las excusas, definir sobre las excusas su aceptación o no, luego los proyectos de ley y por último hagamos las proposiciones. Es que cada proposición nos genera discusión. Entonces, le solicitaría a la Plenaria que no modificáramos el Orden del Día. No hay, en mi opinión, necesidad de cambiar el Orden del Día.

Les pido que tengan la paciencia suficiente. Llevamos dos horas tratando de empezar la discusión sobre las excusas, y empezar a discutir los proyectos de ley.

Tiene la palabra el doctor Santos.

Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Con todo respeto señor Presidente, cordialmente le pido por favor, que nos ayude, para que esas proposiciones, que no generan controversia de ningún orden, las votemos. En razón a una cosa Presidente, cuando ya las vayamos a someter, se ha descompues-

to el quórum, y queremos que esa proposición que ha presentado el doctor Julián, igual yo tengo una proposición muy sencilla, no genera ninguna controversia, que es para el desplazamiento de la Comisión Tercera a la ciudad de Ibagué, que no va a generar ninguna controversia, Presidente.

Ayúdeme con eso, que…

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a hacer lo siguiente. Van a intervenir el doctor Venus Albeiro Silva y el doctor Simón Gaviria. Si la Plenaria está de acuerdo con las proposiciones, entonces cambiamos el Orden del Día. Si hay discusión sobre alguna proposición, aplazamos esa y seguimos con las siguientes, hasta que lleguemos al tema de los proyectos de ley.

Doctor Venus Albeiro Silva, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Es justamente con lo que tiene que ver con las excusas. O sea, lo que venimos viendo es justamente el irrespeto de los Ministros al asistir, así se hable con la bancada que va hacer el debate, la idea es que sigan viniendo, porque realmente, si no estamos trabajando y haciendo debates de control político, es justamente por culpa del Ejecutivo, que nos tiene prácticamente frenados al no venir.

Ya hicimos un debate sin Ministro, como fue el anterior sin Ministros, ahora en este se excusan. Y la bancada Conservadora dice, que no hace el debate sin Ministros, que acepta que hacerlo con otro debate, es decir, hacerlo doble. Pero yo creo que más allá, es que sí tenemos que dejar claro que los debates y lo que se cita, es para que vengan los Ministros. Si no, va a pasar lo mismo dentro de ocho días, con el debate justamente de indígenas, tranquilamente el Ministro puede excusarse y decir que no puede venir o mandar la excusa hoy, algunos, con la excusa que están fuera del país, otros simplemente, que tienen una citación más urgente que venir al Congreso.

Entonces, lo que sí les diría compañeros, y usted Presidente en la Mesa, si ya en el momento que se vaya a votar no hay el quórum suficiente, que tomen la decisión de volverlos a citar en el próximo debate, con la clara sentencia de la Moción de Censura, y de que comiencen a venir, si no nos cumplen con los debates. Porque justamente todos nos hemos preparado y estamos listos, y seguramente aparece también en las agendas de los televidentes, la idea de participar en debates tan importantes como era el de hoy, el de fronteras. Para que justamente nos dijeran cuál es la política de fronteras y qué está pasando, para poder, obviamente, adelantar estos debates.

Nosotros Presidente, sí estamos de acuerdo desde el Polo Democrático Alternativo, en que no se acepten las excusas, que se reprograme nuevamente este debate, y que si no vienen, se aplique la Ley 5ª, de comenzar a mirar mociones de censura a los Ministros que no asistan a este Recinto, y aclarar, que es por ellos que se está frenando la agenda legislativa.

Presidente, cuando sea la hora de votar, o si no que usted por Mesa Directiva, decida el próximo Orden del Día, volviendo a citar a los Ministros.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Simón Gaviria, por último.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Gracias Presidente.

A mí me gustaría primero que todo, expresar que para nosotros este tema fronterizo, especialmente con Venezuela y Ecuador, es de suprema importancia, no solo para los departamentos que están cerca o que son fronterizos con este país, sino que es muy importante para ciudades como Bogotá, cuyo principales socios comerciales son nuestros países vecinos.

Nos gustaría decir que nosotros entendemos la no presencia del Ministro de Defensa, teniendo en cuenta la captura de "Don Mario", eso nos parece que es una excusa razonable, es una cosa sensata, y no solo eso, sino que aplaudimos a las Fuerzas Militares, y pensamos que esto es un triunfo de suprema importancia para el país, este tema de "Don Mario". Pero lo que no entendemos, que siempre, el Canciller, nunca viene. Y este tema es de suprema importancia.

Doctor Bravo, a mí me gustaría que se adicionara o en el momento en que ustedes hagan sus intervenciones, el tema económico. Porque es de una gran gravedad para ciudades como Bogotá y para otros departamentos.

Lo que estamos viendo nosotros en Ecuador, es un país de alta dependencia del precio del petróleo, un país que se va a ver supremamente afectado por esto. También vemos que la ideología del doctor Correa es supremamente dañina, y que probablemente ese país va tomar la decisión de no pagar su deuda externa, y el país va a entrar en insolvencia, digámoslo, con respecto a su deuda exterior. Y nos preocupa que sea un país dolarizado, un país dolarizado, en el cual nadie va creer en su sistema financiero o en su sistema monetario. Y que eso está llevando a que una gran cantidad de personas retiren sus dólares o retiren la moneda de Ecuador. Algo que está reduciendo la base monetaria de una manera muy importante en ese país.

Y que naturalmente Ecuador, prevemos nosotros, antes del final del año, va a parar de usar el dólar y va a devaluar su moneda de una manera supremamente importante. Esto va a ser supremamente dañino para los países fronterizos, y supremamente dañino para los exportadores bogotanos y en otras partes del país, que participan en el mercado ecuatoriano.

Estas preocupaciones son supremamente altas. Sería una pérdida de empleos supremamente grave, en el peor momento que podría ocurrir. Y pensamos que el aspecto económico se tiene que tratar, y esperamos que el Canciller esté preparado para responder estas preguntas. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Acepta la Plenaria la modificación del Orden del Día? Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria?

Vamos a leer las proposiciones. La primera que tenga discusión, esa se aplaza, y seguimos con las demás. Proceda señor Secretario…

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, en el sentido del Orden del Día, hay una proposición que había radicado con bastan-

te tiempo el doctor Oscar Fernando Bravo, en el siguiente sentido. Que el proyecto de ley que está en el Orden del Día de número 10, sea debatido en el primer punto ya que no genera ninguna discusión. Ese es el sentido de la proposición del doctor Oscar Fernando Bravo, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Doctor Romero.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández

Presidente, se supone que el cambio del Orden del Día, es para discutir las proposiciones de las Comisiones Terceras, porque para modificar el Orden del Día, todos los proyectos que se ubicaron hoy, ninguno genera discusión. Creo que si empezamos a modificar, entonces volvemos a comprometer el Orden del Día.

Lo que sugiero, es que aprobemos la proposición de la Comisión Tercera, y seguimos el Orden del Día como está. Porque todos los proyectos están sin discusión, eso fue lo que ayer se acordó, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración la proposición del doctor Romero, para aprobar solo lo de la proposición de la Comisión Tercera, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobada.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Entonces leamos solo la proposición de la Comisión Tercera y procedemos con los proyectos de ley.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición, autorícese a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para que sean aprobados los tiquetes adicionales para el desplazamiento de los integrantes de la Comisión Tercera de la Cámara, a la ciudad de Puerto Carreño, departamento del Vichada, para el debate sobre tierras baldías, salud, programas dirigidos a la tercera edad y reestructuración vial, programas de acción social y el Estado de interconexión eléctrica en el departamento del Vichada, entre otros temas.

Y el desplazamiento a la ciudad de Ibagué departamento del Tolima, con el fin de tratar el tema del desempleo. Presentada por los honorables Representantes Julián Silva Meche, Guillermo Santos Marín y Orlando Montoya Toro.

Señor Presidente está leída la proposición.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobada.

Presidente, se certifica que esta proposición ha sido aprobada en la mayoría, como lo exige la Constitución y la Ley 5ª.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Le quería hacer una proposición a la Plenaria. En la medida en que los proyectos de ley, que son quince, que no tengan discusión, seguirán siendo aprobados. Si tienen algún inconveniente, sugeriría que fueran aplazados y que sigamos con el siguiente, para tratar de darle agilidad a la Plenaria.

Doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire, la moción de orden, tiene que ver con una proposición que se ha hecho en la tarde de hoy reiteradamente, para aplaudir y condecorar al señor Juan Manuel Santos, Ministro de Defensa, en gran parte, responsable de lo que pasa en Nariño en este momento. Pero quiero recordarles a los que han sugerido tal condecoración, que el artículo 136 de la Constitución Política de Colombia, prohíbe inmiscuirse por medio de resoluciones o de leyes, en asuntos de competencia privativa de otras autoridades. Y en el numeral tercero, se prohíbe dar votos de aplausos a los actos oficiales. En consecuencia, no se puede tramitar tal condecoración al señor Ministro, porque simplemente ha cumplido con su deber. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, en este momento, estamos en la discusión de la proposición del doctor Bravo. Es decir, si se puede pasar el proyecto que está décimo, de primero.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Negada, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Ha sido negada la proposición

Continuemos con el Orden del Día

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Adiciónese la proposición del 17 de mayo y cítese a debate de control político en la Sesión Plenaria del 22 de abril del corriente año, al Director de Acción Social, Luis Alfonso Hoyos, al Ministro del Interior, a la Directora del ICBF, al Ministro de Educación, al Ministro de la Protección y al Ministro de Defensa, en cumplimiento del Auto 04 de 2009, de la Corte Constitucional, sobre la protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas, desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento, formado en el marco de la supresión del estado de cosas inconstitucionales, declarado en la Sentencia T-025 de 2004. Firma José María Conde.

Esta proposición es de urgencia porque es aditiva al debate que va ir la próxima semana.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la honorable Cámara de Representantes?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada Presidente.

Proposición, adicionar al debate citado por la bancada del Partido Conservador, en la que está citado el Canciller, sobre las relaciones colombo ecuatorianas, la siguiente pregunta:

¿Qué opinión le merecen al Gobierno los cinco requisitos o asuntos que el Gobierno ecuatoriano ha planteado como condición para el restablecimiento de las relaciones binacionales? Firma Guillermo Rivera.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración la proposición, se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor.

Intervención de honorable Representante

Presidente, es para informarle al doctor Rivera, proponente, que ese tema está incluido dentro del debate e incluso ya fue respondido por el Canciller en el formulario que oportunamente radicó en la Secretaría General, de manera que no veo necesidad de aprobar la proposición porque está en el cuestionario nuestro y está en las respuestas que dio el Canciller. Gracias…

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Continúa la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la honorable Cámara de Representantes?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Negada. La Cámara de Representantes en la Sesión Plenaria del día 15 de abril, y teniendo en cuenta que es deber de la Corporación hacer los reconocimientos a la Instituciones y personas que han contribuido al bienestar y seguridad del país, que de la tarea así como los resultados que han cumplido el señor Ministro de Defensa Nacional, los Comandantes de los Distritos, el Director General de la Policía, así como el Comandante General de las Fuerzas Militares, General Freddy Padilla de León, en la búsqueda de la seguridad, la tranquilidad de los compatriotas, así como la exitosa lucha contra los organismos delincuenciales y la subversión.

Que la captura que bajo la dirección de la Policía Nacional, así como el apoyo de las demás fuerzas realizadas en el día de hoy, constituye un hecho más, en la exitosa tarea que viene cumpliendo nuestros organismos de seguridad.

Resuelve otorgar al señor Ministro de Defensa Nacional, así como a los comandantes mencionados, al Director General de la Policía, la Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el grado que corresponda como reconocimiento a la exitosa tarea que han cumplido.

En igual forma, la Cámara hace llegar a cada uno de los oficiales, suboficiales y efectivos de las distintas Fuerzas que participaron en el operativo de captura del delincuente alias "Don Mario", la más sincera felicitación, la cual deberá ser anexada a sus hojas de vida. Firma Telésforo Pedraza y Tarquino Pacheco.

Ya había sido leída esta proposición, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración la proposición, se abre su discusión, tiene la palabra el Representante Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

El doctor Navas, había hecho una aditiva a la proposición doctor Telésforo Pedraza, de que se retire la parte del doctor Juan Manuel Santos. Si no se retira la parte correspondiente al doctor Juan Manuel Santos, que está contenida en la proposición, solicito formalmente votación nominal.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

A ver Representante Reyes, donde entiendo al doctor Navas, él lo que hizo fue una moción de orden, y no escuchó la Plenaria, el que se haya presentado una proposición aditiva.

Una moción de orden para el doctor Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Presidente, el acuerdo que se hizo con el Presidente a quien usted acaba de reemplazar, el doctor Varón, con respecto a las proposiciones, tenía que ver con un acuerdo que la Plenaria ha hecho muy rápidamente, y es que cualquier proposición que generara o suscitara discusión, pues no se debatía, sino se debatía al final de la Sesión.

Por lo tanto, si esta proposición va a generar un debate intrincado y a muerte, pues dejémosla al final de esta importante Plenaria, señor Presidente, y continuemos con el Orden del Día o continuemos con las proposiciones que reposan en la Secretaría, y que no van a generar discusiones intrincadas. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

A no ser que haya alguna otra inquietud de la Plenaria, se le aclaró al Representante Germán, que su tocayo Navas no había presentado una proposición aditiva, porque no la conocemos, sino que había solicitado la palabra para una moción de orden. Tiene la palabra el Representante Obando.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Me parece que se ha hecho una proposición muy racional. Esta proposición, si se entra a discutir, lo único que nos lleva es a levantar la Sesión. La propuesta que hace el colega es muy correcta. Dejemos las proposiciones para el final de la Sesión, continuemos con los proyectos y no dañemos la Sesión en este momento.

Creo, Presidente, que es muy racional la propuesta que se ha hecho, y nos permite Sesionar y aprobar estos proyectos que están. Y la proposición, al final de la Sesión, con los que quedemos al final de la misma.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Continúe con el Orden del Día, atendamos las solicitudes respetuosas de los Representantes Obando y Reyes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor Presidente. Por disposición de la Mesa Directiva y de la Junta de voceros, la concesión de la orden de la democracia, es facultad del Consejo de la Orden de la democracia, y será estudiada esta proposición dentro de su seno.

"Dado el impacto social que está atravesando nuestra ciudad, con el tema de Movilidad, llévese a cabo, el Foro Sistema Integrado de Transporte en Bogotá, para el día viernes 15 de mayo, en un horario de 8:00 a. m. a 1:00 p. m. en el Salón Elíptico del Congreso de la República, por la importancia del mismo, se edita su transmisión por el Canal Institucional, al igual que por Secretaría General se cite a los siguientes funcionarios:

Se relacionan los funcionarios: Ministro de Transporte, Superintendente de Puertos, Procurador, Contralor General, Alcalde Mayor, Secretario de Gobierno, Contralor Distrital, Personero Distrital, Director de Fenalco, Gerente de TransMilenio, Gerente de Movilidad, Gerente de "Bogotá cómo vamos".

Pretendemos que los anteriores funcionarios expongan ante los asistentes del foro la situación y perspectivas que tienen las entidades a su cargo, ante este importante sector de nuestra sociedad. Y que las soluciones que se tienen, para enfrentar esta problemática. Cordialmente, Venus Albeiro Silva".

Señor Presidente, la Secretaría cumple con la función de informarle que el uso del Salón Elíptico, en razón a que el Senado está utilizando el Salón Boyacá, está ya comprometido en varias fechas, y que si se aprueba esta proposición, queda sujeta a que si ya hay otro evento aprobado, se realice el que haya sido aprobado con anterioridad.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Entonces comuníquele al proponente por Secretaría, la situación presentada.

En consideración la proposición leída, se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Tarquino Pacheco.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias señor Presidente.

Tengo entendido, que los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, le plantearon a su Señoría, que las proposiciones fueran discutidas en el momento oportuno. Por esa razón, la proposición en la cual, además con todos los elementos y meritoria, como es reconocerle al señor Ministro de Defensa, al señor Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, al General Freddy Padilla de León, como también al General Naranjo, por los éxitos que se ha tenido en la lucha contra la delincuencia en Colombia, grupos armados al margen de la ley provenientes de las bandas emergentes, reductos del narcotráfico, que todavía operan en nuestro país, y que además se presentó dentro del término oportuno, no se le diera la aprobación.

Precisamente por plantearse en esta tarde, que para efectos de no alterar el Orden del Día, para no afectar la discusión de los proyectos de ley, se sometieran en su momento, de igual manera yo solicito, que la regla general sea general, que sea aplicable para todas las proposiciones que se encuentran en la Secretaría, y que estas se discutan en ese momento, porque si vamos a hacer excepciones o exclusiones, no estaríamos aplicando la norma, que yo comparto, entre otras cosas, o la solicitud que yo comparto, de que se discutan en su momento las proposiciones para debatir los proyectos de ley.

En esto, señor Presidente, le solicito a usted que le dé cumplimiento al Orden del Día, estrictamente como fue aprobado en cada uno de los temas que hoy son objeto de la discusión. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Secretario, continuamos con el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor Presidente. Habían pedido los Representantes, dar lectura a las excusas presentadas por los funcionarios citados.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra el Representante Bravo.

Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sí Presidente, para ponerle orden al desarrollo de esta Plenaria, como bien dice el Secretario, corresponde ahora aceptar las excusas, si así lo estima conveniente la Cámara, de los tres Ministros, sobre la inasistencia de ellos al debate de hoy.

Respetuosamente me permito informar, que las excusas llegaron con la debida antelación, que las respuestas a los cuestionarios llegaron con la debida antelación, que el motivo de la no presencia de los tres Ministros está justificada. Así lo considero como citante al debate.

En consecuencia, con todo respeto, le solicito a la Plenaria aceptar estas excusas, y también dejar en manos de los voceros, a ver si de hoy en ocho días podemos realizar este debate conjuntamente, con el que estaba programado para esa fecha, en consideración a que me he comunicado con los tres Ministros, y los tres están dispuestos a venir de hoy en ocho días, a la hora que ustedes señalen. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra el doctor Gálvez.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, con todo respeto, están dándole aprobación y puesta en discusión unas proposiciones, y hay una proposición, que creo que es muy meritoria, que hice al principio, con respecto a pedirle a la Mesa Directiva y a la Plenaria, para declarar una Sesión Informal, frente a una intervención por diez minutos, de los voceros de los desplazados que están allí en el Parque de Bolívar, que reclaman una atención por parte de nosotros, de cara al país, frente a

esta situación de desplazamiento y de lucha pacífica, que están viviendo allí, señor Presidente.

Creo que esta proposición no requiere ninguna discusión, y se solicitó hace mucho rato. Creo que si las pusieron en discusión, le pido señor Presidente, que permitamos que ellos intervengan y se declare Sesión Informal.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Mire Representante, nosotros aquí lo que hacemos es acatar las decisiones de la Plenaria. Varios Representantes a la Cámara han coincidido en manifestar, que continuemos con el Orden del Día, y se aplace. Ya se habían aplazado la discusión de las proposiciones. Por lo tanto, señor Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

"Señor Jesús Alfonso Rodríguez, Secretario General, de manera atenta me permito remitirle las respuestas de este Ministerio a los cuestionarios de las proposiciones 103, 120 de 2009, suscritos por los Representantes Oscar Fernando Bravo, Orlando Guerra, Ciro Rodríguez y Myriam Paredes, las cuales fueron enviadas al correo electrónico secretariageneral@Cámara.gov.co

Igualmente le informo, que por compromisos relativos al cargo adquiridos con anterioridad, me es imposible asistir a la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes. Espero poderlos acompañar en otra oportunidad".

Esta carta está fechada el 7 de abril. Firma: Jaime Bermúdez Merizalde, Ministro de Relaciones Exteriores.

Ha sido leída la excusa, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente por su generosidad plenamente conocida en esta Plenaria, al conceder el uso de la palabra.

Quisiera Presidente, que usted convocara a un conversatorio o a un pequeño foro, a un "nano foro", por estar actualizado con algunos términos, Presidente, a los señores Ministros del despacho y a los altos funcionarios, incluyendo entes del departamento administrativo, Banco de la República, etc. Para que les explique Presidente, que para excusarse ante el Congreso de la República, hay que seguir un procedimiento plenamente reglado. Procedimiento que está contemplado en el artículo 250 de la Ley 5ª de 2000. O sea para el reglamento del Congreso, esta no es una excusa común y corriente. Esta no es una excusa, donde yo mando un papel con cinco líneas, diciendo que no puedo porque ya me comprometí, y no dice ni a dónde se comprometió y bajo qué circunstancias se comprometió, y que por lo tanto no asisto.

Y este Ministro, a quien yo invito a que lea el artículo 250, o por lo menos que sus asesores lo lean y se lo cuenten vía teléfono, si el tiempo no permite que lo hagan de manera personal.

Dice lo siguiente estimados Representantes, el artículo 250, me permito leerlo con su venia, señor Presidente, y con esta escasa luz por cierto.

Dice: Excusa en una citación. Citado un Ministro, póngale cuidado a lo imperativo del artículo colegas, citado un Ministro solo dejará de concurrir, si mediare una excusa aceptada previamente por la respectiva Cámara. Lo repito, citado un Ministro, solo dejará de concurrir, si mediare una excusa aceptada previamente por la respectiva Cámara. De actuarse de otra manera, podrá proponerse moción de censura. O sea, que ese actuar de ese Ministro, daría para una moción de censura señor Presidente.

Uno trata de entender las ocupaciones de los altos ejecutivos del Estado, pero es que estos altos ejecutivos, deben entender que su actividad está reglada por la Constitución, por la ley. Estos altos ejecutivos deben entender, que ellos juraron en el momento de posesionarse cumplir con la Constitución y la ley, y aquí por ejemplo estamos ante una flagrante transgresión de una norma de rango cuasi superior.

Estamos ante una ley que requiere para su construcción una votación muy especial en este Congreso señor Presidente. Por lo tanto el Ministro debía de "pararle bolas" y cumplir con ella, debería de enterarse señor Presidente. Y esta Plenaria debe exigirle a los Ministros y demás funcionarios a quienes nos permitimos citar, que consulten el artículo 250 antes de excusarse. Imagino que las demás excusas, todas están en los mismos términos.

Señores de la Cámara de Representantes, no duden porque tengo unos compromisos anteriores y esos compromisos están por encima de ustedes. Porque finalmente a ustedes los eligieron las regiones, y al elegirlos las regiones, consideramos que es más importante el foro que planteó la Presidencia de la República en X o Y lugar. Eso no puede seguir haciendo carrera en el Congreso, y lo digo de la mejor manera, de la mejor forma, sin el ánimo de entrar a ofender a ninguna bancada, sino simplemente, estoy tratando de que el Congreso vuelva por sus antiguos foros, que recupere su liderazgo, que recupere su porción de poder.

Ese poder que le dio el constituyente en el año 91, que es más, lo pone a encabezar las Ramas del Poder Público. Dice que son tres poderes, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, Presidente. Y usted, como Mesa Directiva señor Presidente, lo llamo respetuosamente al orden, para que obligue a los altos funcionarios a que cumplan con este reglamento. Y de no cumplir, para que exhorte a esta Plenaria, a que obre en concordancia, estimado Presidente. Yo sé que usted tiene todos los méritos para hacerlo, porque es un conspicuo abogado chocoano, que se ha hecho con mucha dificultad, y a golpe de martillo ha forjado su corazón y espíritu Presidente, y por lo tanto le ha dado un carácter especialísimo, que no va a permitir que nadie en esta República, siendo usted Presidente de la Cámara, viole el reglamento. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Respetamos la interpretación que hace del reglamento el doctor Julián. Por lo pronto, lo que va a hacer la Mesa Directiva, es ordenarle al Secretario, que mediante una circular, les envié a los distintos funcionarios públicos, que por ley deben ser citados o invitados a esta célula, para que conozcan al reglamento.

Tiene la palabra, el Representante Jorge Carmelo Pérez.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente.

Era para hacerle una interpelación a nuestro colega Julián Silva, en el sentido honorable Representante, de que los señores Ministros, antes de la Semana Santa, enviaron a esta Corporación las excusas correspondientes. Y quien ha debido tramitarlas en ese momento, debería ser doctor Julián Silva, la Mesa Directiva, por cuanto los señores Ministros a tiempo enviaron las excusas correspondientes, y esta Corporación ha debido tramitarlas en ese término.

Por esa razón, me parece que la falla en esta ocasión, no ha sido de los señores Ministros, sino de la Mesa Directiva, que en su momento no la puso en conocimiento de la Plenaria de esta Corporación. Es más doctor Julián Silva, en una intervención que hice hace algunos minutos, manifesté que los voceros del mismo Partido Conservador, que son los citantes, y la Mesa Directiva sabían que en el día de hoy, los señores Ministros no iban a estar, porque están en una comisión oficial, en la República de Venezuela.

Inclusive, por notas de prensa sabemos, que muchos de ellos están acompañando al señor Presidente de la República en el país vecino de Brasil, y que van a Trinidad y Tobago. Entonces, la verdad es que esa observación hecha en prosa, por el doctor Julián Silva para esta circunstancia, sobra, señor Presidente, porque prácticamente la falla en esta ocasión, ha dependido de la Mesa Directiva. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra el Representante Bravo.

Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Si después de ese discurso tan hermoso que le ha dedicado a su Señoría, el doctor Julián Rafael Pombo, alias Rafael Pombo, quería pedirle a la Plenaria con todo respeto, que no nos compliquemos en este caso. Si vamos a aplicar la ley para todo el mundo, apliquémosla de aquí en adelante, previa esa prevención que usted sugiere como Presidente, y ya la había sugerido también, si mal no estoy, el Representante Venus Albeiro Silva.

Si se va a aplicar la ley, apliquémosla de aquí en adelante para todos, pero no veo por qué por ejemplo, no se le aplicó al Ministro que no asistió al debate del partido Liberal, y se hizo el debate, si mal no estoy, con el Director de Hidrocarburos. A mi secretario me propuso Presidente, por parte del Ministro de Defensa, que venía hoy el General Padilla a este debate ¿Yo qué dije como citante? Que era más un debate de control político, que de control militar, y entonces no podría debatir asuntos políticos con el General, por importante que sea, como sí los puedo debatir con el Ministro de Defensa Nacional.

Entonces preferiría que aplacemos el debate, para cuando usted esté, antes que discutir temas, que son eminentemente políticos, con un militar que más se dedica a la parte técnica y operativa.

Por eso le pediría Presidente, que lea las tres excusas, para no ir una por una, porque aquí nos vamos a llevar toda la noche en eso. Lea las tres excusas. Evidentemente doctor Julián, las tres están en el mismo sentido.

No sabía yo, en el momento de la citación, que iba a haber la cumbre de las Américas. La verdad, no estaba enterado en esa fecha, precisamente para mañana, y por eso le solicito con respeto a la Plenaria, que aprobemos las excusas. Que la Presidencia o la Mesa Directiva, haga la prevención, para que de aquí en adelante apliquemos estrictamente el reglamento como lo pide el doctor Julián Silva, y que les demos la facultad a los voceros, para que este debate se pueda hacer de hoy en ocho días. De no ser así, nos veríamos obligados a pedir votación nominal, y nos tiramos la Plenaria, sencillamente. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Secretario, sírvase informarle a la Plenaria, qué trámite se les dio a las excusas.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, de conformidad con la organización o el calendario de los debates, los señores Ministros son citados siempre dentro del término legal. Es decir, con por lo menos cinco días de anticipación. Estas excusas no pudieron ser tramitadas, y usualmente no se tramitan previamente, como lo indica el honorable Representante Julián Silva, sino que se someten a consideración de la Plenaria, el mismo día en que se lleva a cabo el debate. Eso sí, previamente a la realización del mismo.

Porque estas excusas, por ejemplo la del señor Canciller, arribó el día 7 de abril, en Semana Santa. A la Cámara le era imposible pronunciarse, sobre si aceptaba o no aceptaba dicha excusa, y desde luego, el escenario para considerarla, de acuerdo al reglamento, es el propio día de la citación, donde la Cámara tiene la opción de aprobar o aceptar la excusa o de negarla.

Los efectos de una negación, son la posibilidad para la Cámara, de que se apruebe una proposición adicional de moción de censura. Y la moción de censura, se haría sobre el mismo cuestionario, que le había sido enviado para el debate original, al Ministro o al funcionario citado.

Entonces señor Presidente, si usted acepta la solicitud del doctor Oscar Bravo, podemos darle lectura a las demás excusas.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Proceda Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

"Doctor Jesús Alfonso Rodríguez, Secretario General Cámara de Representantes.

Apreciado doctor, el Ministro de Industria y Comercio, el doctor Luis Guillermo Plata, ha recibido la citación a debate de control político, de acuerdo con las Proposiciones 130, 105 y 120, presentadas por los Representantes Oscar Bravo Realpe, Orlando Guerra, Ciro Rodríguez, Myriam Paredes, y aprobadas por la Plenaria de esa Corporación.

Infortunadamente el señor Ministro no podrá asistir a ese importante debate, programado para el día miércoles 15 de abril, debido a que estará en compa-

ñía del señor Presidente de la República, atendiendo el Word Economic Forum, para América Latina en el 2009, en Río de Janeiro. Evento en el cual Brasil, le hará entrega a Colombia de la sede de este foro para el 2010.

En representación del Ministro, asistirá el Viceministro de Comercio Exterior, doctor Gabriel Duque, en su calidad de Ministro encargado.

Le ruego tramitar la excusa del Ministro Plata a los Representantes citantes y a los demás miembros de la Plenaria de la Cámara, así como su intención de concurrir en la fecha próxima que indiquen. Firma Ricardo Duarte Duarte, Viceministro de Desarrollo Empresarial".

Sigue la siguiente excusa, del Ministro de Defensa.

"Doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Secretario General.

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitarle me excuse de asistir el día miércoles 15 de abril al Recinto de Sesiones de la Cámara, para el debate de las Proposiciones 130, 105 y 120.

Debido a compromisos inherentes al desempeño de mi cargo, me es imposible concurrir a tal citación. En este sentido, solicito se acepte como vocero para el debate, al doctor Sergio Jaramillo Caro, Viceministro de Políticas y de Asuntos Internacionales, si así lo consideran los honorables miembros de esa Corporación.

Agradezco el interés y la iniciativa de los señores Congresistas, para que temas de tanta importancia para el país, sean tratados con el Gobierno Nacional. Sin otro particular, Juan Manuel Santos, Ministro de Defensa.

Han sido leídas las excusas señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, pregunte a la Plenaria si acepta las excusas leídas.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Aceptan las excusas leídas, los honorables Representantes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Han sido aceptadas, señor Presidente.

Adición al Orden del Día. Tercero, informe sobre las objeciones al Proyecto de ley número 049 de 2007 Cámara, 288 de 2008 Senado, *por la cual se dictan normas para protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de representación legal de incapaces emancipados*, publicado en la ***Gaceta del Congreso*** 190 de 2009 anunciado el 14 de abril de 2009.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza**.**

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, el Representante, creo que es el doctor David Luna, quien fue designado para rendir el informe de las objeciones presidenciales.

Este es un proyecto, por lo que he visto en la gaceta que recibí en el día de hoy, muy importante, entre otras razones, por algo que yo planteé creo que hace 8 ó 10 días, aquí en esta Plenaria, y que es el tema referido al gasto que conllevaba este proyecto.

Yo solicitaría señor Presidente, que el honorable Representante Luna, nos pudiera dar una información a la Plenaria, sobre el alcance de las objeciones que presentó el Gobierno, de las que aceptó la comisión, para saber finalmente, entre otras cosas, tener criterios muy claros, referentes a iniciativas de gasto público de origen Parlamentario, incluidas en esos proyectos.

De tal manera, que yo quiero solicitar muy respetuosamente, si no está el Representante Luna, que es una persona muy juiciosa, que por favor se posponga para la próxima semana, con el fin de que él nos pueda enriquecer y nos pueda dar una información con relación a los conceptos, que finalmente guiaron a los miembros de esa subcomisión o de esa comisión, que nombró el Senado y la Cámara de Representantes. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En virtud de que el Representante David Luna no se encuentra en el momento en el Recinto, le pregunto a la Plenaria si acogemos la proposición presentada por el Representante Telésforo Pedraza.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

La acoge señor Presidente.

Con el debido respeto, la Secretaría le informa, que el doctor Luna, ante el Secretario, manifestó que por un tema urgente, le había tocado retirarse momentáneamente de la Plenaria. Y que si llegaban a estudiar este tema, cuando él regresara de atender este asunto urgente, le permitieran considerar.

Proyecto para segundo debate. Proyecto de ley número 126 de 2008 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 131 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establece un procedimiento, para la liquidación de los intereses anuales de las cesantías de los docentes oficiales*. Hay dos impedimentos para este proyecto.

En atención al estudio de aprobación del proyecto de ley, por medio de la cual se establece un procedimiento para la liquidación de los intereses anuales de las cesantías de los docentes oficiales, me declaro impedido, por cuanto cuento con una persona dentro del primer grado de consanguinidad, desempeñándose como docente en el departamento del Tolima. Dentro de las mismas circunstancias, me considero impedido ante esta honorable Corporación, porque se genera un conflicto de intereses. Firma Jorge Eduardo Casabianca Prada.

Ha sido leído el impedimento.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente.

Impedimento, conforme a lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, declararme impedido para participar en votar el proyecto de ley, por medio de la cual se establece el procedimiento para la liquidación de los intereses anuales de las cesantías de los docentes oficiales. Toda vez, que tengo un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad, que se desempeña en la actualidad como docente oficial. Firma Guillermo Rivera.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración al impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el impedimento leído?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado. Proposición con que termina el informe de ponencia.

Proposición, désele segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se establece un procedimiento para liquidación de los intereses anuales de las cesantías de los docentes oficiales. Firman Rodrigo Romero, Jaime Armando Yepes Martínez.

Puede someter el informe de ponencia a consideración, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el informe de ponencia Presidente.

Articulado, se compone de dos artículos el proyecto, señor Presidente. No tiene proposiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Someta el articulado, señor Presidente, que no tiene ninguna proposición.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Procede. En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el articulado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

El título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio de la cual se establece un procedimiento para liquidación de los intereses anuales de las cesantías de los docentes oficiales. Ha sido leído el título, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el título, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Segundo, Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se derogan las Leyes 178 de 1959, por la cual se provee la financiación de las Centrales Eléctricas del Cauca, Cedelca, y la Ley 980 de 1998, por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959 y se dictan otras disposiciones*. El informe de ponencia es como sigue.

Proposición, por lo anteriormente expuesto, rindo ponencia favorable para aprobar el proyecto de ley, por medio de la cual se derogan las Leyes 178 de 1959, por la cual se provee la financiación de las Centrales Eléctricas del Cauca, Cedelca, y la Ley 980 de 1998, por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959 y se dictan otras disposiciones. Sin ninguna modificación, firma, Felipe Fabián Orozco.

Puede someter el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el informe de ponencia Presidente.

Se compone de tres artículos, y tiene una proposición para un artículo nuevo. Si usted lo considera, señor Presidente, se pueden votar los tres artículos iniciales en bloque.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Proceda, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Pregunte a la Plenaria, señor Presidente, si aprueban el articulado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

¿Aprueba la honorable Cámara el articulado?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente. Hay una proposición para un artículo nuevo que dice:

Artículo nuevo. Entrada en vigencia la presente ley, los dineros recaudados por este concepto y que a la fecha no hayan sido invertidos en el objeto de la misma, deberán ser reintegrados a sus aportantes. Firma Crisanto Piso.

Puede someter a discusión y aprobación, la proposición del artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración el artículo nuevo, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Negado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

El título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Título, por medio de la cual se derogan las Leyes 178 de 1959, por la cual se provee la financiación de las centrales eléctricas del Cauca y la Ley 980 de 1998, por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959 y se dictan otras disposiciones. Ha sido leído el título Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el título, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Están pidiendo la palabra.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra, el Representante Felipe Fabián.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas

Gracias Presidente, gracias honorables colegas.

Quiero, en primera instancia, exponer un poco la razón de ese proyecto de ley. Su objeto es derogar la Ley 178 de 1959, que hoy grava en el departamento del Cauca a todas la propiedades; nace esta ley en esa época, para fortalecer todo el sistema eléctrico del departamento del Cauca. Gracias a ella, se construyen 32 subestaciones, varios kilómetros de redes eléctricas, que permiten que poco a poco, haya una interconexión en el departamento, que para esa época, no tenía ni la más mínima posibilidad de dar energía a todo el departamento del Cauca.

Pasa el tiempo y esta ley cumple su objetivo, que adicionalmente a la construcción de redes, es el de permitir, que cada uno de los municipios del departamento de Cauca, tenga acciones en la empresa Centrales Eléctricas.

En el año 1998, se da alcance con otra ley a este objetivo, que está gravando hoy con el 2 por mil, a todos los predios de nuestra región.

Hoy, la naturaleza jurídica de las empresas Centrales Eléctricas del Cauca, se ha perdido, se ha desnaturalizado todo lo que se adelantó, frente a todo tipo de vinculación que había con esa empresa. Hoy hay un gestor que debe responderle a los caucanos por la construcción de nuevas redes, por la ampliación de redes, por la consecución de transformadores, y especialmente, para que el servicio sea eficiente. Pero la ley ya cumplió su objetivo, y el artículo 13 de la Constitución, habla de la equidad, y el único departamento que tiene un impuesto adicional o un gravamen adicional al predial, es el del Cauca.

No podemos estar en condiciones diferentes, máxime, que hoy nuestras infructuaciones son supremamente difíciles, no solamente por lo que ha ocurrido frente a desastres ambientales que han golpeado a nuestro departamento, como el del volcán nevado del Huila, o a las más de 45 mil hectáreas que tenemos hoy inundadas, o a esos 167 puentes que están en mal estado, o a esa situación tan grave financiera que viven todos y cada uno de los habitantes.

En aras a esa equidad, en aras a que no se siga cobrando ese impuesto, que hoy están yendo a manos de un gestor privado, es que hemos presentado este proyecto de ley, y qué bueno que ha sido aprobado por la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, ya que queremos que muy pronto se convierta en ley de la República para que a partir del próximo año, no se siga gravando en más de 9.000 millones a los habitantes del departamento.

Agradezco de igual manera, el respaldo que he tenido de los Parlamentarios del departamento, de la Representante Gema López, que lógicamente ahora hará alguna acotación al respecto, porque queremos que definitivamente se le dé la posibilidad a los caucanos, de ir saliendo adelante en medio de estas dificultades, de estas vicisitudes, por las que hoy pasamos. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Tiene la palabra, la Representante Gema López.

Intervención del honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias señor Presidente.

Quise intervenir en el proyecto anterior de los docentes, pero quien antecedió en ese cargo no me quiso ver, pero bueno. En esta ocasión, celebro, doctor Felipe Fabián, esta iniciativa que usted tuvo, en beneficio de miles y miles de caucanos, que han querido o han manifestado en todas las instancias, sobre la injusticia que se está cometiendo después de que,

como usted bien lo anotaba, perdió la razón de ser Centrales Eléctricas del Cauca.

Nuestro departamento, al igual que el Putumayo y Nariño, fueron afectados por las señoras Pirámides, y hoy se encuentra afrontando una crisis económica bastante grande. Y por ello, esta aprobación de la ley, hoy le va a caer muy bien a los caucanos, y concretamente a los municipios, sobre todo a Popayán, por cuanto muchos ciudadanos, por esta injusticia, por querer obligarlos a pagar un impuesto, cuya razón de ser, bien lo explicó el doctor Felipe Fabián, muchos ciudadanos no han querido pagar sus impuestos, deteriorando obviamente, las arcas de los municipios.

Precisamente porque en ellos se les está cobrando ese impuesto, que hoy gracias a Dios y a todos los Parlamentarios que nos han acompañado, el Cauca va a ser beneficiario, no solamente los usuarios, sino los mismos entes territoriales, que ahora van a recaudar el impuesto sin ningún problema, sin ninguna restricción, de los usuarios que venían siendo afectados.

Bien decía Felipe Fabián, es el Cauca el único departamento que afronta este gravamen tributario, y viola con eso, el principio de igualdad frente a los demás departamentos, no me queda otra alternativa, sino agradecerle a los compañeros Parlamentarios presentes, y a felicitar públicamente frente a los caucanos, la iniciativa que tuvo el doctor Felipe Fabián Orozco, iniciativa de la cual le manifesté indistintamente del grupo político a quien represente, mi incondicional apoyo, porque con ello beneficia a miles de caucanos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe

El siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí señor Presidente.

Tercero, Proyecto de ley número 107 de 2008 Cámara, *"por medio de la cual se establecen medidas preventivas en materia de salud pública, mediante la desinfección y desinsectación de los vehículos de transporte público y particular"*.

Hay un impedimento para este proyecto que dice: Señores Mesa Directiva. Teniendo en cuenta que el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, solicito ponga en consideración mi impedimento para conocer, participar en el debate y votación del proyecto, "por medio de la cual se establecen medidas preventivas en materia de salud pública, mediante la desinfección y desinfectación de los vehículos de transporte público y particulares, en virtud de que un familiar tiene interés en el servicio de transporte colectivo. Para su consideración, Juan Manuel Hernández.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el impedimento del doctor Juan Manuel Hernández, se abre su discusión, tiene la palabra el Representante Bérner Zambrano.

Intervención del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Presidente, pensé que había alguna proposición de aplazamiento para el proyecto, o de archivo.

Es que mire, hoy en estos días, estamos pagando un impuesto por los vehículos, el impuesto de los vehículos. En estos días lo estamos pagando. Mediante este proyecto, estamos permitiendo, no sé a qué entidad, a qué institución, que nos cobren nuevas obligaciones, para que el vehículo particular, el vehículo público, el vehículo de todo el mundo, el taxista, todos los vehículos que existen, nos los desinfecten, y entonces ¿a quién hay que pagarle, y cuánto es que van a cobrar?

Presidente, yo les pediría a los Parlamentarios y fundamentalmente al autor o al ponente, que nos lo explique un poco más, si es que el servicio va ser gratuito, gratuito, sí, sí contempla en algún articulado que es un servicio gratuito, que nos lo explique el ponente o el autor, o de lo contrario, lo aplacemos Presidente el proyecto, porque va a generar, con toda seguridad, toda la discusión, muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Le vamos a dar la palabra al Representante Rozo como ponente del proyecto, para que explique lo que pide el doctor Zambrano. Tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente.

Realmente a mí sí me extraña esta presentación que hace el doctor Bérner Zambrano, por una razón muy sencilla. Yo no sé si a él le cobran por bañarse, yo no sé si bañarse y hacer parte día a día del aseo personal, tenga que tener rebaja de impuestos, o tenga que rebajarse económicamente y no cobrarse, en este caso, el tema para los vehículos de servicio público particular, es simplemente de salud pública.

Hoy nos montamos en carros de servicio público, sobre todo del servicio masivo, donde de verdad que da, así en palabras castizas, da asco subirse a un vehículo de esos; tienen toda clase de infecciones, cargan toda clase de bacterias. Hoy escasamente, medio los lavan por fuera. Ni siquiera los TransMilenio hoy, están presentando una calidad en el servicio, en lo que tiene que ver con la salud pública.

Este proyecto es muy sencillo, es un proyecto que simplemente, cuando va el señor al lavadero de su vehículo, prefiera la desinfección. El tema tendrá que reglamentarlo el Ministerio, en con qué clase de productos se va a hacer esa desinsectación, y esa desinfección. Pero me parece que hoy los colombianos, merecemos una calidad de vida mejor, y sobre todo, los que usan el transporte de servicio público.

Incluso, el transporte de servicio particular, pues hoy vemos cómo las familias cargan animales en sus carros, perros, y nunca desinfectan. Porque los perros cargan enfermedades, cargan bacterias, cargan pulgas, cargan una cantidad de bacterias que le hacen daño a la salud de las personas, y nosotros ni siquiera nos damos cuenta. Muchas veces los hijos resultan enfermos por muchas razones y no sabemos ni siquiera por qué resultaron enfermos.

Pero resulta que la enfermedad la consiguieron, porque cargaban su perro en el vehículo particular, porque en el vehículo de servicio público, fue una persona con una infección, y la dejó en ese bus o en ese taxi, y se subió otra persona y recogió esa enfermedad, recogió esa bacteria, recogió ese virus, que permanece en el ambiente.

Para esto es que se hace esta desinfectación y esta desinsectación. Esto no es por cobrarle más a los

dueños de vehículos de servicio particular y servicio público, esto es simplemente una regla muy sencilla de salud pública, para que los colombianos tengamos una mejor calidad de vida, señor Presidente. Por eso me extraña que el Representante Bérner salga con ese argumento, pues en mi manera de ver, y con todo el respeto, no viene al caso, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Quiero recordarle a la Plenaria que si bien me ha pedido la palabra el doctor Jaime Restrepo, el doctor Augusto Posada y el doctor Carlos Galves, lo que pusimos en consideración fue el impedimento del doctor Juan Hernández. Si es relativo a ese impedimento, si no, permítanme aprobamos los impedimentos. Leemos la proposición conque termina el informe de ponencia y abrimos la discusión.

De acuerdo, en consideración el impedimento del doctor Juan Hernández, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Aprueba la Plenaria el impedimento?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

El siguiente impedimento.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por la misma causa, se declara impedido el Representante Pedrito Pereira, sométala a consideración, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el impedimento del Representante Pedrito Pereira, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Aprueba la Plenaria el impedimento?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Proposición, en consecuencia de las anteriores consideraciones, proponemos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley, "por medio de la cual se establecen medidas preventivas en materia de salud pública, mediante la desinfección y desinsectación de los vehículos de transporte público y particular, con las modificaciones propuestas". Firma: Elías Raad y Jorge Enrique Rozo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración, el informe con que termina la Ponencia, se abre su discusión. Tiene la palabra el doctor Jaime Restrepo, después el doctor Posada, después el doctor Gálvez y el doctor Zambrano.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas

Mil gracias señor Presidente.

Con todo respeto, desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista científico, primero: No es posible que un vehículo esté infectado; están infectadas por supuesto las personas, los animales, los seres vivos, pero ahí hay un concepto que es antitécnico, que debería revaluarse. Uno puede ir a hablar de desinsectación, por supuesto de los vehículos, porque es matar pulgas, cucarachas, bichos de esos, que por supuesto es factible matar, para que no infecten a las personas, pero uno no puede desinfectar un vehículo de transporte y menos desinfectar un vehículo de transporte urbano, que carga cuántas personas al día.

¿Cómo desinfecta uno los tapetes que están pisados durante todo el día, por un montón de personas que entran y salen? A mí parece que sí, el proyecto es válido, pero el proyecto tiene validez, solamente si se podría hablar de desinsectación, es decir, matar los insectos cada determinado tiempo. Eso no quiere decir, que a los dos o tres días, no esté otra vez lleno de insectos, porque los insectos son transportados también por las personas, por los animales, que están en el medio ambiente.

De tal manera, que a mí me parece que este proyecto es un proyecto antitécnico. Que este proyecto debería evaluarse con mayor seriedad. Porque creo que el Congreso de la República, no puede estar sacando proyectos de ley que no obedecen a una conceptualización técnica o científica.

Es probable que el autor del proyecto, no tenga la posibilidad de él personalmente de tener esas consideraciones, pero debería entonces, asesorarse de personas que sí la tengan, para que el proyecto salga de una manera más técnica, y que no, de pronto, con todo respeto lo digo, el Congreso quede en ridículo, frente a la comunidad científica nacional. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Tiene la palabra el doctor Augusto Posada.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente.

Doctor Rozo, reconozco el espíritu de este proyecto, y desde luego la intención no es en ningún momento descalificarlo. Pero debido a las anotaciones que se han hecho, considero, señor Presidente, doctor Rozo, que sería muy importante tener un concepto técnico del Ministerio; no solamente de Protección Social, quien es quien dirige todo el tema de salud pública en la Nación, pero también las implicaciones que esto tendría en el tema de transporte público.

Qué tan bueno entonces, poder tener claro la posición del Estado, del Gobierno en este proyecto, de cómo sería su implementación, cuál sería la incidencia fiscal, si en su momento, llegara a ser esto responsabilidad del Estado o si es gratuita, cuál sería la responsabilidad del propietario del vehículo público o privado.

Entonces, le solicitaría doctor Rozo, si existen estos conceptos, explicarlos, o si no, que se pudiera aplazar el proyecto para tener mayor claridad al respecto.

Señor Presidente, considerando nuevamente el buen espíritu del proyecto, que tiene que ver con el fortalecimiento de la salud pública, obviamente en nuestro país. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Una moción de orden para el Representante Gaviria.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente.

Según entiendo, se ha llegado a un acuerdo en que los proyectos que generaran discusión, serían postergados y que avanzaríamos con otros proyectos que no tienen discusión. Este proyecto de ley aparentemente tiene una gran discusión.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Tiene razón usted. El Presidente titular, había señalado esa regla de juego, y como moción de orden la aceptamos.

Continuamos con el Orden del Día. Este proyecto como ha despertado tanta discusión, hay cinco personas más inscritas para debatir sobre el mismo, entonces, lo aplazamos, para el Orden del Día de la próxima Sesión y continuamos con el Orden del Día. Sin embargo, con mucho gusto, la moción de orden. Doctor Rozo.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias Presidente.

Bueno, eso fue una insinuación que hizo el Presidente, más no fue una proposición, porque nunca se puso en consideración para que fuera aprobada por la Plenaria. Sin embargo, en aras de no entrar en una discusión que de pronto no conduce a nada, aceptaría el aplazamiento del proyecto, con una condición Presidente, que en la próxima Plenaria, sea incluida en el primer Orden del Día.

Pero voy a hacer un par de consideraciones, en un minuto, señor Presidente, para decirle al doctor Restrepo, con todo el respeto que me merece él, como sé que es médico, pero lo que pasa, es que yo también creo que él no ha leído el proyecto. Ahí hay unas definiciones muy claras.

Cuando habla de la desinfección y dice: que es el conjunto de técnicas que tiene por objeto la eliminación de micro organismos patógenos y perjudiciales para el hombre en un determinado ambiente. Entonces, esto no es un tema que hemos traído aquí a la carrera. Es un tema que ha sido juiciosamente estudiado por técnicos, y que yo les voy a enviar lo que el Ministerio dice al respecto de este proyecto, y da su aval el Ministerio de la Protección Social a este proyecto.

Entonces, no es una cosa traída de los cabellos, ni es algo antitécnico, como se pretende decir, ni es algo que va a ridiculizar al Congreso de la República cuando salga a la luz pública o cuando se materialice como una ley. Y es más, el sector del transporte, nos ha mandado infinidad de propuestas, también acogiendo con beneplácito el proyecto. Porque es que si hay algo a lo que realmente atañe este proyecto, es al sector del transporte. Y el transporte, en todas sus agremiaciones, ha mostrado beneplácito, por la presentación de este proyecto.

Al doctor Augusto Posada, le quiero decir, que eso no tiene ninguna implicación fiscal. Es que la responsabilidad no es del Estado, la responsabilidad no es de ningún Ministerio, la responsabilidad es personal, del dueño de cada vehículo. Así como lo lava todos los días, cada tercer día o cada ocho días, pues también, tiene que hacerse esa desinfección y esa desinfectación.

Y no sé por qué, cuando se habla de desinfección, el doctor Restrepo dice que eso no existe. Yo pregunto ¿qué es lo que hacen en los hospitales todos los días y a cada rato, cuando vemos que hay personas que están con un trapero dándole al piso de esos hospitales en sus pasillos? Si no es, desinfectando los pasillos, para qué micro organismos y para qué situaciones que se presentan en el ambiente, pues sean atacadas, y no ataquen a las personas en su integridad.

Entonces, creo que aquí hay una contradicción. Pero creo, señor Presidente, en aras de la brevedad, voy a decirle y acepto el aplazamiento del proyecto. Pero le voy a pedir, señor Presidente, que sea incluido en el primer punto del Orden del Día.

Y otra cosa señor Presidente, creo que es más, aunque con todo el respeto que me merece el doctor Barón, estas series de proposiciones no deberían ni siquiera presentarse en este seno del Congreso porque aquí ¿de qué se trata? Vinimos precisamente a eso, a debatir los proyectos, y si los proyectos tienen controversia, pues hay que debatirlos. Pero si lo que se pretende es aquí pupitrear los proyectos y simplemente decir, "los proyectos que tienen alguna discusión no los abordemos, sino simplemente los que se van a pupitrear", pues me parece que estamos en un error, señor Presidente.

Aquí, en este Recinto de la democracia, lo que se viene es a debatir precisamente los proyectos de ley. Y por esa razón, no estoy de acuerdo con el doctor Barón, y con todo respeto lo digo, no debiéramos acoger esa iniciativa, que vuelvo y repito, ni siquiera fue una proposición presentada, señor Presidente. Muchas gracias.

Para una interpelación que me hace el doctor Omar Flórez, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Con todo gusto, doctor Omar.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, gracias doctor Rozo.

Acabo de hablar con el ponente, el médico Elías Raad, porque creo que este es un tema interesante, y todo lo que tenga el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, creo que valdría la pena.

Recogiendo todas las inquietudes que han sido expresadas, no sin antes, resaltar el esfuerzo de un legislador, como el doctor Rozo, que contribuye a atraer este importante proyecto, que se considere en el caso que finalmente se apruebe este proyecto, como esperamos que así suceda. Mejorando lo que haya que mejorar, hacer extensivas las decisiones que se tomen para efectos de salvaguardar la salud de los pasajeros de los aviones, por ejemplo, de las lanchas, del metro.

En Medellín, tenemos un sistema de transporte masivo, que moviliza durante el día, medio millón de habitantes. Que en las horas picos es súper congestionado y valdría la pena que los expertos en este tema se ocupasen del mismo. Y entregar una norma, que contribuya a resolver los problemas de salud pública, que se presentan donde hay aglomeración de personas, como es en el caso del transporte público. Igualmente, en el caso de las lanchas, de los moto-

taxis. Ya hoy, los mototaxis hacen parte del sistema de transporte público.

Quería hacer esas sugerencias, doctor Rozo y doctor Elías Raad como ponente, para que en la próxima Sesión, evacuemos este importante tema, que yo interpreto, va en el buen propósito de mejorar calidad de vida de los usuarios del transporte público, que es la inmensa mayoría de nuestra población. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Les oficializo la propuesta del doctor Barón, en el sentido de aplazar para la próxima Sesión, los proyectos que despierten discusión como este. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿aprueba la Plenaria esa proposición?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Según las instrucciones que recibí acá, volvemos ¿a qué punto señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

A las objeciones. El doctor David Luna se ha reintegrado a la Plenaria después de atender sus asuntos, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Tiene la palabra, el doctor Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias a usted y a mis colegas, y por supuesto al señor Secretario, por haberme permitido ausentarme en este espacio de 15 minutos, y ahora, darme la posibilidad de explicarles la razón por la cual aceptamos las objeciones que presenta la Presidencia de la República, al Proyecto de ley número 049 Cámara, 288 Senado.

Este es un proyecto de ley, que pretende efectivamente, generar importantes modificaciones al Código Civil, específicamente lo que hace referencia a la protección de las personas en estado de discapacidad.

Como todos muy bien sabemos, nuestro Código Civil, data desde hace un poco más de 100 años. Motivo por el cual, el lenguaje que utiliza a la luz de los acuerdos internacionales y de los tratados multilaterales, no es el adecuado. Por esa razón, junto con la Procuraduría General de la Nación, con una gran cantidad de colegas pertenecientes a diferentes corrientes políticas, resolvimos presentar este proyecto, cuyo ponente, fue el doctor Carlos Arturo Piedrahíta en la Cámara, y cuyo ponente, fue el doctor Jesús Ignacio García en el Senado.

Afortunadamente, el proyecto siempre surtió sus debates con el apoyo incondicional de la totalidad de los miembros de la Corporación, pero cuando fue remitido para sanción Presidencial, la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, nos hizo cuatro importantes comentarios.

Objetando por inconveniencia cuatro artículos, específicamente, el número 14, el número 16, el número 98 y el número 106. Nosotros estamos como miembros de la Comisión que debe analizar las objeciones, y estamos de acuerdo con las mismas, básicamente por lo siguiente:

En el artículo 16, se le otorga al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, una facultad especialísima, para lograr adelantar los dictámenes periciales, que hoy en día, deben ser pruebas suficientes dentro de los procesos jurídicos, de determinación de incapacidad.

La Secretaría Jurídica de la Presidencia señala, que estos dictámenes, pueden llegar a generar unos costos, motivo por el cual, el Congreso sin contar con el aval gubernamental, no tendría la capacidad de establecerlos. En ese sentido, nosotros aceptamos la objeción, como también aceptamos las objeciones que hacen referencia, particularmente, a la posibilidad que es incluida en determinados momentos, de hacer referencia a las leyes del Plan de Desarrollo o del Presupuesto Anual de Inversión, respecto a consideraciones específicas que en estas materias se requerían.

Y hace referencia también, la Secretaria Jurídica de la Presidencia, a dos artículos adicionales, el 98 y el 106. El 98, en virtud de que incluíamos una competencia, para que en el fondo de garantías de instituciones financieras, recayera la posibilidad que todas las consignaciones que se hacen a propósito de los juicios de discapacidad, fueran depositadas en ese Fondo.

Nos hicieron caer en cuenta oportunamente, que ese Fondo, tenía otras u otros objetos, motivo por el cual no se justificaba incluirlo dentro del proyecto de ley.

En ese sentido, señor Presidente y honorables Representantes, es que nosotros presentamos este informe, y le solicitamos a ustedes acogerlo, en virtud de que esta ley le va a permitir a las personas en estado de discapacidad, tener mejores condiciones y mejor tratamiento en los procesos judiciales. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el informe sobre las objeciones presidenciales, sustentado por el doctor David Luna, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Aprueba la Plenaria el informe?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ha sido aprobada el informe de objeciones, señor Presidente, en el cual se acogen las objeciones por inconveniencia, que recaen en los artículos 14, 16, 98 y 106 del proyecto de ley.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 1998, y se dictan otras disposiciones.

Este es el proyecto sobre la vivienda militar. El informe de ponencia dice lo siguiente:

Proposiciones.

En consecuencia de las anteriores consideraciones, propongo a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al proyecto de ley por el cual se modifica el Decreto-ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 1998, y se dictan otras disposiciones. Firma Elías Raad, Jorge Eduardo González Ocampo.

Someta el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el informe leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿Aprueba la Plenaria el informe?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ha sido aprobado el informe, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

El articulado del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se compone este proyecto de 11 artículos, de los cuales el artículo 1°, décimo y once tienen proposiciones. Si usted lo estima, puede someter el resto del articulado que no tiene proposiciones, en bloques, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el articulado que no tiene proposición, se abre su discusión anuncio que va cerrarse, se cierra ¿Aprueba la Plenaria el articulado sin proposiciones?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el articulado.

Tienen proposiciones, los artículos dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve. La proposición para el artículo 1°.

Artículo 1°, modifíquese los parágrafos 2° y 4° del artículo 1° del proyecto de ley, los cuales quedarán así:

Parágrafo 2°, en el evento en que un afiliado fallezca por cualquier causa, al parágrafo, se le adiciona las siguientes expresiones, que así lo decida o desvinculado, de acuerdo a lo dispuesto por la junta directiva de la entidad, numeral 4, los aportes en dinero o especie, provenientes de entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras orientadas. Lo que viene establecido en la presente ley, encontrando el sujeto de disponibilidad en los recursos despectivos, en atención como se materializa la solución de vivienda que se otorga. Con cargo a este fondo, se entregará a través de la ejecución de inmueble de proyectos inmobiliarios inscritos en la entidad, si se conforma un solo núcleo familiar, su afiliación se regirá por la normatividad aplicable para los nuevos afiliados.

Es decir, deberán cumplir como requisito de acceso al subsidio, con el número de cuotas previstas como regla general para el personal activo, que se afilie a la entidad. No obstante a lo anterior, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, podrá establecer proyectos de mecanismos especiales de la ubicación de vivienda, contra el fondo de solidaridad, que facilite la obtención de una vivienda digna para este personal, en los cuales los recursos que con posterioridad de dicha solución sean registrados en las cuentas individuales del personal beneficiado en el Fondo de Solidaridad. Firma Fernando Tamayo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración la proposición leída se abre su discusión. Tiene la palabra, el doctor Elías Raad.

Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente.

Para mostrar la conformidad total como ponente, con la proposición leída. Es una proposición que fue concertada con nosotros, que mejora la forma y la redacción del artículo en mención.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Con la aclaración del doctor Raad, se somete a consideración la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Aprueba la Plenaria la proposición leída?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Queda aprobada Presidente. Someta el artículo 1°, al resto del artículo 1°.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Se somete a consideración el resto del artículo 1°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Apruebe la Plenaria el resto del artículo 1°?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente.

Proposición para el artículo 10, en forma del autor, que está también, esta conciliada con los ponentes, y es del doctor Germán Hoyos que dice:

Adiciónese el artículo al inciso 2° del artículo 14 de la Ley 973, el cual modifica el artículo 24 del Decreto-ley 353, y dice lo siguiente:

Los cuales no podrán ser inferiores a quinientos subsidios y se adjudicarán sin otro requisito distinto a la comprobación de discapacidad o muerte del beneficiado. Así mismo, serán beneficiarios de este subsidio, los soldados regulares o auxiliares regulares que hayan quedado discapacitados en actos de servicio o con ocasión del mismo, antes de la entrada en vigencia de la Ley 973 de 2005. Firma Germán Hoyos Giraldo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración la proposición leída, concertada con los ponentes, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Aprueba la Plenaria la proposición?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada, señor Presidente. Someta el resto del artículo 10.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el resto del artículo décimo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el artículo 10, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Continúe.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proposición al artículo 11. También me informa que esta proposición, tiene el aval de los ponentes, y suscribe la misma, el doctor Germán Hoyos que dice:

Artículo 11, vigencia de la presente ley, entra a regir a partir de la fecha de su publicación, y deroga las demás disposiciones legales que le sean contrarias. La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, dispondrá de un plazo no superior a seis meses, contados a partir de la entrada de vigencia de la presente ley, para implementar las disposiciones relacionadas en el presente articulado. Firma Germán Hoyos Giraldo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueba la Plenaria la proposición?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada la proposición, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Alguna otra?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Someta el resto del artículo 11, y nos queda el título, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el resto del artículo 11, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Aprueba la Plenaria el artículo 11?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el resto del artículo 11, señor Presidente, y la proposición.

Título, *"el cual se modifica el Decreto-ley 353 del 11 de febrero de 1994, que adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005 y se dictan otras disposiciones"*. Ha sido leído, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Aprueba la Plenaria el título del proyecto?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el título, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Señor Presidente, el doctor Telésforo me está pidiendo la palabra.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Informe secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, hay unos Representantes que están informando ante la Secretaría, que su bancada los ha citado a una reunión en el día de hoy, y que tienen que retirarse del Recinto. Y solicitan respetuosamente, que se pongan término a la Plenaria, y se dejen los demás proyectos para la próxima Sesión.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

El doctor Galvis había pedido desde el principio de la Sesión, que se escuchara por unos cinco minutos, a unos voceros de los desplazados. Les pediría el favor, que habida cuenta, que han estado toda la tarde acá, los escuchemos. Son solo cinco minutos, y levantamos la Sesión con el mayor gusto.

¿Quiere la Plenaria declararse en Sesión informal para escuchar a los voceros de los desplazados?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Moción de orden, para el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, me parece que el informe que ha dado el señor Secretario, permite que por supuesto, una vez que se escuche a los señores desplazados, poder levantar la Sesión. Pero para el rendimiento del trabajo, le solicitaría a usted, que ordenara al señor Secretario, que se leyeran los proyectos de ley, que van a ser estudiados en la próxima Sesión. Eso es todo, muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Tiene toda la razón. Señor Secretario, inmediatamente oigamos al vocero de los desplazados, usted hará lectura de los proyectos para la próxima Sesión, y posteriormente tomaremos la decisión.

Tiene la palabra señor Osorio, por cinco minutos.

Intervención del Vocero de los Desplazados, el señor Alexis Osorio:

Buenas tardes, señores Representantes, y Colombia en general.

Resulta que nosotros los desplazados de Colombia, somos personas que en estos momentos se les han vulnerado todos sus derechos como ciudadanos colombianos, y ante todo, como víctimas de esta violencia.

Nosotros los desplazados, nos encontramos asentados en la Plaza de Bolívar, hace 31 días, hoy. En los cuales, el Gobierno, ni nacional ni distrital, se ha hecho presente con nosotros, ni para darnos un baño, ni

para darnos alimentación. Porque nosotros vinimos a hacer una manifestación pacífica, y se encargaron ellos de ponernos en huelga de hambre.

Tenemos un gran problema, con una entidad que se llama Acción Social. Que ni es de acción, ni tiene nada de social. Porque simplemente estos señores, no dan la cara, porque simplemente para ellos, los desplazados no existimos, no somos nadie.

Estos señores, dicen que en la plaza de bolívar no hay desplazados ¿Y cómo no van a haber? Si ellos mismos fueron los que nos dieron la potestad de desplazados a nosotros. Veo muy deplorable, decirle a una persona, usted es, y después salir a decir a boca llena, que ya no es, porque simplemente quise decir que no lo era.

Nosotros les pedimos a ustedes, señores Representantes de la Cámara, que esta Ley 387, que de acá salió, a que por favor nos la hagan cumplir. Porque sencillamente, estamos cansados de tanta arbitrariedad contra nosotros como desplazados. Que nos respeten como personas, y ante todo como colombianos, ya que nosotros también tenemos derechos; somos gente digna. Porque cuando estábamos en el campo, teníamos todas las garantías y vivíamos muy bien. Ahora que estamos en la ciudad, tenemos que vivir como mendigos, para que según Acción Social, tengamos nosotros derecho a recibir algo de lo que ellos nos tienen que dar.

Señores, los recursos están, porque simplemente el Gobierno no nos tiene que gestionar recursos para esto. Estos recursos los giran los Gobiernos Europeos, todos los Gobiernos que se comprometieron con los desplazados. Y nosotros queremos saber ¿qué es lo que hacen con esa plata? ¿Por qué a nosotros no nos está llegando? ¿Por la sencilla razón de que estamos en la Plaza de Bolívar? Pero aquí nos quedaremos, hasta que Acción Social y la Presidencia de la República, nos solucione algo. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Pedro Vicente Obando ¿Quiere la Plenaria de la Cámara volver a Sesión formal?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí lo quiere, Presidente.

Presidente, considere si autoriza que anunciemos los proyectos de ley para la Sesión del próximo martes o para la próxima Sesión en que se debatan el estudio de proyectos de ley.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Le damos la palabra al doctor Pedro Vicente Obando, y luego procede usted a anunciar los proyectos para la próxima Sesión. Doctor Pedro Vicente.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Bueno, quiero que le demos toda la importancia al tema que estamos trabajando en este instante.

A mí me parece que es muy sensible, la situación que se está viviendo en la Plaza de Bolívar. Creo que hemos intervenido con el doctor Galvis como en seis, siete oportunidades, y con otros Parlamentarios, frente a una situación tan difícil.

No quisiera entrar a juzgar o a culpar a nadie, lo que quisiera es que se pudiera conformar una Comisión de aquí, de la Cámara, para que conjuntamente con quienes están dirigiendo el movimiento en la Plaza de Bolívar, podamos hacer una intervención ante el señor Alcalde, y muy especialmente, ante Acción Social. De lo contrario, vamos a continuar día tras días en esta denuncia, y no hay una respuesta.

Lo real es que esa situación es invivible. A mí me parece que es de consideración ante seres humanos, porque a mí me parece que está peligrando la vida humana.

Por eso, señor Presidente, muy comedidamente le pediría que si pudiese conformar una Comisión, en este momento de la Cámara de Representantes, para que pueda intermediar, y que dependiendo de la situación que se presente, se pueda llegar a una solución.

31 días son demasiado tiempo, y para mí, que la vida de muchos colombianos está en peligro. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

El Representante John Jairo me ha pedido la palabra, después el doctor Luna, el doctor Silva y la doctora Gema.

Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:

Gracias Presidente.

De la misma manera, creo que nosotros, durante muchos días, hemos visto a esta población que está en la plaza de Bolívar, frente a nosotros todos los días. Creo que es el momento, para que este Congreso tome el tema de una manera o le dé la mayor importancia, porque la verdad, ellos han permanecido de una manera muy deplorable.

Creo que es importante, que lo que propone el doctor Obando, la Comisión, o que de una manera este Congreso, definitivamente tome cartas en el asunto, para que se intervenga ante el señor Alcalde, ante Acción Social, en fin, ante los organismos necesarios, para que esta población sea debida mente atendida.

De igual manera, señor Presidente, no lo hice en el momento en que se aprobó el proyecto de las cesantías, para dar más prioridad al tiempo que en ese momento se estaba dando.

Pero quiero igualmente, agradecer a la Cámara de Representantes, a esta Plenaria, que si hubiera aprobado el proyecto de intereses a las cesantías, porque estamos reivindicando y deshaciendo una desigualdad que existía con los maestros nombrados después del año noventa, y que hoy estaban y están, en una plena desventaja frente a los demás docentes, y frente a los demás trabajadores en Colombia. Ya que estaban ganando, por lo menos, cinco puntos por debajo del 12%, que es lo que están ganando todos los trabajadores en sus intereses a las cesantías.

Por eso, quiero agradecer a la Plenaria de la Cámara, que se le haya dado esa oportunidad, a todos los maestros de Colombia que fueron nombrados después del año noventa, y que se haya aprobado en segundo debate nuevamente. Porque este proyecto ya había sido aprobado acá en la Plenaria de la Cámara, y desafortunadamente en el Senado, por tiempo se hundió.

De tal manera, que muchas gracias a los colegas a Plenaria de la Cámara, porque hoy los maestros de Colombia, los nombrados después del noventa, les agradecerán en cada una de las regiones, porque son, por lo menos, más de 180.000 maestros en Colombia, que se van a beneficiar con unos intereses a las cesantías en igualdad de condiciones a los demás trabajadores de Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Señor Secretario, le ruego dar traslado a la Mesa titular, de la justa petición que hace el doctor Pedro Vicente Obando. Como es competencia de la Mesa Directiva designar esa Comisión, para que interceda ante Acción Social, para la pronta solución al problema del desplazamiento.

Doctor Luna, excúseme que se me había olvidado, que la doctora Gema estaba en turno. La doctora Gema, después el doctor Luna.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sonido para la doctora Gema López.

Intervención del honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias señor Presidente, y como siempre el doctor Luna con su caballerosidad. Muchas gracias doctor Luna.

Bueno, quiero manifestarle aquí a toda Colombia, esa necesidad que han planteado aquí los desplazados. Ese es el producto de la situación que vivimos. Y como bien decía la persona que aquí lo expuso brevemente, pero de manera clara, es que ellos vivían en otro hábitat, donde tenían, por lo menos, lo más necesario, y hoy están atravesando una situación muy crítica y no podemos ser indolentes, ni permitir esa indolencia de la entidad que tiene por Constitución y por ley, afrontar una realidad.

Comparto con el doctor Pedro Obando, en que se conforme esa Comisión urgente, señor Presidente, con el propósito de que hable y haga que les toque, la solidaridad y sensibilidad a estas personas. Entiendo que allí en la Plaza de Bolívar compañeros, hay niños, hay pequeños, que no tienen por qué ser víctimas de esta insolidaridad.

En mi calidad de madre, en mi calidad de Parlamentaria y sobre todo como mujer, pienso que ahí hay muchas mujeres sufriendo con sus hijos y que merecen un tratamiento. Demostremos, el Parlamento, que podemos hacer algo todavía por la gente.

Si no, citemos a la Directora de Acción Social, y que aquí nos diga qué ha pasado con los recursos internacionales, que para tal efecto vienen ¿por dónde se han ido, qué ha pasado con esos no muy pocos recursos que llegan y a los cuales tiene derecho esta gente que lo ha perdido todo?

Eso, en primer lugar Presidente. En segundo lugar, unirme al compañero que agradeció a los Parlamentarios por la aprobación del proyecto de ley, que beneficia a más de ciento ochenta mil maestros, que como decía él, con diferencia, más bien de los demás trabajadores del país, no reciben los intereses que le corresponden, como a todos los trabajadores,

No solamente queremos, compañeros Parlamentarios, modificar ese numeral y ese literal de la Ley 91 del 89, que en algo mejora, pero que no, en la totalidad.

Esa ley aprobada aquí en 1989, no solo desmejoró a los docentes con respecto a sus cesantías, sino que le quitó un derecho, el de gozar la pensión de gracia. Y esa pensión de gracia, hoy no la tienen los docentes, gracias a esa ley.

Que en ese mismo sentido, también podemos derogarla, para que por fin los maestros tengan un salario digno. Porque es que cuando tienen un salario digno los maestros compañeros, cuando ganan su pensión y su sueldo, pueden enseñar mejor.

Cómo es posible que hoy un maestro tenga que tener licenciatura, doctorado y trabajar sesenta, cincuenta años, para devengar tres millones ochocientos mil pesos.

Esa es la realidad del magisterio. Esa es la realidad de los docentes. Y estos docentes nombrados después de 1990, son los más afectados y en quienes recaen las mayores cargas, les exigen más, son los que trabajan más lejos, y son los que en menores condiciones están frente a los docentes anteriores.

Presidente, agradezco esta oportunidad, para decirle a los compañeros, que en la aprobación de ese proyecto de ley, hemos favorecido a ciento ochenta y cinco mil maestros.

Pero que allí no termina esa reforma de esa Ley 91; tiene que ir más allá, para acabar con todo el deterioro que ese gremio tuvo, a raíz del Parlamento de 1989. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor David Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias, muy breve.

Simplemente quiero unirme a las palabras que su Señoría, el doctor Galvis, la doctora Gema, el doctor Pedro Obando, y en general, creo que la totalidad del Congreso ha expresado, a propósito de la preocupación que existe. De ver a cientos de hermanos colombianos, desde hace más de treinta días, durmiendo, comiendo, haciendo sus necesidades en la Plaza de Bolívar.

Nosotros creemos que el problema debe ser resuelto de manera inmediata. Creemos que no debe existir, como se dice coloquialmente, un "pinponeo" entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Distrital, y por esa razón, señor Presidente, quisiera que usted nos autorizara poner a consideración la siguiente proposición, si me permite leerla.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Léala, Representante.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Gracias Presidente.

Proposición.

Conformar una Comisión Accidental, para intervenir en la solución de la situación conflictiva que se presenta en la Plaza de Bolívar con los hermanos desplazados.

Esta Comisión, tendrá la facultad de citar al Director de Acción Social y a la señora Secretaria de Gobierno Distrital. Firma: el doctor Pedro Obando,

el doctor Carlos Arturo Gálvez, la doctora Gema López, el doctor Rodrigo Romero, el doctor Omar Flórez y creería que la totalidad de los miembros de esta Corporación.

Presidente si usted lo tiene a bien, le rogaríamos ponerla a consideración.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Someto a consideración la proposición leída por el doctor Luna, abro su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Cámara la Proposición leída?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobada, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Tiene la palabra el doctor Silva ¿No quiere hablar doctor Silva? ¿Entonces me autoriza seguir?

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Su Señoría, pero como usted dirige la mirada hacia el doctor Silva Gómez, entonces logra sorprenderme.

Sin embargo Presidente, le quiero manifestar que la preocupación de los amigos que invitaron a intervenir en Sesión Informal al Representante de los desplazados, asentados hoy en la Plaza de Bolívar, es la preocupación de la mayoría de este Congreso, Presidente.

Nos damos cuenta, que la Seguridad Democrática es un componente, que en este momento sería inferior al petitum del país, y a la responsabilidad social que demanda la República.

No entiendo la Seguridad Democrática en un contexto que no contemple los mecanismos, mediante los cuales se le va a dar vida digna a los desplazados a consecuencia del conflicto.

Seguridad Democrática, tiene que ser un componente integral, universal, que comprenda esta clase de problemáticas que se le presentan a muchos conciudadanos.

Considero Presidente, que hemos sido demasiado pasivos en este Congreso, en la toma de decisiones al respecto. Ya debió haberse hecho un debate a la oficina o a la entidad de Acción Social, para que le explique al Congreso de la República, para que le explique al país, a Colombia, y sobre todo a estos desplazados que están en la Plaza de Bolívar ¿cuáles son las alternativas que el Gobierno Nacional les tiene a los mismos? ¿Cuáles son las alternativas que en coordinación con el Gobierno Distrital, se le van a presentar a estas familias? Presidente.

Allí en la Plaza de Bolívar, encuentra usted transgredidas todas las normas de los derechos fundamentales más elementales de los colombianos, de los conciudadanos, y de las personas, estimados colegas. Allí encuentra usted violentado el artículo 13 de la Constitución Nacional, donde está ese derecho de igualdad que le debe asistir a todos los colombianos.

El artículo 1° de la Constitución, donde se predica una vida digna para los habitantes de esta República, señor Presidente. El artículo 44, ese derecho primigenio que la Constitución sitúa por encima de cualquier otro derecho, que es el derecho de los niños, de los infantes, de los menores de 7 y 10 años, señor Presidente.

El artículo 46 de la misma Constitución, que habla sobre la tercera edad, Presidente, el artículo 49, si no estoy equivocado, que concierne al derecho de la salud, cuando vemos que la salud está en peligro todos los días de estos compatriotas, aún amenazado con el derecho inalienable por naturaleza que es el derecho a la vida Presidente.

Entonces yo creo que las autoridades, tienen que tomar cartas en el asunto, que este Poder Legislativo le tocó entrar en lisas, para defender los derechos y los intereses de esos desplazados. Y más que nombrar una Comisión accidental, le solicito a esta Plenaria que hagamos con urgencia un debate a las autoridades, a las cuales les corresponde por ley o por decisiones administrativas, solucionar estos problemas. Hay que buscar soluciones de fondo, no paliativos, "no agua de panelas para un cáncer".

Doctor Luna, inclúyale a esa proposición suya, si no es muy irrespetuoso pedirle, que dentro de la misma, se contemple la posibilidad de un debate inmediato a estos altos funcionarios. Cójala el martes o el miércoles a más tardar, porque sé que usted es un hombre de una gran conciencia social.

Me alegra profundamente, lo acompaño en esa proposición, y con la solicitud del martes para el debate a estas autoridades, con presencia de los afectados, con presencia de las bancadas, porque sé que todos los voceros de las bancadas, van a rodear esta proposición, en donde vamos a escuchar la solución, Presidente. La solución, y no discursos de nunca acabar, grandilocuentes por cierto, para alimentar el alto ego de muchos funcionarios, que ante las cámaras se muestran como los paladines de la defensa de los intereses sociales de los colombianos.

Hagamos valer el derecho de este Congreso, señor Presidente, y con base en ello, que la República de Colombia entienda, que aquí tienen sus verdaderos voceros legítimos, y que a pesar de todo, el agua sucia que el Ejecutivo trata de echar sobre este Congreso.

Aquí hay personas libérrimas aún, que se levantan en pie de lucha para defender los intereses de los colombianos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Tiene la palabra, el Representante Dussán, luego el doctor Flórez.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señor Presidente.

Quiero compartir con todos, la preocupación que hoy y en anteriores debates, en anteriores oportunidades, se ha manifestado en esta Plenaria. Específicamente, sobre la situación de los desplazados que están aquí en la Plaza de Bolívar. Y quiero llamar la atención un poco en el sentido, de lo expresado por el doctor Julián Silva.

Aquí lo que tenemos que hacer, es algo mucho más estructural. El problema del desplazamiento en Colombia, pasa por muchos otros temas, que son de la estructura misma del país y de su modelo. De la manera como ocupamos el territorio, además, con una gran preocupación acerca de la manera como estamos atendiendo la situación, y como la misma

Corte Constitucional, en varios fallos se ha pronunciado al respecto, estamos ejerciendo unas políticas de atención a la población desplazada, que estamos favoreciendo la ubicación de esta población en las zonas urbanas de Colombia.

Y a mí me parece, que esta discusión debe darse desde ese contexto, desde el contexto del ordenamiento territorial y de la ocupación del territorio, teniendo en cuenta la visión urbana y la visión rural.

Igual, considero que hay que profundizar en la manera como se está atendiendo la población desplazada en cuanto a tierras ¿qué pasa con las tierras que tienen que abandonar, finalmente dónde quedan, en manos de quién, si se entregan al Estado o no, si se las toman por la fuerza o incluso de manera legal? Pero engañando a los desplazados, otras fuerzas oscuras que hay en el país.

Ese tema del conflicto de tierras, no se ha tocado a profundidad. Pero igualmente, quiero llamar la atención, y creo que debe ser parte de ese debate, sobre la manera como se verifica la condición o no de desplazado en Colombia. Y con el respeto de los que sí son desplazados, me parece que se nos está colando mucha gente.

Yo he venido haciendo una encuesta informal con Personeros de mi departamento, y he encontrado, que por lo menos la mitad de las personas que son declaradas desplazadas, no lo son. Y eso va en detrimento de los que sí lo son, porque tienen que entrar a compartir los recursos que dispone el Estado para su atención entre todos. Y me parece que hay que dar el debate con profundidad.

Es más, diría que tenemos con esta Comisión que se conforme, pensar en una legislación especial, y teniendo en cuenta los fallos de la Corte Constitucional, para resolver de una vez por todas el tema del desplazamiento en Colombia, y la atención integral a la población desplazada.

Por supuesto que es a partir de este escenario, que tenemos aquí visible, al lado de donde se supone están las cabezas principales del Estado, de la Presidencia de la República, del Congreso de la República, de la Rama Judicial y de la Alcaldía de Bogotá, y más de 30 días, sin que se haya resuelto el problema, eso es inconcebible.

Y me parece que es importante que citemos también, no diría que a la Secretaría de Gobierno, doctor Luna, si no el Alcalde mismo del distrito de Bogotá, para que también aquí nos indique cuál es la actuación del Distrito en Bogotá, que es donde más se tiene presencia de población desplazada, por supuesto, como capital del país que es.

Y que avancemos en un debate muy rápido, pero con una mirada estructural sobre la situación del desplazamiento, y sobre la manera como se debe abordar. Y que de allí, pueda surgir en conjunto de esta Comisión y de las diferentes entidades estatales, una ley especial para atención a la población desplazada, que de verdad considere esa realidad, y que de verdad amerite la situación, tanto de quienes se declaran desplazados, como del tema de tierras en Colombia, que es un tema que creo que todavía está muy oscuro, y que creo, que no tenemos ni siquiera hoy la suficiente información. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctora Gloria Díaz, luego el doctor Flórez, después el doctor Reyes.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, para pedirle un favor muy especial, y es que quisiera formar parte de esta Comisión Accidental que ha propuesto el Representante David Luna, y también expresar mi aprobación, para que el Alcalde Mayor sea convocado a esta Plenaria, para que nos explique las acciones que se han realizado por parte del Gobierno Distrital frente a este tema.

No obstante, también hacer claridad, que ya en una reunión que nosotros tuvimos con el Alcalde Mayor, algunos Representantes a la Cámara por Bogotá, ese mismo día de manera verbal, en ese despacho de la Alcaldía, preguntamos por la situación de estos desplazados. Y como bien lo explicaba el doctor Luna, está el pivoteo. La Secretaría de Gobierno aduce, que el Gobierno Nacional, en cabeza de Acción Social, se sustrae a la obligación de dar atención a estas personas, comoquiera, que expresa que mientras que se tomen estas vías de hecho, no va a tomar ninguna medida tendiente a corregir esta situación.

Cosa que por cierto es reprochable, porque no puede un ente de esta naturaleza, argumentar que como se tomó la Plaza de Bolívar, a través de una vía de hecho, entonces, simplemente que la gente que está allí, se muera de frío, se muera de hambre y no les prestamos atención. Eso es inconcebible.

También, porque vemos cómo infortunadamente, las acciones particulares que hemos adelantado algunos Representantes, no dan fruto. Prueba de ello, es que le hemos mandado comunicaciones a Acción Social, y a la fecha, no hemos recibido respuesta de qué medidas se van a tomar, para de manera urgente, solucionar esta problemática. Porque aquí el tema no es si en verdad son o no son desplazados, si se están tomando la Plaza de Bolívar conforme a derechos, sino que son seres humanos, que no tienen en este momento dónde resguardarse, que se han visto expuestos a la condiciones inclementes del clima. Y que hay allí también, incluso menores de edad, que merecen ser atendidos.

Entonces, señor Presidente, decirle a usted, que es muy importante, que en la proposición también se invite, no como lo dijo el doctor Dussán, a la Secretaría de Gobierno, sino también al Alcalde, para que de una vez por todas, dejen el "pinponeo", y definan cómo y quiénes, van a solucionar este problema, y también aquí poder ampliar el debate. No solamente a los desplazados del Distrito Capital, sino a nivel nacional. Porque hay mucho que hablar sobre el tema. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctora Gloria y queridos compañeros, acá están proponiendo a la iniciativa del doctor Luna, que esa situación no se dilate, que se haga para el martes a las dos de la tarde, una subcomisión accidental, compuesta por todos los firmantes de la proposición, incluida usted por supuesto, para que se reúnan en el despacho de la Secretaría General a las 2 de la tarde,

con voceros de los desplazados, con el director de Acción Social, y con la citación que se le hará a la Alcaldía.

¿Por qué en la Secretaría General? Porque a esa hora aquí, estaremos en el foro que se autorizó por la Plenaria en el día de ayer. Y yo creo que se pueden hacer los dos eventos paralelos.

Me han pedido la palabra el doctor Flórez, el doctor Reyes, el doctor Serrano, el doctor Giraldo, el doctor Posada, también el doctor Naranjo. Doctor Flórez. Les agradezco brevedad por favor en la palabra.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente. Muy breve.

Creo que en buena hora, ha sido presentada esta proposición, que recoge una generalizada preocupación de la ciudadanía frente al drama humano, que hemos visto en la Plaza de Bolívar, que es un desafío a la sociedad, al Estado, al Congreso, al Gobierno Nacional, al Gobierno Distrital.

Creo que valdría también la pena, doctor Luna y demás compañeros, citar al Defensor del Pueblo, para que nos informe a los desplazados y al Congreso, qué acciones ha tomado la Defensoría del Pueblo, frente a un tema, que le es de su competencia. Lo mismo al señor Personero del Distrito e invitar, señor Presidente, a una oficina que hace mucho por los desplazados de Colombia, y que es una dependencia de la ONU, es la Acnur, que se ocupa de los refugiados, y tiene mucho que decirle al Congreso y al país.

En Colombia hoy se habla de cerca de tres millones y medio de desplazados. Es de los países del mundo, con mayor población en esas condiciones. Vale la pena igualmente, y con esto termino, que el próximo martes nos ocupemos del tema, porque el fenómeno del desplazamiento es muy complejo. Hay desplazados fuera del país, desplazados aquí mismo en Bogotá, donde gente por acción de la delincuencia o por una u otra circunstancia, han tenido que desplazarse de un barrio a otro. Entonces el tema es bastante complejo.

Y aprovechar este doloroso episodio que hoy tenemos, para salvar la responsabilidad del Congreso. Dios no quiera, mañana o esta noche, puede morir un niño o una de las personas que están allí a la intemperie, y que el Congreso mañana, no vaya a ser señalado de indiferente o de irresponsable frente a este drama humano.

Nosotros tenemos que movernos dentro de lo que nos corresponde, hacer las leyes, modificarlas y hacer el control político. Pero quienes tienen el presupuesto y el deber de actuar, es el Ejecutivo. Es quien tiene que poner la cara. El Congreso tiende unos puentes para que el Gobierno Distrital, Nacional y las demás instancias, nos digan qué han hecho.

Que tal que mañana, dentro de estos famosos grupos de limpieza social, aparezcan y cometan una locura allí, un genocidio. Por eso celebro, que en buena hora, se haya aprobado esta proposición, para por lo menos expresar nuestra solidaridad y nuestra sensibilidad social con esta comunidad. Y salvar nuestra responsabilidad institucional, frente a eventuales insucesos, que se puedan presentar allí, con esta población. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representante Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Me sumo a la propuesta, pero voy más allá doctor Luna.

Recordemos, la Corte Constitucional en el año 1998, frente a la población desplazada, declaró un estado de inconstitucionalidad. ¿Qué significa eso en lenguaje común y silvestre? Quiere decir que el Gobierno colombiano y las diferentes instancias Gubernamentales, están violando permanentemente la Constitución política frente al tema del desplazamiento.

Cuatro millones y medio de desplazados, y ha requerido reiterativamente a los altos funcionarios del Gobierno Nacional, para que apropien los recursos necesarios, y establezcan todos los mecanismos necesarios, para establecer una política de solución al problema del desplazamiento.

Sin embargo en el 2005, en el Gobierno de Álvaro Uribe, eso no se ha cumplido, y la Corte sigue insistiendo en el estado de inconstitucionalidad frente a la población desplazada.

Yo le recuerdo también, señores Parlamentarios, con todo respeto, el Congreso de la República, es el que aprueba el presupuesto nacional o lo desaprueba, y tiene que dar la pelea allí. Y son las mayorías del Congreso, las que tienen ese instrumento en el plan de desarrollo.

También es el Congreso de la República, y la mayoría del Congreso de la República, el que aprueba o desaprueba, hace el debate y se enfrenta con el Gobierno, para aprobar las partidas presupuestales correspondientes.

Nosotros dimos el debate aquí, frente al Plan Nacional de Desarrollo, que cuando se presenta aquí el presupuesto nacional, yo que hago parte de la Comisión Cuarta y les consta a ustedes, yo he abrogado, porque haya una partida especial de ejecución.

Entonces, nosotros sí tenemos una responsabilidad, y la asumimos, cuando aprobamos el Plan Nacional de Desarrollo, y tenemos otras responsabilidades este año, al aprobar el presupuesto nacional. Y hago otra observación, se presentó o condujo en el Senado de la República, una propuesta de ley de víctimas, de reparación administrativa.

Muchos de esos desplazados, son víctimas de la violencia en el país, que les quitaron la tierra, y todo eso sin embargo, fue el Gobierno Nacional, el que hundió la ley, la desvirtuó. Se les bajó al tema de la reparación a las víctimas. Yo sí llamo a la bancada de Gobierno, a los colegas, a que revisemos eso. Porque una cosa decimos en el micrófono, pero otra cosa es al momento de la votación.

En el caso concreto de la ley de víctimas, las Comisiones Primeras del Senado y Cámara, seamos consecuentes en lo que decimos y cuando votamos. Sí, muy bien que hubieran capturado a don Mario, ya lo dije, pero lo reitero. Oiga ¿y las propiedades que tiene don Mario qué, y la responsabilidad que tiene don Mario, y los otros narcotraficantes, los otros extraditados, frente al problema del desplazamiento qué? ¿Cómo es expropiado? ¿Hay acciones jurídicas

en eso? Ese es el tema grande y grueso que yo creo que debe preocupar al Congreso de la República.

Vamos y hacemos la visita a los desplazados, hagamos el diagnóstico ¿Cuántos son desplazados por la violencia armada en el país? ¿Y cuánta tierra les han quitado los narcotraficantes a esas personas y estamos trabajando en consecuencia? O simplemente cogemos y mañana los extraditamos, y entonces el dinero va para el tesoro de los Estados Unidos, que se quedan con los dineros de esos desplazados o se quedan con las tierras de esos desplazados.

Llamo la atención, y estoy de acuerdo, que el tema del desplazamiento es un problema estructural del país, y que hay que afrontarlo con toda la vehemencia, con toda la transparencia. Y es responsabilidad de este Congreso, sí, insisto, fue responsabilidad de él cuando aprobó el plan de desarrollo, y fue responsabilidad, cuando aprobó el presupuesto anterior y los anteriores presupuestos. Y va a ser responsabilidad, cuando aquí en la legislatura que empieza el 20 de julio, venga nuevamente el presupuesto nacional a discusión de este Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente. Doctor Luna, la compañía de la Comisión.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Tiene la palabra, el doctor Serrano.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente.

Creo que es importante para esta Corporación, que a raíz de la situación que se viene presentando hace más de un mes, como aquí lo han expuesto los colegas en la Plaza de Bolívar, que la Cámara de Representantes, nuevamente aboque el tema del desplazamiento forzado en nuestro país, que es la gran tragedia humanitaria que tenemos en Colombia.

Creo que de una u otra manera, se ha venido avanzando en la atención a los desplazados, sin que lógicamente, los recursos sean suficientes para brindar una verdadera atención integral a los desplazados en nuestro país.

Doctor Germán, usted recuerda, en el Plan Nacional de Desarrollo se aprobaron cuatro billones de pesos para los años de este periodo de Gobierno. Se ha avanzado en la inversión de recursos. Hace cuatro, cinco años, recordamos una cifra de un poco más de 200.000 millones al año para atención a los desplazados. Ahora esa cifra está alrededor de 1 billón de pesos, y para el año 2009 aprobamos en el presupuesto, alrededor de 1.4 billones, incluido el tema de vivienda.

Lo que quiero decir, es que se ha avanzado en el tema de atención en salud, atención en educación a los desplazados, pero hay también algunos temas, en los cuales la atención ha sido mínima. No ha sido por lo menos de significación, como es el tema de la vivienda, y el tema de tierras para los desplazados. Aquí hay unas cifras que nos ha presentado la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo, sobre la cantidad de recursos que se requerirían en un momento dado, para brindar una verdadera atención integral a los desplazados.

Creo que se viene haciendo un esfuerzo en materia presupuestal, lógicamente, acorde a los recursos con que cuenta la Nación. Pero igualmente, aquí hemos tocado el tema, que hace falta una mayor responsabilidad de Alcaldes y Gobernadores, también de los entes territoriales, en la atención a los desplazados. Hemos podido ver, cómo en muchas situaciones de desplazamiento, generalmente, digamos que trata de llevarse toda la responsabilidad al Gobierno Nacional, y en algunas ocasiones, vemos que no hay el mismo interés de parte de los mandatarios locales o regionales en asumir también un compromiso en esa atención a los desplazados.

El tema de la Plaza de Bolívar, realmente es una vergüenza, digamos para diversos niveles del Estado. Algún tipo de solución, ya debería haberse brindado en estos más de 30 días, que llevan estas personas aquí al frente del Congreso de la República, al frente de la Alcaldía de Bogotá ¿Qué responsabilidad también puede tener la alcaldía de Bogotá? Independientemente de si son o no desplazados, o si se comprueba o no se comprueba su situación de desplazamiento.

Entonces, creo que aquí la responsabilidad no es solo del Gobierno Nacional, sino de todos los niveles del Gobierno, y lógico, también, como aquí se ha dicho, del propio Congreso de la República.

Hay muchos desplazados, lo ha dicho aquí el doctor Flórez, los desplazados por el conflicto armado, los refugiados en otros países, el propio desplazamiento urbano, desplazamientos de personas de uno u otro sector, y sobre todo en las ciudades, pues lógico en la Capital, en la ciudad más grande o más poblada de nuestro país. Pero también los desplazados por las fumigaciones, a los cuales no cubre la ley, ni los recursos que la Nación viene, digamos invirtiendo, para la atención a la población desplazada. Y es una situación que se nos está presentando en varias regiones del país.

A raíz de las fumigaciones, muchos campesinos que no tienen otro medio de subsistencia, y que han tenido que recurrir, digamos, casi de manera obligada a la siembra de cultivos ilícitos; no porque tengan una mentalidad de narcotraficantes o cosa que se le parezca. Se produce una fumigación, y tiene dos decisiones o después de la fumigación proceden a tumbar digamos más de nuestras selvas colombianas o toman la decisión de llegar a las cabeceras municipales en situación de desplazados.

Entonces aquí hay mucho que decir todavía sobre el tema de los desplazados. Pero igualmente, creo que se ha venido avanzando en la apropiación de recursos. Ha habido un incremento importante en los últimos años. Pero el tema de, digamos, el fenómeno del desplazamiento, continúa avanzando.

Creo que nuestra preocupación igualmente estresante, en el sentido de que luego que había un decrecimiento en las cifras de desplazamiento en los últimos años, lamentablemente el año pasado, estas cifras fueron superiores a las del año inmediatamente anterior. Y ese fenómeno de decrecimiento de la cifra, lamentablemente se ha invertido. Y ahora, de acuerdo a las cifras de COES, de la propia oficina de Acción Social, lamentablemente ha vuelto a tener un crecimiento en el último año.

En los últimos meses, esto amerita, lógicamente, señor Presidente, un debate como los que ya hemos realizado aquí, sobre el tema del desplazamiento forzado.

En el Partido de la U, dentro de los debates de control político que le corresponden, hemos tocado al interior de la bancada, la necesidad de hacer este debate sobre el tema del desplazamiento. Esperamos que ojalá, no solamente el tema de Bogotá y la circunstancia coyuntural de esas familias que se encuentran en la Plaza de Bolívar, sino que esto también nos sirva, lamentablemente, digamos, observando todos los días la tragedia de estas familias, para hacer un debate al tema del desplazamiento. La responsabilidad del Gobierno Nacional, los recursos que se vienen invirtiendo.

Pero también quiero hacer énfasis en la responsabilidad de los Gobiernos Locales, de los Gobiernos Regionales, y de muchas otras instancias del Estado, en la atención a esta población.

Por eso doctor Luna, lo hemos acompañado en su proposición, pero esperamos que este no sea solo el tema de la circunstancia que se está viviendo actualmente en la ciudad de Bogotá, en la Plaza de Bolívar, que lógicamente es visible por todos los medios de comunicación para todos los colombianos, sino que también en muchas regiones de Colombia, como nuestra región, el departamento del Caquetá. También hay un fenómeno importante de desplazamiento.

Florencia, la capital del Caquetá, es la ciudad del país con el mayor número de desplazados proporcionalmente en Colombia, y así muchas otras regiones del país afrontamos este problema**.**

Por eso es importante, que aquí se pueda hacer claridad sobre cómo se están ejecutando estos recursos, que no son nada despreciables. 1,4 billones en el año 2009, creo que es una cifra importante, si no suficiente, para que se nos entregue un informe al Congreso, de cómo se están invirtiendo estos recursos, y cómo realmente se está logrando una atención integral a los desplazados. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representante, Diego Naranjo.

Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Quiero llamar la atención en decir, primero que todo, estamos de acuerdo en que es una problemática grave y que todos tenemos unas responsabilidades en unos escalones del Gobierno, los Alcaldes, los Personeros, el Congreso, la Presidencia.

¿Por qué quiero decir esto? Pienso que muchos de nosotros, los que estamos aquí, hemos sido Alcaldes, y hemos vivido de alguna manera, la recepción de desplazados en nuestros municipios, y existe un procedimiento establecido para determinar la atención y el manejo de la gente que llega desplazada a los municipios.

Pienso que hoy aquí en Bogotá, se hace necesario, doctor Luna, invitar al señor Personero y decirle que nos dé un informe si ese es el procedimiento, porque es el Personero el responsable de ese procedimiento, y determinar la calidad de desplazado o no. Si esa objeción se está haciendo, y si esa labor se está haciendo, cuando un desplazado llega a un municipio, por lo general se presenta donde el Alcalde de ese municipio. El Alcalde ¿qué debe hacer? Remitirlo donde el Personero, para que haga una investigación y determine con un informe que se recibe de esa persona, y si la persona es desplazada o no.

Necesitamos decirle a nuestro Personero de Bogotá, si ese ejercicio se está haciendo ¿cuánta gente está llegando y cuánta gente está manifestando ser desplazada? ¿y cuántas personas él le está dando esa calidad de desplazados o no, según la investigación qué se deba hacer? Porque hay que decirlo con toda claridad, como lo decía el doctor Dussán, mucha parte del desplazamiento hoy es un negocio para muchas personas, pero es de las Personerías, del Personero, definir esa calidad de desplazado.

Además, mientras ese procedimiento se da, mientras el Personero asume las funciones y las realiza a cabalidad, las Alcaldías deben de tener apropiados unos recursos para atender a esos desplazados en salud, en asistencia alimentaria y en alojamiento. Y además exige que esas Alcaldías, después de que sea reconocido el desplazado, se entre en un proceso de reconciliación y readaptación, porque lo que busca el desplazamiento, o lo que busca la política de desplazamiento, es que esa persona regrese nuevamente a su lugar de origen si es posible.

Entonces, hay que pedirle al señor Personero de Bogotá, si esa información se está tomando ¿cuántos casos se están atendiendo? ¿cuántas sabias resoluciones de reconocimiento de desplazados se están dando en la ciudad de Bogotá? Porque es que nos exigen eso, cuando el señor Alcalde de un municipio pequeño, a los Alcaldes de un municipio pequeño, si no cumplimos con esa labor, al Personero lo investigan, lo sancionan, lo destituyen. Pero ¿qué está pasando en la Capital de la República? La ciudad más importante del país ¿ese Personero está haciendo esa labor? No la está haciendo, el Alcalde está cumpliendo con esa responsabilidad o no la está cumpliendo, porque es un problema de todos. Lógico.

Pero saber dónde empieza a seleccionarse si la persona es desplazada o no. Nosotros ya hemos aprobado el presupuesto, como lo decía aquí alguien, que es nuestra responsabilidad y van a haber 1.4 billones de pesos. Pero es que la labor no es solo hacer aprobar el presupuesto. La labor es también es, que Acción Social cuando llegue el momento de entregarle la partida, tenga una certificación si esa persona sí es desplazada o no. Porque no se requiere ir a entregar la plata por entregarla, cada que llegue alguien a decir, yo soy desplazado, entonces tenga, tenga y tenga, porque el presupuesto nunca va a alcanzar.

Invito finalmente, a que es necesario que el Personero de la ciudad de Bogotá esté aquí presente, y que traiga un informe sobre si esa labor se está realizando juiciosamente, para poder tomar una decisión y poder decirles nosotros a los desplazados, que nosotros estamos cumpliendo la labor, que existe un procedimiento operativo para que eso se logre, y así poder nosotros darle una respuesta clara y definitiva a los desplazados.

Porque si no, aquí va a seguir pasando lo mismo. Mañana se van ellos, llegan otros y llegan otros. Y no se está llevando una información adecuada, una estadística adecuada, y no se están tomando las decisiones apropiadas.

Quería, Presidente, agradecerle a usted. Pero dejar eso como una organización, para que cada cual en la cadena que estamos generando, porque somos una

cadena en este país, cumpla su labor como la debe cumplir. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Aprueba la Plenaria, que esa citación se haga también extensiva al Defensor del Pueblo y al Personero de Bogotá?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Tiene la palabra, el Representante Giraldo

Intervención del honorable Representante Héctor Fáber Giraldo Castaño

Muchas gracias señor Presidente.

Yo no sé a quién le cabe en la cabeza, que unos seres humanos, que madres de familia, que niños y que hombres campesinos se vengan a una Plaza de Bolívar con las inclemencias invernales, con el frío, con el hambre que están padeciendo, con los sufrimientos, y que hayan seres humanos, gobernantes o funcionarios públicos que duden que son desplazados.

Yo no sé a quién le cabe en la cabeza eso. Que unas personas se vengan a sufrir con niños, a padecer tantas cosas, y aún más, a pedir limosna, como estaban haciendo con unos tarros, para que le echaran monedas y le echaran platica, para poder comprar panes y chocolate o para poderse sostener.

Yo no sé si esas son medidas de hecho o no son. Pero, en el corazón de los funcionarios de Acción Social, de la Alcaldía de Bogotá, del señor Alcalde, del Defensor del Pueblo, de la Personería y de nosotros mismos, me parece que debe de haber un corazón noble, un corazón con justicia y un corazón social.

Yo no dudaría, y por eso hay 16 familias de mi departamento, y en lo que les he podido servir personalmente, les he colaborado. Y cada vez que estoy en Bogotá voy y los saludo, los abrazo y les digo, hombre, ustedes están trabajando por una causa. Que la misma sociedad colombiana, que la misma humanidad los hizo desplazar de las zonas donde vivían y quizás donde estaban bien.

Tuvieron que pasar 40 días, para que pudieran ser escuchados. 40 días para que nos pudiéramos organizar, para ir a defender ese puñado de colombianas, colombianos y de niños que están durmiendo a la intemperie.

Estoy de acuerdo que hay que comenzar a trabajar con un proyecto de ley, que beneficie verdaderamente a los desplazados. Ellos no son culpables de lo que está pasando alrededor de sus regiones. Y estoy de acuerdo con lo que dice el doctor Diego Naranjo, pero ellos queman todas esas instancias doctor Diego Naranjo. Ir donde el Alcalde, donde el inspector de Policía de su municipio, de su corregimiento, ir donde el Personero, ir donde los Gobernadores, pero es que ellos tampoco tienen el suficiente presupuesto para atender una demanda tan grande, como es el desplazamiento en nuestra patria Colombia.

Tienen que venir a hacerse sentir en la Capital, porque en los municipios y en los departamentos, no hay recursos. Son insuficientes los recursos en los departamentos, y vienen acá a la Capital, y muchos son indiferentes. Muchos se escudan en las medidas de hecho. Pero desafortunadamente en este país, hay que tomar las cosas para hacerlas sentir, para que sean escuchados y para que por lo menos, se llegue a una conciliación.

Eso fue noticia en los medios de comunicación los primeros días y hoy ya no es noticia. Ya, hasta los medios de comunicación los han olvidado. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Pregunto a la Plenaria si quiere declararse en Sesión permanente?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra, el Representante Hernández.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Gracias Presidente.

Creo que se presenta una coyuntura importante, aun, cuando el tema del desplazamiento se debió haber abordado con anterioridad.

Me gustaría que de este debate se pudiera hacer un seguimiento a este tema, que tal vez es el más complejo que vive hoy nuestro país. Porque de nada nos sirve hacer un debate donde generemos las inquietudes de los Parlamentarios, de las mismas personas que hoy representan a los desplazados, a esos tres millones y medio de colombianos, y que están aquí asentados en la Plaza de Bolívar.

Si todo se va a quedar en palabras y en letra muerta, esta Comisión, no se debe hacer solo con el fin de que se realicen o que se tomen unas medidas de conciliación ante este grupo de personas, sino que debe ser una Comisión que vaya mucho más allá, que sea un puente entre el Gobierno Nacional y los diferentes entes territoriales, para poder encontrar, así sea con mecanismos como un proyecto de ley, con mecanismos inmediatos como la asistencia del Estado y de los entes territoriales, a esta problemática tan compleja.

¿Qué hemos hecho como Estado ante el retorno de estas personas? ¿Qué se ha hecho para que retornen? Son personas que han sacrificado seres queridos, porque muchos de ellos, los desplazados, ya perdieron a su madre, perdieron a su padre o perdieron a otros familiares.

Es necesario aprovechar esta coyuntura que se abre, para revisar el tema del desplazamiento en Colombia. Para que de una vez por todas. Le pongamos cuidado a aquellas personas, que donde tenían un pedazo de tierra eran importantes, y que una vez trasladados a las capitales o a los municipios, son totalmente ignorados, porque desafortunadamente no están bien vestidos, no tienen a quién pedirle trabajo, no tienen los elementos para poder ser competitivos en una ciudad como Cali, Medellín, Bogotá, Barranquilla.

Son personas, que además de ser desplazadas territorialmente, son ignoradas por todos nosotros, los colombianos, y que con su dolor en el alma y con su tristeza, en muchas ocasiones, salen a pedir porque

no se pueden morir de hambre. Y fuera de eso, los vemos como delincuentes y dudamos de ellos. Pero desafortunadamente, por la realidad que ha vivido históricamente nuestro país, están en todas las esquinas de Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Representante Galvis.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Muchas gracias señor Presidente.

Simplemente, señor Presidente, en esta corta intervención que voy a hacer, es para presentar un agradecimiento y una felicitación, en nombre de todos los desplazados, a todos los Parlamentarios que por fin cogimos el toro por los cachos, en un tema de estos tan doloroso, con respecto a nuestros desplazados en la Plaza de Bolívar y que asumamos con responsabilidad, invitando o comprometiendo a las autoridades del Distrito Capital y nacional, para que se hagan presentes aquí, y nos expliquen realmente qué se ha hecho durante esta situación tan dolorosa que estamos viviendo.

Al mismo tiempo señor Presidente, para invitar a los autores y a los ponentes del proyecto ley de reparación de víctimas, donde creo que es incoherente, que un proyecto, que entre otras cosas no se ha vuelto a decir nada del mismo, se esté discutiendo y que tiene que ser coherente frente a una situación que está pasando en la Plaza de Bolívar.

Le he pedido al doctor Rodrigo Rivera, que es el ponente del proyecto, que con vehemencia ha venido defendiendo la reparación a las víctimas por los casos de la violencia en Colombia, pues que se pronuncie en este sentido, y quisiera que el martes, también en el debate fuerte que va haber en ello, pues lo haga, y de esa manera, miremos que la situación es una responsabilidad que nos compete a todos, y que todos la asumamos, de forma tal, que nuestros desplazados que se encuentren allí, a nivel de todas las regiones del país, sientan esa responsabilidad que tenemos y se sientan apoyados por nosotros.

Veo con gran satisfacción, que ha pedido el señor Presidente, a pesar que el Recinto ya está un poco vacío, dos o tres veces, que si nos declaramos en Sesión permanente; y el tema ha sido tan doloroso y tan emocionante, que nosotros no nos queremos ir. Total, que si seguimos participando en el mismo, a lo mejor la Comisión va ser más fuerte, y la solución a los desplazados, a lo mejor, va a ser la que nosotros queremos hoy, frente a las necesidades que ellos tienen, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

El doctor Posada.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente, colegas y colombianos que nos están escuchando y observando el día de hoy en esta iniciativa, que es bien importante.

Señor Presidente, son muchas las verdades que se han dicho hoy, sin importar la membrecía de Partidos que se estén representando, por parte de los Representantes a la Cámara, pero también hay algunas frases, algunos pronunciamientos, que me han preocupado y tengo que expresarlo.

El tema que se está discutiendo hoy o que se discutirá en futuros debates, no es para salvar la responsabilidad de la Cámara o del Congreso. Nosotros podremos descansar y salvar nuestra responsabilidad, cuando finalmente podamos pasar de un problema a otro, porque lo hemos solucionado.

Tampoco creo que sea acertado decir, que aquí las mayorías del Congreso, de alguna manera u otra tenemos responsabilidad en la generación o en el aumento de este problema. Pienso y creo, y he vivido en esta célula legislativa, que como Congresistas, todos hemos tratado de tomar las mejores decisiones, entendiendo las limitantes del Estado colombiano, no del Gobierno Uribe o de X o Y Partido. Del Estado colombiano.

Comparto, como decía el doctor Dussán más temprano, que debemos analizar esta problemática. No el martes, sino constantemente hacerle seguimiento. Porque el tema no es solamente de esos desplazados de la Plaza de Bolívar, es de lo que representan y a quienes representan los desplazados que en este momento están en la Plaza de Bolívar, que son a todos los desplazados de Colombia.

En algunas regiones, algunos desplazados nos pueden estar escuchando, y pensando qué afortunados aquellos, que al menos lograron llegaron a la Plaza de Bolívar. Señor Presidente, usted que es de una región con bastantes dificultades, y que podríamos decir si desplazados de su región, tienen incluso, la posibilidad de venir a temperar en una Plaza, con condiciones no aptas para la vida de niños, de mayores, en fin, pero que son mucho mejores que aquellos desplazados, que a todos nos ha tocado vivir a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional.

El tema de la titulación de tierra, el tema de los proyectos productivos. Porque le quiero decir, hace poco recibí aquí en el Congreso a un desplazado antioqueño, y tengo que reconocer que la atención del Gobierno local fue inmediata, según me informó este desplazado. Llegué a Acción Social, llegué a la Alcaldía, e inmediatamente me designaron, o lo designaron con su señora madre, le entregaron un dinero para que pudiera sobrevivir, o al menos mantenerse por unos días, y luego ver cuál era el proceso que se seguía.

Entonces, creo que el problema va más allá, doctor Luna, de cuál es la atención que en un momento determinado puede estar brindando o no el Distrito. Creo que es muy importante escuchar al señor Alcalde de Bogotá, creo que es muy importante escuchar al Personero, creo que es muy importante escuchar a la Secretaría de Gobierno de Bogotá. Pero es que este problema, va más allá de la Capital, no lo excluye, pero va más allá. Porque entonces yo diría: qué tan bueno, invitemos al señor Gobernador de Antioquia, invitemos al señor Alcalde de X ciudad, de algún municipio, porque la mirada que tiene que tener la Cámara de Representantes es amplia y debe incluir la problemática nacional.

Temas como el censo también he escuchado, y me ha tocado vivir de algunos desplazados, que se hacen llamar desplazados, y simplemente están esperando la oportunidad, para obtener una mejor tierra o cambiar de vivienda. Vergonzoso, porque le están qui-

tando la oportunidad a personas que están viviendo realmente la situación.

Ese tema, también debe ser tratado en este momento. Y digo en este momento, porque esto no puede dar espera. Con el hecho que el debate se haga el martes o el miércoles, este Congreso no salva responsabilidad. La responsabilidad, vuelvo y repito, y no me canso de decirlo, podremos salvarla, cuando estemos tranquilos, cuando ningún colombiano tenga que sufrir de ese flagelo, del desplazamiento y del destierro de su familia, de su cultura, de su tierra.

Entonces, doctor Luna, usted con la proposición que acaba de hacer, lo estaremos acompañando, y estaremos esperando muy ansiosos ese debate de Control Político, porque es la función de este Congreso. Pero de igual manera, estoy esperando personalmente, cuál es la discusión estructural que se le puede dar, mirando las cosas buenas que se han hecho, lo que falta por hacer y lo que hay que corregir. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Secretaria, sírvase leer, anunciar los proyectos para la próxima Sesión y me excusan Representante Obando, Pacheco y Salazar, que inmediatamente lo lean, continuarán en el orden, Salazar, Obando y Pacheco.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Informes de Conciliación.

Proyecto de ley número 271 de 2008 Cámara, 331 de 2008 Senado, *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla "pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia"*.

Proyecto de ley número 079 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 789 de 2002, que modificó el artículo 160 del Código Sustantivo del Trabajo*.

Proyecto de ley número 083 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se crea el Festival Internacional de la Cultura Popular Santandereana y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 107 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas preventivas en materia de salud pública, mediante la desinfección y desinsectación de los vehículos de transporte público y particular*.

Proyecto de ley número 152 de 2008 Cámara, *mediante el cual se reforman las Leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 y 680 de 2001, se fortalecen los operadores públicos de televisión y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 056 de 2008 Cámara, *por la cual se crea el programa Escuela para Padres y Madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país*.

Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara, *por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones*.

Proyecto de ley número 341 de 2008 Cámara, 028 de 2007 Senado, *por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral*.

Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 255 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989, "Estatuto Nacional de Protección de los Animales", el artículo 48 del Código Único Disciplinario y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 291 de 2008 Cámara, *por el cual se regula la Restricción Vehicular o "Pico y Placa" en las vías públicas de Colombia, se adopta la tabla única nacional de restricción vehicular y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 169 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario del natalicio del ex Gobernador Mario Aramburo Restrepo y rinde homenaje al municipio de Andes en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 260 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establecen los derechos, obligaciones y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara, *por la cual se hacen modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 191 de 2008 Cámara, 270 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Colombia y la Confederación Suiza, para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio. Su protocolo,* firmado en Berna el 26 de octubre de 2007.

Proyecto de ley número 115 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre, en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los doscientos años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 035 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los doscientos cincuenta y dos años de la fundación del municipio de Acevedo, departamento del Huila, y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 07 de 2008 Cámara, *por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el Programa Ampliado de Inmunizaciones "PAI".*

Proyecto de ley número 02 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de Oro, Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones .*

Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño para emitir la estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño*.

Proyecto de ley número 105 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen*.

Proyecto de ley número 188 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico, el ecosistema estratégico del Macizo Colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo Colombiano y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara, *por el cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 133 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 71 de 15 de diciembre de 1986*.

Proyecto de ley número 111 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de fundación de la parroquia Nuestra Señora de la Pobreza, municipio de Cartago, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 132 de 2008 Cámara, *por la cual la Nación rinde honores, con motivo de la conmemoración del bicentenario del Grito de Independencia, Proclamación como villas Republicanas de algunos municipios del país, y se institucionaliza el mes de la colombianidad*.

Proyecto de ley número 149 de 2008 Cámara, *por el cual se rinde homenaje al eximio General y mártir de la patria, Rafael Uribe Uribe, en el sesquicentenario de su nacimiento en el municipio de Valparaíso, Antioquia y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 170 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación del municipio de San Vicente Ferrer, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 077 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se declara de interés cultural, social y deportivo las ciclovías en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara, *por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley*.

Proyecto de ley número 286 de 2008 Cámara, 007 de 2007 Senado, *por la cual se establece el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción como componentes de la educación integral*.

Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones***.**

Proyecto de ley número 028 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002*.

Proyecto de ley número 047 de 2008 Cámara, *por la cual se consagra el derecho humano al agua potable y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 283 de 2008 Cámara, *protección de los menores de la mendicidad.*

Proyecto de ley número 158 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se dicta la ley de la danza, se crea el Fondo Nacional de la Danza y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reconoce un estímulo a los medallistas olímpicos, paraolímpicos y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara, *por el cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el sistema único de acreditación y certificación del sistema nacional del deporte y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 078 de 2007 Cámara, *por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos, en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los Convenios de OIT 151 de 1978 y 154 de 1981, aprobados respectivamente por las Leyes 411 de 1997 y 524 del 1999.*

Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara, *por la cual se desarrolla el numeral sexto del artículo 133 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992*.

Proyecto de ley número 148 de 2007 Cámara, 201 de 2007 Senado, *por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se expiden las normas específicas de carrera legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se definen las normas para la administración del personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público*.

Proyecto de ley número 065 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe la publicidad de medicamentos con prescripción facultativa y se reglamenta la publicidad de medicamentos de venta libre, productos naturales, fitoterapéuticos y suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 312 de 2008 Cámara, 090 de 2007 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 16, 20, 21, 22, 30, 38, 80 de la Ley 115 de 1994*.

Proyecto de ley número 100 de 2008 Cámara, *por la cual se crea el programa nacional de bancos de leche materna humana y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 187 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula al municipio de quinta y sexta categoría de acuerdo con el proyecto Visión Colombia, II Centenario 2019, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reducir los niveles de pobreza y consolidar la unidad nacional*.

Proyecto de ley número 060 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Tello, en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los doscientos años de su fundación y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 188 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 160 años de la fundación del municipio de Caldas, en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 329 de 2008, Cámara 050 de 2007 Senado, *por medio de la cual se autoriza la realización de forma gratuita y se promueve la ligadura de conductos deferentes o vasectomía y la ligadura de trompas de Falopio, como formas para fomentar la paternidad y la maternidad responsable*.

Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara, *por el cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 4°, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares*.

Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado, *por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 084 de 2008 Cámara, *por la cual se rinde homenaje a la memoria y se exalta la vida pública del honorable ciudadano Jaime Pava Navarro, ex Senador de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 314 de 2008 Cámara, 158 de 2007 Senado, *por la cual se rinde homenaje a la memoria el político, intelectual, profesor e investigador social, Gerardo Molina Ramírez en el centenario de su nacimiento y se decretan las disposiciones para el efecto*.

Proyecto de ley número 209 de 2007 Cámara, 099 de 2007 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años del colegio nacionalizado femenino de Villavicencio, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 093 de 2008 Cámara, *por la cual se asocia a la celebración del cincuentenario de trabajo de las Juntas de Acción Comunal en Colombia, y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 172 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco años de la Institución Educativa Santa María Goretti, de Mocoa, Putumayo, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 110 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 408 años de creación del municipio de Nemocón, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 072 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 61 de la Ley 100 de 1993*.

Proyecto de ley número 062 de 2008 Cámara, 071 de 2007 Senado, *por la cual se reglamenta las prácticas del tatuaje y perforación body piercing y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 076 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la diócesis de el Espinal y se declara monumento nacional a la catedral de El Espinal, en el departamento del Tolima.*

Proyecto de ley número 165 de 2008 Cámara, *por la cual se regula la atención integral relativa a la promoción, prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación de la población adicta al juego patológico o ludopatía*.

Proyecto de ley número 246 de 2008 Cámara, 165 de 2008 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria del ex Presidente Guillermo León Valencia, al cumplirse 100 años de su nacimiento*.

Proyecto de ley número 194 de 2008 Cámara, 287 de 2008 Senado, *por el cual se le asignan unas funciones al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, COPNIA, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 158 de 2009 Cámara, *por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de campañas de prevención en salud a través de las páginas web institucionales y se dictan otras disposiciones*.

Señor Presidente, los proyectos anunciados son para la Sesión del día martes 21 de abril de 2009 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo con el Acto Legislativo número 1 de julio 3 de 2003.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra, el Representante Salazar.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco:

Gracias señor Presidente.

La verdad es que quería participar en este tema tan importante, como es el tema de los desplazados en Colombia, y lo digo con conocimiento de causa, porque como misionero he andado por todo el país, y conozco la problemática de los desplazados, y siento también dolor como colombiano, cuando paso por la Plaza de Bolívar de Bogotá.

Pero también debemos entender y saber, que en Colombia hay un grave problema con los desplazados, porque hay mucha gente que se hace pasar por desplazado sin serlo. Yo he denunciado en la Red de Solidaridad y en Acción Social, muchas personas que sin ser desplazados, se hacen pasar por desplazados y le quitan la oportunidad a ese ciudadano, que de verdad está huyendo del problema social que hay en Colombia, del problema de la violencia.

Y por eso sin duda alguna, los Gobernadores, los Alcaldes, las Veedurías Ciudadanas, todos, deben unirse o unirnos, para que de verdad las ayudas lleguen a la población desplazada colombiana. Pero no se justifica, que gente como casos en Bogotá, personas con vivienda en el barrio Restrepo de Bogotá, casas de dos o tres pisos, se hagan pasar por desplazados, reciban los bonos de acción social, reciban la ayuda para arrendamiento de los tres meses, reciban la ayuda para el abono de mercados, cuando muchos desplazados que de verdad sí lo son, no tienen la carta de desplazados, ni tienen el código nacional que figura en la Red de Solidaridad.

Por eso hago un llamado al Gobierno Nacional, para que de verdad la ayuda llegue a quien la necesita, que son los desplazados que hay en Colombia. Pero que se compruebe ante todo, que de verdad están huyendo de la problemática de violencia que vive hoy en día el pueblo colombiano. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Doctor Pacheco.

Intervención del honorable Representante Alvaro Pacheco Alvarez:

Gracias señor Presidente.

La estructura de la problemática del desplazamiento en Colombia, como lo hemos dicho aquí, es de connotación nacional. He escuchado que se ha hablado de inversión de recursos, pero yo pienso que este problema va muchos más allá. He considerado que una solución importante a este tema, es volverlos a su sitio de origen. Porque nada sacamos dándole a un desplazado una casa de interés social, volviéndolos citadinos, cuando esta gente trabajadora, que aspira volver a los campos con proyectos productivos, que sean una verdadera realidad en un corto, en un mediano y en un largo plazo.

De allí, observo que la seguridad democrática ha mejorado en las ciudades, y observo que se debe de ampliar al sector rural, para que no siga acrecentándose la problemática del desplazamiento que tiene nuestro país. Porque encuentro un contra sentido, en que la seguridad democrática como una política de Estado que ha mejorado en nuestro país, y se sigue incrementando el número de desplazamiento, obedece a que hay que tomar un plan b, e invertir la seguridad democrática en los campos colombianos.

El Congreso de la República, debe tomar medidas eficaces para que las tierras confiscadas a los narcotraficantes sean devueltas a los desplazados, y no tengan ellos que seguir supeditados a que les demos unas soluciones paquidérmicas en el tiempo.

Considero que hay que hacer una verdadera reforma agraria, para que estos desplazados, que la mayoría obedecen al problema del conflicto armado, de la violencia, las fumigaciones, que es otro problema gravísimo que tiene el país, en los cuales en nuestro departamento fumigan indiscriminadamente los campos donde la gente tiene sus cultivos de coger el plátano, la yuca, el cacao.

Es decir, no con ello estamos defendiendo los cultivos ilícitos, pero sí que respeten los derechos de los campesinos con sus cultivos lícitos.

También hay que buscar crédito sin intereses para los desplazados, ojalá créditos blandos, para que estos proyectos sean una alternativa y una realidad para ellos.

También considero doctor David Luna, que el éxito de su proposición, la cual aprobamos en esta noche, sea que se dé una solución a estos desplazados de la Plaza de Bolívar, para que salgan, ojalá el día martes con soluciones inmediatas, y así poder el Congreso de la República, en cabeza de nuestra Cámara, de nuestra Presidencia, que sea de manera definitiva. Y sobre todo, que no sigamos permitiendo que se denigre la vida humana, niños, niñas, jóvenes, señoras, señores en condiciones infrahumanas, sobre todo en estos días que ha llovido tanto en Bogotá.

Tenemos un gran compromiso, no solo con los desplazados de Bogotá, sino con los desplazados del país. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Representante Obando, y el doctor Luna.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Qué bueno tener la oportunidad de celebrar que por fin la Cámara de Representantes logró un objetivo, de algo que se venía denunciando desde hace muchos días: La indolencia frente a estos seres humanos, estos compatriotas nuestros en la Plaza de Bolívar.

Comparto que el problema no son solo ellos, que ellos solamente representan una mínima parte de esa gran cantidad de desplazados que tiene nuestro país. Qué bueno Presidente, que la proposición que fue presentada allá ha sido aprobada, y de la cual la apoyaron los honorables Parlamentarios.

Que lástima, que la sensibilidad de esta Cámara, muestre que quedamos siete Parlamentarios, siete Representantes a la Cámara en esta Sesión, y que el pueblo colombiano sepa también eso, que la indolencia es del Gobierno central, del Gobierno distrital, del Congreso, pero también que sepa que hay una indolencia de nosotros.

¿Cómo es posible que un tema tan sensible a estas horas de la noche en horas tan tempranas de la Sesión se encuentre casi vacía? Siete Parlamentarios presentes.

Quiero tomar el aspecto positivo, de que por lo menos se conformó esta Comisión, que con la colaboración de los Parlamentarios aquí presentes, que firmamos la proposición y con las modificaciones que se le pudo hacer, para que lleguemos a encontrar soluciones a un problema muy específico, y que yo aspiro que no lo politicen y que no vayamos a valernos del dolor humano, para sacarle frutos de otra naturaleza.

Lo que vamos a hacer el martes, es una reunión con dirigentes del Distrito y de Acción Social, para encontrar soluciones. Pero ciertamente, y con eso coincido con quien me antecedió en el uso de la palabra, el problema es más grave de lo que aquí lo analizamos, es realmente el verdadero problema social de Colombia.

La seguridad democrática, para algunos observadores, está bien en el campo, para otros está bien en la ciudad, pero la verdad es que ni en el campo ni en la ciudad tenemos seguridad democrática. Lo único que tenemos es injusticia social e inequidad rampante. En todo el país, hay una situación supremamente grave que ciertamente necesitaría un análisis mucho más profundo, un análisis más de fondo.

Hoy estamos buscando una solución para un puñado de colombianos, cuando, verdaderamente millones de colombianos, sufren de este mal tan terrible, como es el desplazamiento, ser víctimas de la violencia, despojados de sus tierras. Y aquí se mencionaba, cuando esa ley que aquí trajo el doctor Luna sobre las víctimas, en compañía de otros Representantes, quedó más bien en que se retire, porque más será el daño que se le hacía, que el beneficio que se podía entregar a través de esa ley de víctimas.

Creo que eso muestra la insensibilidad a la que hemos llegado en nuestro país. El doctor Rivera, como uno de los ponentes de esa ley, decía más bien la retiramos, porque si se aprueba en la situación y forma en que está presentada, con las modificaciones del Gobierno, creo que esa es una situación

de desesperanza, de desilusión, porque después de luchar por la aprobación de una ley, se tenga más bien que pedir se la retire, porque con ella se hacían más males.

Ojala, que lo que hoy hemos aprobado, el martes se convierta en una solución para estos compatriotas que están en la Plaza de Bolívar, y que eso sea sólo el comienzo de toda la acción social que realmente se debe hacer en el país, con la responsabilidad de todos los que estamos involucrados en este problema. Que ojalá, esta reunión, nos permita encontrar caminos para que los desplazados puedan retornar a sus lugares de origen, y que para que un día logremos que el pueblo colombiano, pueda tener situaciones de justicia social por las que clamamos muchos en esta Cámara. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Tiene la palabra, el Representante David Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias.

Ya para concluir, en primer lugar, quiero hacerles un muy merecido reconocimiento a los Representantes Carlos Gálvez y Pedro Obando, que junto con todos los demás que firmamos la proposición, hemos estado preocupados desde hace días, por la situación que viven algunos compatriotas en la Plaza de Bolívar.

Claro, el problema del desplazamiento no se va a resolver con un debate. Claro, el problema del desplazamiento no se va a resolver, dándole la palabra al Director de Acción Social o al Alcalde de Bogotá, pero por lo menos, logramos colocar un grano de arena, para que esos compatriotas no sigan en la intemperie y no sigan sufriendo con sus hijos y con sus padres, unas situaciones inhumanas.

El día martes afrontaremos ese debate de control político, donde se han citado a una serie de funcionarios, y queremos lograr de él, soluciones inmediatas, para que esas personas, si es posible, puedan volver a sus lugares de origen, y si no lo es, puedan tener condiciones mínimas de salubridad, de vivienda, de alimentación y de amor.

Así que yo, al igual que todos mis colegas, agradezco a quienes conforman esa Comisión Accidental. Agradezco a la Mesa Directiva por habernos abierto ese espacio en la Secretaría General, por habernos dado esa oportunidad, en un tiempo tan corto, de citar a un debate, que yo creo que era pertinente hacer.

Y termino, simplemente señalando, Presidente, un comentario a propósito de la ley de víctimas, que está a punto de convertirse en norma de normas, si esta Cámara le da su bendición. Evidentemente, es un proyecto de inmensa importancia, que incluso sobre el mismo, la Corte Constitucional, se ha pronunciado ya en dos oportunidades.

Creería que ese tema que afecta a cientos de miles de colombianos, en diferentes partes del territorio nacional, merece la oportunidad de ser debatido, y si es necesario, de ser votado, para que los colombianos sepan cuáles son las posiciones que se quieren adoptar al respecto. No creo que esté haciendo nada distinto a acoger principios del derecho internacional humanitario, nada distinto que acoger convenciones y tratados internacionales, que Colombia el Congreso, han subscrito en ese sentido.

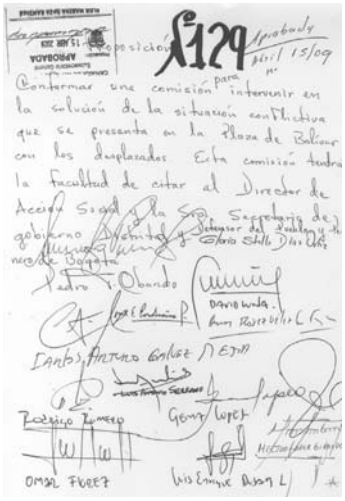
Entonces Presidente, de nuevo mil gracias, y le solicitamos nuevamente, que a través de la Secretaría General, el martes, pueda llevarse a cabo este debate de control político, que vuelvo y repito, es de todos los Congresistas. Muchas gracias.

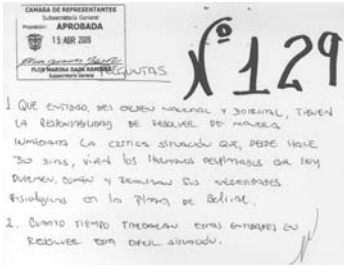
Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Se levanta la Sesión y se convoca para el próximo martes a la una de la tarde.

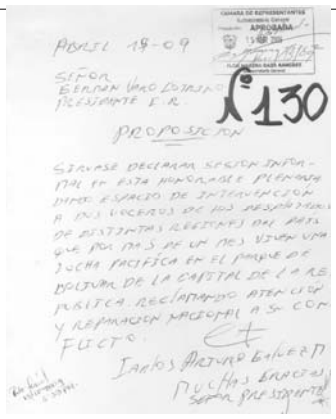
Proposiciones presentadas en esta sesión:

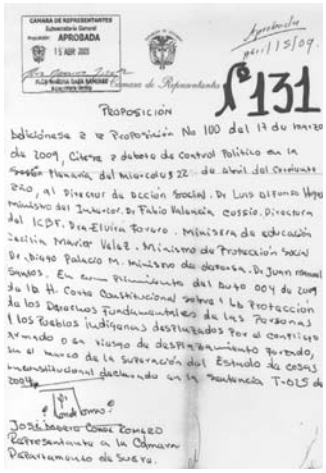

SUBSECRETARIA GENERAL
NOTA INTERNA


Proposición para conformar una comisión para intervenir en la solución de la situación conflictiva que se presenta en la Plaza de Bolívar con los desplazados. Esta comisión tendrá la facultad de citar al Director de Acción Social y a la Secretaría de gobierno del Distrito y de la Alcaldesa de Bogotá.


CAMARA DE REPRESENTANTES
APROBADA
15 ABR 2009
PREGUNTAS

1. Que entidad del orden nacional y distrital, tienen la responsabilidad de resolver de manera inmediata la crítica situación que desde hace 30 días, viven los humanos desplazados que hoy duermen, comen y realizan sus necesidades fisiológicas en la Plaza de Bolívar.
2. Cuanto tiempo consideran estas entidades en resolver esta difícil situación.





Proposición número 132
(aprobada abril 15 de 2009)

Autorízase a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para que sean aprobados los tiquetes adicionales para el desplazamiento de los integrantes de la Comisión Tercera de la Cámara a la ciudad de Puerto Carreño, departamento del Vichada para el debate sobre tierras baldías, salud, programas dirigidos a la tercera edad, infraestructura vial, programas de acción social, y el estado de interconexión eléctrica en el departamento Vichada entre otros temas.

Y el desplazamiento a la ciudad de Ibagué, departamento del Tolima, con el fin de tratar el tema del desempleo.

Presentada por los honorable Representantes:

Julián Silva Meche, Hernando Betancourt, Guillermo Santos Marín, Orlando Montoya Toro, y dos firmas más.

* * *

Sb.SG.2.1-0265-09

Bogotá, D. C., abril 16 de 2009

DOCTORA

LUZ STELLA PEDRAZA GÓMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E)

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Envío copia Proposición sesión plenaria abril 15 de 2009.

Respetada doctora Luz Stella:

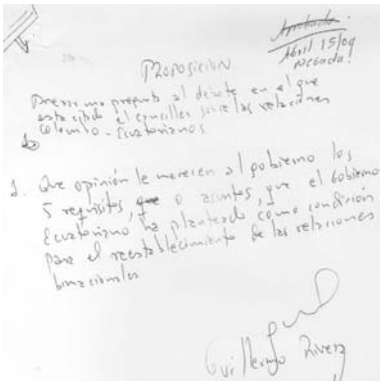
Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de la **proposición negada**, en la sesión plenaria de la Corporación, el día miércoles 15 de abril de 2009, con relación al debate en el que se encuentra citado el señor Canciller sobre las relaciones Colombia-Ecuatorianas y suscrita por el doctor Guillermo Abel Rivera Flórez. 1 folio.

Cordialmente,

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Anexo lo enunciado.



Constancias presentadas en esta sesión:

Sb.SG.2.1-0264-09

Bogotá, D. C., abril 16 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GÓMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E)

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Envío original constancias sesión plenaria abril 15 de 2009.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, original de las **constancias**, radicadas en la sesión plenaria de la Corporación, el día miércoles 15 de abril de 2009, suscritas por:

1. El doctor Oscar Fernando Bravo Realpe, Representante a la Cámara. 1 folio.

2. El doctor Omar de Jesús Flórez Vélez, Representante a la Cámara. 1 folio.

3. El doctor Wilson Alfonso Borja Díaz, Representante a la Cámara. 12 folios.

4. El doctor Oscar Gómez Agudelo, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Anexo lo enunciado.

* * *

Constancia
(abril 15 de 2009)

Solicito a la plenaria de la Cámara realizar un cambio en el Orden del Día el proyecto que se encuentra en el puesto 10 que sea debatido en el puesto 1, pues es un proyecto de honores al ex Presidente Valencia en el centenario de su nacimiento que creo no suscita discusión. Agradezco a los miembros de la Corporación aprobar esta proposición.

Oscar Fernando Bravo,
Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., abril 15 de 2009
Monseñor
IVAN CADAVID OSPINA
Rector
JUAN MANUEL GONZALEZ ARBELAEZ
Decano Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE
Rionegro
Apreciados Directivos:

Con motivo de la celebración de los primeros 10 años de fructífera labor de la Facultad de Derecho de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE, permítanme expresarles mis efusivas felicitaciones, extensivas a la comunidad universitaria, directivos y colaboradores.

Loor y gratitud a sus fundadores y quienes como ustedes han contribuido a la consolidación y prestigio de tan importante Facultad y su valioso aporte a la vigencia de nuestro Estado Social de Derecho.

Al desearles nuevos éxitos en su noble trabajo, para lo cual les reitero la colaboración que estimen pertinente, reciban un respetuoso saludo.

Omar Flórez Vélez,
Representante a la Cámara,
ex Alcalde de Medellín.

* * *

Constancia

La postergación del debate sobre las interceptaciones telefónicas ilegales realizadas por el DAS para junio 10 acordada con los voceros de las bancadas no la comparto dada la importancia del tema y por la necesidad de debatir al interior del Congreso, de manera oportuna, la práctica aberrante de hacer política mediante el espionaje y la intimidación, porque no de otra manera puede calificarse el accionar del DAS contra miembros de la oposición, las altas Cortes y periodistas, e igualmente, en el marco del control político, reflexionar sobre la concepción que detrás de la llamada seguridad democrática tiene el ejecutivo que no es otra que las tesis sobre la seguridad nacional, tan de boga el siglo pasado que justificaron los golpes de Estado y las dictaduras en el Cono Sur, mediante las cuales todo opositor o crítico debería ser considerado como **enemigo interno.** Así debe interpretarse el texto del memorando del DAS fechado 14 de junio de 2007 donde los blancos del espionaje son miembros del Polo Democrático Alternativo Gustavo Petro y Wilson Borja **"con el ánimo de neutralizar las posibles actividades ilícitas de los blancos arriba mencionados que puede afectar la seguridad nacional";** el llamado a juicio del Padre Javier Giraldo por su férrea denuncia contra la masacre de la comunidad de Paz de Apartadó el 21 de febrero de 2005, son parte de estos hechos vergonzosos acaecidos durante el gobierno del Presidente Uribe.

No sobra recordar que este mismo debate se llevó a cabo en mayo de 2007 sin que hasta la fecha haya habido correctivo alguno todo lo contrario, reincidencia total porque tal parece que es una práctica consentida por el ejecutivo y todo su entorno.

Por lo anterior me parece oportuno llamar la atención sobre la reciente condena al ex Presidente Alberto Fujimori, líder de mano dura tan admirado por muchos y tan popular en las encuestas para quien los fines justificaban los medios y la Corte Suprema de Justicia del Perú "deja claro que en la lucha contra el terrorismo no todo se vale". Hay que mirar la viga en el ojo propio.

Wilson Borja Díaz,
Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., abril 15 de 2009.

Debate de Control Político

Interceptaciones a miembros de la oposición, Magistrados de las Cortes y periodistas por el Departamento Administrativo de Seguridad - DAS

En 2007 las intercepciones fueron realizadas por la Policía Nacional; hoy estas prácticas ilegales son realizadas por el DAS, es decir, se prevé que son una práctica gubernamental en el marco del mandato del presidente Uribe.

En el debate que sobre el mismo fenómeno realizamos en mayo de 2007, citamos las siguientes afirmaciones que hizo el Presidente de la República en la posesión del nuevo director de la Policía "la interceptación ilegal e injusta, violatoria de la ética democrática, en contra de la libertad de los ciudadanos, de su intimidad, de su libertad para expresar sus ideas políticas, para adelantar su tarea periodística, es una ofensa al Estado de Derecho, es un constreñimiento a la libertad que debemos garantizar a cada ciudadano" Tiempo 20 de mayo de 2007 y entonces preguntamos si esa práctica se hacía a espaldas del jefe del Estado y si el anuncio de sacrificar a 12 generales sin procesos disciplinarios era por el hecho ilícito o por permitir la publicación de los mismos.

Recuérdese que en el 2007 en respuesta al cuestionario respectivo se afirmó que tales oficiales "optaron por solicitar el retiro, manteniendo así una tradición que el gobierno entiende como un aspecto propio del honor policial", porque otro antecedente cuando el presidente era gobernador y que involucró al coronel Mauricio Santoyo responsable de 1.449 interceptaciones ilegales obtuvo como premio el cargo de jefe de seguridad de la Casa de Nariño. ¿Hoy es necesario preguntar cuántas investigaciones y sus responsables han sido establecidos por aquellas chuzadas? MOSTRAR LAS COMUNICACIONES DE LA FISCALIA.

Nuevamente estamos ante esta aberrante manera de hacer política cual es la del espionaje y la intimidación, porque de qué otra cosa puede tratarse sino es precisamente la de tratar de arrinconar a la oposición política mediante supuestos hechos delictivos.

Y el correctivo como siempre es tratar de achacarle la culpa a unos subalternos y lavarse las manos de la responsabilidad administrativa y política que les asiste tanto al presidente como a sus ministros.

Es decir, que la propuesta del Presidente de la República, jefe de la administración pública y de cuyo despacho depende el **DAS** sobretrasladar estas funciones propias del organismo de inteligencia a la **Policía Nacional** no es más que un distrator para que la opinión pública continúe creyendo que todo se hace a las espaldas del presidente. Se gobierna, se destituyen servidores públicos y se calumnia a través de los medios de comunicación para el gran público.

PRECEPTOS CONSTITUCIONALES INFRINGIDAS

Artículo 2°. *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

"Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás

derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

*"**Artículo 6°.** Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.*

Tanto el mandato del artículo 2° como el 6° han sido violados porque ha quedado demostrado por las publicaciones de prensa y las declaraciones públicas que dirigentes políticos, magistrados de las cortes y periodistas han sido objeto de operativos encubiertos y como afirmó el Magistrado Jaime Arrubla *"en la Corte Suprema nos sabemos interceptados, interferidos, perturbados y molestados" (...) incluso, alguna vez oímos que unas personas muy importantes de Medellín estaban dando dinero para organizar un grupo de comentaristas y articulistas que desacreditaran a la Corte"*[1]. Es decir estamos ante una arremetida sin precedentes contra el poder judicial y contra el legislativo y contra medios de comunicación en una clara extralimitación de funciones.

*"**Artículo 15.** Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.*

"En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

"La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley.

Ahora bien, el mandato del artículo 6° está ligado a la protección que el derecho a la intimidad del artículo 15. Al respecto la Corte Constitucional en Sentencia T414 de 1992 en cuanto a la intimidad (órbita privada) y el derecho a la información (órbita *pública) estableció: que "*en caso de conflicto insoluble entere ambos, esta sala no vacila en reconocer que la prevalencia del derecho a la intimidad sobre el derecho a la información, es consecuencia necesaria de la consagración de la dignidad humana como principio fundamental y valor esencial, a la vez, del Estado Social de Derecho"[2].

*"**Artículo 21.** Se garantiza el derecho a la honra. La ley señalará la forma de su protección.*

Ha sido una práctica frecuente y en especial en este gobierno, en donde los contradictores del presidente y sus ejecutorias han estado al alcance de su intolerancia y apelando nuevamente a la Corte Constitucional respecto del contenido de este artículo ha dicho que "la doctrina de esta corporación sobre el alcance de dicho derecho, se ha desarrollado en dos campos, en primer lugar, vinculando su desarrollo al concepto del honor (...) que aunque honra y honor sean corrientemente considerados como sinónimos, existe una diferencia de uso entre ellos. El honor se refiere a la conciencia del propio valor, independientemente de la opinión ajena; en cambio la honra o reputación es externa, llega desde afuera como ponderación o criterio que los demás tienen de uno, con independencia de que realmente se tenga o no honor.(...) en cualquier caso, la honra es un derecho fundamental que se deriva de su propia dignidad y que por lo tanto demanda protección del Estado a partir de esa consideración de la dignidad humana"[3].

Artículo 121. Ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la Constitución y la ley.

En el Estado Social de Derecho no es dable pensar que los servidores públicos comenzando por el Jefe del Estado puedan extralimitarsen en sus funciones so pretexto de la seguridad nacional y no cabe duda por tanto, que los procedimientos no autorizados por autoridad competente configuran un delito contra la administración pública que deben ser investigados y sancionados, porque es igualmente delincuente quien espía abusando del poder que le otorga una investidura. Nada justifica el delito ni su permivisidad a la cual pareciera que muchos colombianos son afectos, es decir que las conductas denunciadas en este debate caben en el tipo penal del artículo 428 que reza: "El servidor público que abusando de su cargo realice funciones públicas diversas de las que legalmente le correspondan, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a treinta (30) meses e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por ochenta (80) meses".

La declaración sobre pasar a la policía las funciones del DAS o mejor la "función" de las chuzadas a la policía no es más que otro de sus sofismas, puesto que de acuerdo con la **Ley 1288 de 5 de marzo de 2009"** es sin duda una herramienta importante para determinar quién ordena los operativos y por tanto, los responsables que no obstante continúa siendo el Presidente de la República, destinatario antes y ahora de los informes de inteligencia por ser el jefe de la inteligencia y seguridad del Estado.

UN DEBATE NECESARIO

Es preciso comenzar por hacer una reflexión respecto de lo que para algunos significa la seguridad, la cual es una finalidad de la comunidad política, pues sin ella, no es posible garantizar su existencia y, de contera, la del Estado, lo mismo que la tranquilidad pública y la convivencia pacífica de todas las personas que viven en sociedad, así como la vida, la integridad y los demás derechos de los individuos que lo componen. La convivencia es un derecho de todos y por lo mismo es también una finalidad de la comunidad política que debe cristalizarse no solo en beneficio de los ciudadanos, titulares de derechos y deberes políticos, sino de la comunidad íntegra, titular de toda clase de derechos, es decir que además de los derechos ciudadanos generales y fundamentales, están los derechos políticos incluidos los de la oposición.

Igualmente para que el debate tenga objetividad es preciso acudir al planteamiento que en materia de seguridad este gobierno ha hecho; aunque los documentos oficiales que presentan las directrices básicas de la política del actual gobierno, no establecen una definición precisa de seguridad *democrática,* parten de la idea que "la seguridad no se entiende en primera instancia como la seguridad del Estado, ni tampoco como la seguridad del ciudadano sin el concurso del Estado, sino como la protección del ciudadano y de la democracia por parte del Estado, con la cooperación solidaria y el compromiso de toda la sociedad. La seguridad *democrática* se funda en tres pilares: protección de los derechos de todos los ciudadanos, protección de los valores, la pluralidad y las instituciones democráticas, la solidaridad y la cooperación de toda la ciudadanía en defensa de los valores democráticos". (Presidencia de la República - Ministerio de Defensa, 2002: 13). Subrayado fuera de texto.

1 *El Espectador*, domingo 8 de marzo, pág. 7.

2 Corte Constitucional, T414, 1992

3 Ibídem.

Y si bien es cierto en teoría está bien diseñada para estudiosos del tema "Lo que se observa, simplemente, es un ejercicio de transferencia y adaptación del viejo esquema de la Doctrina de Seguridad Nacional a las nuevas amenazas el comunismo es reemplazado por el terrorismo (en sus expresiones políticas y económicas como el narcotráfico y la venta ilegal de armas). "En efecto, la lucha contra el terrorismo trae de vuelta al centro el problema de la defensa nacional en términos de razón de Estado y presenta una transformación particular en la medida en que se ubica en el umbral de una *individualización de la guerra,* en la cual, la confrontación no se presenta directamente entre Estados sino entre los individuos contra los Estados. (...) y representa un grave riesgo en la medida en que no solamente pone en entredicho la tradicional separación entre milicia y sociedad civil, sino también entre inocentes y culpables, sospechosos y no sospechosos[4].

En el contexto de esta individualización de la guerra, en palabras de Beck, citado por Carolina Galindo: "... el ciudadano tiene que *demostrar* que no es peligroso, pues, en estas condiciones, al final cualquier particular resultaría sospechoso de ser un terrorista potencial. Por lo tanto, todos tendrían que avenirse a ser controlados "por seguridad", sin razones concretas. Y la individualización de la guerra llevaría finalmente a la muerte de la democracia. Los gobiernos tendrían que unirse con otros gobiernos *contra* sus ciudadanos para conjurar los peligros que vendrían de estos (y, a la inversa, ¡los ciudadanos contra los gobiernos!)"[5].

"Este fenómeno de individualización puede cobrar una mayor importancia si tenemos en cuenta que en contextos como el colombiano se advierte progresivamente una transformación en la designación y tratamiento dado a los **enemigos internos**, la cual culmina con una equiparación entre combatientes y rebeldes con la categoría de *terrorista internacional.* Si bien no se puede desconocer que en el actual esquema de la guerra, las organizaciones subversivas recurren a formas de financiación y a prácticas estrechamente ligadas a redes terroristas internacionales, es necesario señalar que la designación de un colectivo como terrorista desconoce cualquier posibilidad de una salida negociada al conflicto y justifica la aplicación de medidas que ponen en riesgo la salvaguarda de los derechos humanos y que se extienden de manera indiscriminada a amplios sectores de la sociedad civil[6].

Conocidos han sido por todos los discursos incendiarios del Presidente contra las ONG, contra los opositores que han contribuido ha crear toda una cultura de estigmatización contra los opositores, equiparándolos a la categoría de 'enemigos de la patria', se identifica al subversivo con el terrorista y "quizá uno de los síntomas más graves del fenómeno de individualización de la guerra: la negación tajante por parte del Ejecutivo de la existencia de un conflicto armado en el país y su reemplazo por el término de amenaza terrorista, y apelando nuevamente a Carolina Galindo se pregunta si valdría la pena examinar hasta qué punto una política de este tipo se constituye efectivamente en una iniciativa que puede garantizar la existencia y los fines de las instituciones democráticas.

Es fundamental analizar brevemente algunos aspectos relevantes de esta política, en relación con el giro dado al tratamiento de actores inmersos en el conflicto armado incluidos, según el presidente también los civiles. Para efectos del DEBATE, es necesario detenerse en una de las líneas centrales de acción planteadas en la política, cuya implementación pone en riesgo una buena parte de las garantías de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, así como pone en evidencia el riesgo del tránsito de un Estado Comunitario (aún por construir) a un Estado Autoritario "Hablamos del tránsito hacia un Estado Autoritario ante la presencia de algunos elementos propios del autoritarismo en la actual administración, que representan una amenaza a ciertos logros en materia de derechos humanos y de libertades políticas conquistados o reafirmados bajo el amparo de la Constitución de 1991. Algunos de estos elementos son: centralización y personalización de decisiones por parte del poder ejecutivo y de la figura concreta del presidente de la República, utilización de mecanismos de excepción, desconocimiento de opiniones y decisiones de organismos de fiscalización política, estigmatización de la oposición y el ejercicio de un fuerte control sobre la población bajo el argumento de la defensa de la seguridad del territorio que agudiza y degrada aun más la situación de división y de conflicto interno por la que atraviesa el país"[7].

Si bien es cierto que, tal y como lo consideran importantes analistas políticos, la recuperación de la autoridad del Estado es un quehacer indiscutible para un país como Colombia, la persecución del fin no debe desviar la atención sobre los medios que se emplean para ello. Máxime cuando tales medios estimulan la polarización de la sociedad civil desde el gobierno, a partir de la cual se sigue la lógica de *quien no está conmigo, está contra mí,* en otras palabras, el disidente es un *enemigo* de la nación. Señales de tal polarización pueden advertirse en la implementación de las políticas de seguridad, las propuestas de reforma a la justicia, la iniciativa del referendo y las propias declaraciones dadas por el presidente de la República y algunos funcionarios de su gobierno.

En síntesis puede afirmarse que a pesar de la predica sobre la seguridad democrática este gobierno se aferra a los viejos esquemas de la seguridad nacional, es decir, a la existencia de un enemigo interno el cual debe combatir con todos los medios lícitos e ilícitos reviviendo los tenebrosos años del estatuto de seguridad de Turbay Ayala.

PARA LA MUESTRA UNOS BOTONES

La existencia del "enemigo interno" en la vieja concepción de la seguridad nacional y aun vigente para el gobierno nacional aparato estatal queda demostrado lo anterior en el texto del memorando de fecha junio 14 de 2007 emanado del DAS dirigido a Jorge Alberto Lagos León, subdirector de contrainteligencia del subdirector de Antisecuestros y cuyo asunto es Interceptación y seguimiento a blancos (políticos oposición). La sustentación no puede ser más elocuente "lo anterior con el ánimo de neutralizar las posibles actividades ilícitas de los blancos arriba mencionados que pueden afectar la seguridad nacional". Es decir, la actividad política de la oposición elevada a delito en tanto los blancos de que se trata son los congresistas Gustavo Petro y Wilson Borja. MOSTRAR EL MEMORANDO DEL DAS.

Otra demostración la vigencia de las teorías propias de la guerra fría, derrotadas en casi todo el continente se encuentran en las declaraciones que ante un fiscal de Justicia y Paz hiciera el extraditado Salvatore Mancuso en febrero de este año 2009 en donde afirmó que el subdirector del DAS José Miguel Narváez, señaló en su momento a los Congresistas Wilson Borja y Gustavo

[4] Carolina Galindo, de la seguridad nacional a la seguridad democrática, nuevos problemas, viejos esquemas. Universidad del Rosario, pág. 30.

[5] Obra citada, pág. 31.

[6] Ibídem, pág. 32.

[7] Ibídem.

Petro de ser supuestos colaboradores de la guerrilla, en el marco de la cátedra denominada ¿Por qué es lícito matar comunistas en Colombia? que les impartía en sus campamentos, óigase bien, el subdirector del DAS en la administración de Noguera y en el Gobierno del Presidente Uribe.

El 21 de febrero de 2005, tropas adscritas a la Brigada 17 del ejército y paramilitares asesinaron con sevicia a tres niños y cinco adultos pertenecientes a la comunidad de paz de San José de Apartadó en el Urabá antioqueño… El 22 de febrero de 2005 el padre Javier Giraldo del Cinep denunció el Crimen; días después el Coronel Néstor Iván Duque comandante de la brigada 17 denuncia al padre Giraldo por Calumnia e injuria. El paramilitar HH denunció la complicidad de su grupo con el citado coronel para planificar sus acciones delictivas. Sorprendentemente el Fiscal 216 ha vinculado mediante indagatoria al Padre Giraldo mientras el coronel Duque no ha sido vinculado por estos hechos. El padre Giraldo además de denunciar la falta de garantías afirma no sin razón que lo que uno encuentra es una justicia centrada en el testimonio "(...) generalmente viciado por el soborno, la recompensa o la amenaza. En Colombia existe una usurpación de la justicia por parte del ejecutivo por intermedio de las brigadas militares"[8].

En la última edición de la revista *Semana*, (abril 13/2009) págs. 42 a 46 se pregunta ¿por qué mataron a los niños? Es la crónica de una masacre denunciada entre otros por el Padre Giraldo y por la cual está siendo procesado en una muestra no solo de las miserias humanas sino de la impunidad y la subversión de los valores. El incriminado se convierte en acusador.

Preguntas que surgen: ¿sobre qué supuestos políticos y jurídicos sustentan la orden de seguimiento e interceptaciones a los citados Congresistas que afectara la seguridad nacional? y ¿cuál ha sido el uso que el gobierno le ha dado al material producto de tales interceptaciones?

Otra pregunta: ¿qué sustenta la orden para interceptar a miembros de las Cortes y a periodistas cuyas actividades ponen en peligro la seguridad nacional? Al parecer no se trata sino del espionaje y la intimidación hacia tales servidores públicos, en tanto tienen a su cargo los procesos de miembros de los partidos de Gobierno. No se necesita consultar a un adivino para colegir de qué se trata.

El problema para el gobierno es que hayan salido nuevamente a la luz pública por culpa de los periodistas que aun consideran la información objetiva como un derecho de los ciudadanos y no han caído en las redes de la Casa de Nariño. La práctica denunciada es una manera, un estilo de hacer la política por parte de este gobierno lo malo para él y sus defensores de oficio es que se conozca...

Responsabilidad Política

Descubiertos gracias a la intervención de la prensa sobre estas prácticas ilegales se escudan por parte del director del DAS y otros altos dignatarios razones de **seguridad nacional**, a pesar de ser evidente no solamente la trasgresión a los procedimientos legales que deben preceder este tipo de actuaciones, sino además la vulneración de derechos fundamentales de las personas interceptadas.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 189 superior, al Presidente de la República, le corresponde: *"Nombrar a los presidentes, directores o gerentes de los establecimientos públicos nacionales y a las personas que deban desempeñar empleos nacionales cuya provisión no sea de concurso o no corresponda a otros funcionarios o corporaciones, según la Constitución o la ley..."*.

Lo anterior, significa, sin más, que el Presidente de la República a quien por mandato constitucional le corresponde, entre otras atribuciones, nombrar a los directores de los establecimientos públicos nacionales, es políticamente responsable por las actuaciones que realicen los funcionarios a quienes les confiere la importantísima función de dirigir la inteligencia y contrainteligencia de Estado.

Porque una cosa es la responsabilidad penal, o la fiscal, o la disciplinaria por las actuaciones de los servidores públicos, que es de carácter eminentemente individual, y otra distinta, la política, que no puede esquivar, y frente a la cual está llamado a responder.

A pesar de la contundencia en las evidencias expuestas ante la opinión pública por los medios de comunicación, que demuestran que existieron irregularidades al interior del DAS, en el campo de las interceptaciones, violentando derechos de la oposición, de Magistrados de las Cortes, de periodistas e incluso de funcionarios cercanos al Presidente de la República, este y en líneas generales, el gobierno nacional, pretende actuar de manera irresponsable, eludiendo sus deberes políticos, públicos y éticos.

Por lo tanto, se hace necesario realizar un juicio histórico a la responsabilidad política del Presidente de la República y de los Ministros del Interior y de Justicia y de Defensa Nacional, para el caso, basta con recordar, cómo esta clase de actuaciones han sido reiterativas en los seis años del actual gobierno.

Por todo lo anterior me parece oportuno llamar la atención sobre la reciente condena al ex Presidente Alberto Fujimori, líder de mano dura tan admirado por muchos y tan popular en las encuestas para quien los fines justificaban los medios y la Corte Suprema de Justicia del Perú "deja claro que en la lucha contra el terrorismo no todo se vale". Hay que mirar la viga en el ojo propio.

Abril 14 de 2009

Wilson Borja Díaz.

* * *

Constancia

Antes de que empiece a desarrollarse el Orden del Día para la Plenaria de hoy, quiero pronunciarme ante mis colegas de Corporación y el país en general, sobre la grave, temeraria y peligrosa situación que se está viviendo por parte de cientos de colombianos y extranjeros por causa del manejo que la justicia hace de los informantes y testigos.

A diario vemos cómo se inician procesos judiciales respaldados en versiones que dan personajes de dudosa reputación y prestan mérito para vincular, y lo más perjudicial, privar de la libertad a los sindicados y posteriormente con un ¡qué pena!, agregando la frase de cajón: nos equivocamos o no era usted o el informante o declarante se retractó, se tienen que declarar inhibitorios o preclusorios y por consiguiente, absolver, con los perjuicios ya causados.

El Quindío no ha sido ajeno a esta problemática. El suscrito, he tenido que responder a la temeridad de quienes por envidia han quedado huérfanos del poder, o por mi carácter, me han querido cobrar mi independencia, y ante las máximas instancias he dejado en claro mi actuar. Ahora, el actual Gobernador del Departamento viene siendo víctima de ataques de la mayor bajeza, con quien me solidarizo.

Ayer, cuando los servidores públicos eran de libre nombramiento y remoción acudían al nivel central a presionar los cambios. Hoy, ante la descentralización

[8] Periódico *VOZ*, marzo 18, pág. 10.

administrativa, cuando el pueblo libre y soberanamente decide, con la elección popular de Alcaldes y Gobernadores, Congresistas, Diputados, Concejales y otros, se acuden a las instancias judiciales penales para que estas, den en los escritorios lo que no pudieron obtener en las urnas, de lo que se aprovechan padrinos políticos los que desde ya hacen fila en las puertas de la Presidencia para obtener encargos por decreto.

Por lo anterior, es necesario e indispensable que la Fiscalía General de la Nación y los organismos que ostentan facultades de Policía Judicial sean extremadamente celosos en su actuar y determinen y/o elaboren un Trabajo Metodológico en cada investigación y evalúen muy bien todas las circunstancias y no volvamos a las épocas en que era común afirmar que un Auto de Detención no se le negaba a nadie, más cuando intereses proclives y mezquinos están de por medio.

Oscar Gómez Agudelo.
Departamento Quindío.

Impedimentos presentados en esta sesión:

Sb.SG.2.1-0268-09
Bogotá, D. C., abril 16 de 2009
Doctora
LUZ STELLA PEDRAZA GÓMEZ
Subsecretaria Auxiliar (E)
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Envío copia impedimentos sesión plenaria abril 15 de 2009.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de los **impedimentos aprobados**, radicadas en la sesión plenaria de la Corporación, el día miércoles 15 de abril de 2009, así:

1. Al **Proyecto de ley número 126 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 131 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se establece un procedimiento para la liquidación de los intereses anuales de las cesantías de los docentes oficiales*, suscrito por:

• El doctor Guillermo Rivera Flórez. 1 folio.

• El doctor Jorge Eduardo Casabianca Prada. 1 folio.

2. **Proyecto de ley número 107 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se establecen medidas preventivas en materia de salud pública, mediante la desinfección y desinsectación de los vehículos de transporte público y particular,* suscritas por:

• Los doctores Juan Manuel Hernández Bohórquez y Pedrito Tomás Pereira Caballero. 1 folio.

Cordialmente,
La Subsecretaria General,
Flor Marina Daza Ramírez.

Anexo lo enunciado.

Impedimento
(Aprobado abril 15 de 2009)

Conforme a lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, declararme impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 126 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 131 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se establece un procedimiento para la liquidación de los intereses anuales de las cesantías de los docentes oficiales*, toda vez que tengo un familiar dentro del 4° grado de consanguinidad que se desempeña en la actualidad como docente oficial.

Cordialmente

Guillermo Rivera Flórez,
Representante a la Cámara.

Impedimento
(Aprobado abril 15 de 2009)

JECP-360309
Bogotá, D. C., marzo 31 de 2008.
Doctor:
GERMAN VARON COTRINO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Impedimento

Respetado doctor:

En atención al estudio y aprobación del **Proyecto de ley número 131 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se establece un procedimiento para la liquidación de los intereses anuales de las cesantías de los docentes oficiales,* por cuanto cuento con una persona dentro del primer grado de consanguinidad desempeñándose como docente en el departamento del Tolima. Dentro de las mismas circunstancias me considero impedido ante esta honorable corporación que se genera un conflicto de intereses.

En espera de que la presente sea tenida en cuenta dentro del Orden del Día, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Jorge Eduardo Casabianca Prada,
Representante a la Cámara departamento del Tolima.

* * *

Impedimento
(Aprobado)

Bogotá, D. C., 14 de abril de 2009
Señores
Mesa Directiva
Honorable Cámara de Representantes
Atn:
GERMAN VARON COTRINO
Presidente
Respetado doctor:

Teniendo en cuenta el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, solicito ponga en consideración mi impedimento para conocer y participar en el debate y en la votación del **Proyecto de ley número 107 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se establecen medidas preventivas en materia de salud pública, mediante la desinfección y desinsectación de los vehículos de transporte público y particular,* ello en virtud a que un familiar tiene intereses en el servicio de transporte público colectivo.

Para su consideración.

Juan Manuel Hernández Bohórquez y
Pedrito T. Pereira.

Se levantó la Sesión plenaria a las 9:08 p. m., y se convocó para el día martes 21 de abril de 2009 a las 1:00 p. m.

El Presidente,
GERMAN VARON COTRINO
El Primer Vicepresidente,
ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA
El Segundo Vicepresidente,
LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
El Secretario General,
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
La Subsecretaria General,
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2008